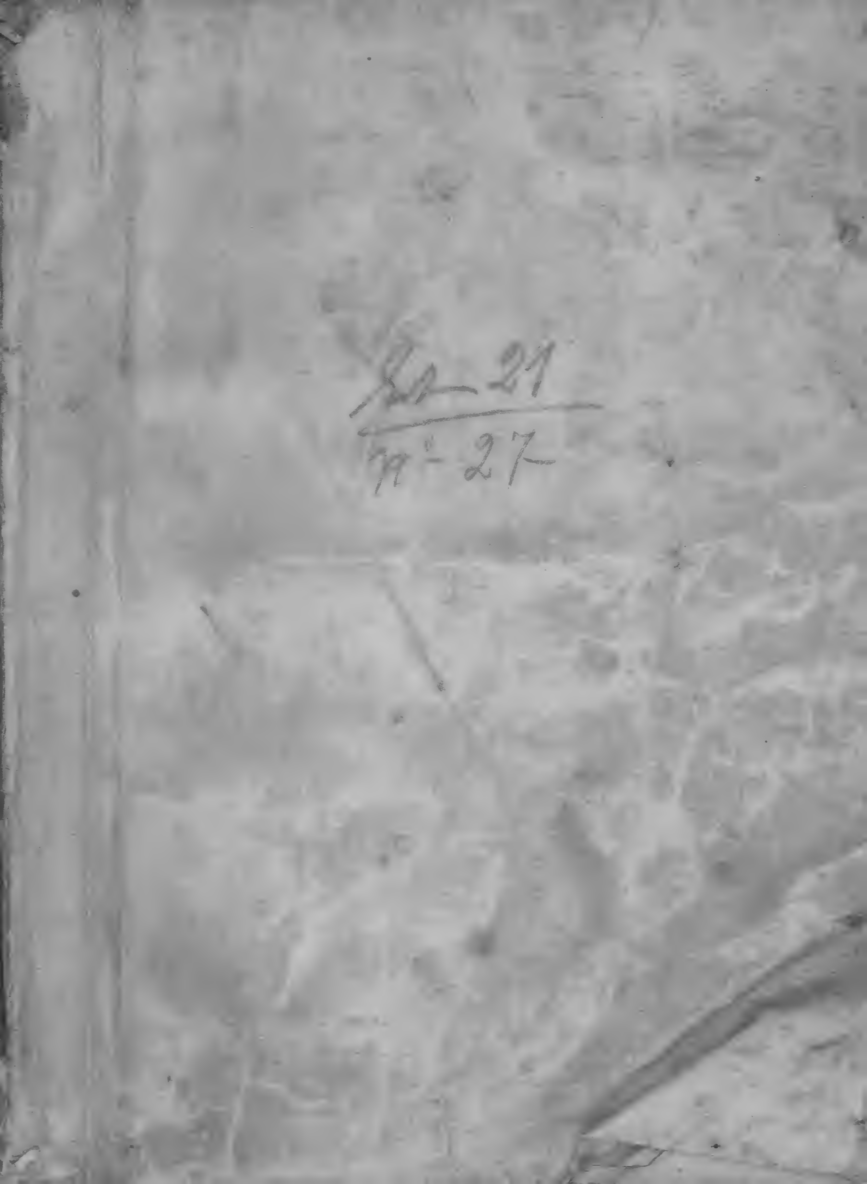

21
27



Rl. Colº. Rl. S. Ermenegdo. de la Compa.
de Jesus

NVEVO TRATADO DE TVRQVIA,

CON VNA DESCIPCION DEL SITIO, Y CIVDAD DE Constantinopla, costumbres del gran Turco, de su modo de gouierno, de su Palacio, Consejo, martyrios de algunos Martyres, y de otras cosas notables.

COMPVESTO POR D. OTAuio Sapiēcia Clerigo presbytero natural de la ciudad de Catania en el Reyno de Sicilia, q̃ estuuo cautiuo en Turquia cinco años, y siete con libertad.

DEDICADO A LA MAGESTAD DEL Rey Catolico don Felipe IIII. nuestro Señor.

Año  1622.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por la viuda de Alonso Martin.

Aprouacion del Vicario de Madrid.

HE Visto este libro intitulado, *Nueuo tratado de Turquia*, no tiene cosa contra nuestra santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, y assi se podra dar licencia para que se imprima. En Madrid a quatro de Março de 1620. años.

Doctor Andres de Aristi.

Aprouacion del P. Fr. Lucas de Montoya.

POR Comission de V. A. vi este libro, cuyo titulo es, *Nueuo tratado de Turquia*, compuesto por D. Otauio Sapiencia Clerigo presbytero natural de Catania en el Reyno de Sicilia. No hallè en el dissonancia alguna en materia de nuestra santa Fè Catolica, o buenas costumbres: y fuera de muchas curiosidades dichas en estilo facil, notè no pocos aduertimiẽtos prouechosos a la materia de estado, por donde se pueden guiar ocasiones que suelen ocurrir. Este fin se conoce en el cuydado que el Autor ha puesto, en medio de la opresion de cautiuerio tan largo, y experiencias proprias, oluidando tales trabajos por hazer este seruicio a su Rey y natural señor, digno de estimarse por no inferior, sino auentajado a los muchos de otras espias no tan calificadas, justo serà V. A. dè licencia se pueda imprimir. Dada en Madrid en este Conuento de N. S. de la Victoria, Orden de los Minimos de San Francisco de Paula en 15. de Março de 1620.

Fr. Lucas de Montoya.

E L R E Y.



OR Quāto por parte de vos don Otauio Sapiencia Clerigo presbytero natural de la ciudad de Catania en el nuestro Reyno de Sicilia, nos fue fecha relacion que auiades estado muchos años cautiuo en Constantinopla, Tunez, y Biserta, y libre despues mucho tiempo, en el qual nos auiades seruido en algunos seruicios secretos que se os auian encomendado, y que con intento de aumentarlos en lo que aora podiades, auiades compuesto vn libro intitulado, *Nueuo tratado de Turquia*, que era del que haziades presentacion, diferente de quātos Historiadores auian tratado por noticia de la dicha materia, con vna descripcion del sitio y ciudad de Constantinopla, costumbres del grā Turco, de su modo de gouierno, de su Palacio, y Consejo, martyrios de Christianos que auiades visto martyrizar, que os auia costado mucho trabajo, y desuelos: assi porque a costa de vuestra esclauitud auiades experimentado quanto en el escriuiades, como por auer de comprehender en breue volumen mucha variedad de cosas, ya de aquel Imperio, ya de su Emperador, ya de los naturales, y sus costumbres en la paz, y en la guerra, cō que se huuierā desengañado muchos que en la nuestra Christiandad pensauan mil desuarios perjudiciales a los ignorantes, y nos suplicastes os mandassemos conceder licēcia, y priuilegio por veynte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la prematica

matica por nos sobre ello fecha dispone, fue acordado, que deuiamos dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien. Por la qual vos damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, que corran y se cuẽten desde el dia de la fecha desta nuestra cedula en adelante, vos, o la persona que para ello vuestro poder ouiere, y no otra alguna, podays imprimir, y vender el dicho libro que de suso se haze mẽcion, y por la presente damos licencia y facultad a qualquier Impressor de nuestros Reynos que nombraredes, para que durante el dicho tiempo le pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin de Hernando de Vallejo nuestro escriuano de Camara, y vno de los que en el residen: con que antes y primero que se venda, lo traygays ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impression està conforme a el, o traygays fè en publica forma como por corretor por nos nombrado se vio, y corrigio la dicha impressiõ por el dicho original. Y mãdamos al dicho Impressor q̃ ansi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, y persona a cuya costa lo imprimiere, ni otra alguna para efeto de la dicha correccion y tassa, hasta que antes y primero que el dicho libro estè corregido, y tassado por los del nuestro Consejo: y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego: en el qual inmediatamente ponga esta nuestra licencia, y la aprouacion, tassa, y erratas: ni lo podays vender, ni vendays vos ni otra persona alguna, hasta que estè el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer, e incurrir en las penas contenidas en la dicha prematica, y leyes de nuestros Reynos,

nos, que sobre ello dispone, y mãdamos, q̃ durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, so pena que el que lo imprimiere, y vendiere aya perdido y pierda qualesquier libros, moldes, y aparejos que del tuuiere, y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis por cada vez que lo contrario hiziere, de la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el q̃ los denũciare. Y mãdamos a los del nuestro Consejo Presidentes, e Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a otras qualesquiera justicias de todas las ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos y señorios, y a cada vno en su juridicion, ansi a los que aora son, como a los que seran de aqui adelanre, que vos guarden, y hagan guardar, y cumplan esta nuestra carta y merced, que ansi vos hazemos, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientã yr, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Fecha en Madrid a treynta dias del mes de Marҫo de mil y seyscientos y veynte años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Pedro de Contreras.

TASSA.

TASSA.

YO Hernando de Vallejo escriuano de Camara del Rey nuestro señor, vno de los que en su Consejo residẽ, doy fè, que por los señores del se tassò vn libro intitulado, *Nueuo tratado de Turquia*, compuesto por D. Otauio Sapiencia Clerigo presbytero natural de la ciudad de Catania en el Reyno de Sicilia, que con su licẽcia fue impresso, a quatro marauedis el pliego, el qual tiene veynte pliegos sin el principio, que hasta aora no se ha impresso, que al dicho precio monta cada libro en papel ochẽta marauedis, y al dicho precio mandaron se venda, y no mas, y que esta tassa se imprima y ponga en el principio del primer pliego, para que se sepa el precio a que se ha de vender, y que no se pueda vender, ni venda de otra manera, como consta y parece por el decreto de la dicha tassa que en mi oficio queda, a que me refiero. Y para que dello conste de mandamiento de los dichos señores, y pedimiento del dicho don Otauio Sapiencia, di el presente en la villa de Madrid a siete dias del mes de Abril de mil y seyscientos y veyntidos años.

Hernando de Vallejo.

FEE DE ERRATAS.

ESTE libro intitulado, *Nueuo tratado de Turquia*, està bien y fielmente impresso con su original. Madrid y Abril a 4. de 622.

El Licenc. Murcia de la Llana.

A LA MAGESTAD DEL REY CATOLICO D. FELIPE IIII. deste nombre.

Señor.

QVANDO Los hijos de Israel se vieron en el desierto tan fauorecidos de la mano poderosa de Dios, escapados de la barbara tyrania de Faraon, no contentos con la prospera libertad de que gozauan desde que atrauessaron con plantas secas el centro del mar Bermejo, donde con felizes pisadas abrieron senda para buscar su misma muerte al impetu y vidas del enemigo exercito, q̃ como poderoso vẽgatiuo seguia el alcãce de los milagrosos libertos, se desuanecierõ de manera cõ el colmo destas, y las demas soberanas mercedes que entõces gozaron, que sacrilegos se atreuieron a murmurar de Dios mismo, ingratos a la redẽcion, a la pluuia del manà, y vltimamente a tan inauditos fauores, como los cõ que se

ſe vieron engrandecer: porque los malos ſe empeoran con los beneficios; y los ingratos ſe deſobligan cõ las buenas obras. Pero yo, ſeñor, que intimamente aborrezco el crimen de la ingratitud, deſpues que por la miſericordia de Dios eſcapè de mi cautiuerio, no como aquellos ingratos me ſiento deſagradecido a las mercedes que Dios me hizo: pero reconocido de todo coraçon a las que de V. M. eſpero, aun (cõ ſer futuras) que reyna (como dize la Sabiduria) *cũ ſubſtitutione diuina*, y en ſeñal de mi intimo reconocimiento, ofrezco eſte humilde ſeruicio publico (en ordẽ a continuar los que hize ſecretos en Cõſtantinopla) a V. M. a cuyos pies ofrezco el volumen deſte Nueuo tratado de Turquia: porque ſu humildad ſe engrãdezca a la ſombra de tan Mageſtuoſa proteccio͂. Suplico humilmente a V. M. ſe ſirua de aceptar mi ofrenda con ſu acoſtumbrada clemencia, cuya Mageſtad guarde Dios tan vitorioſa como la Chriſtiãdad ha meneſter, y eſte humilde vaſſallo deſſea.

Don Octauio Sapiencia.

DE

DE DON DIEGO DE Vera y Ordoñez de Villaquiran, Alguazil mayor del ſanto Oficio de la Inquiſicion de Cataluña, a don Otauio Sapiencia Autor deſte libro.

SONETO.

ALCAZAR Opulento ſe fabrica
Altiua (ſi en modeſta fantaſia)
La ſobrenatural ſabiduria,
Meſa diſpone, de apparatos rica.
Mezcla el licor que ſciencia multiplica,
Y entre acorde cancion, graue alegria.
Eſpiritus arroba ſu armonia,
No confuſiones, q̃ ignorancia intrica.
Eſte Alcaçar, que a ti te fabricaſte,
Componen peregrinas, o Sapiencia,
Precioſas piedras, de inmortal engaſte.
Meſa pone tu pluma oy a la ſciencia,
Scientifico licor ſutil mezclaſte
Al ſabio, dulce, amargo, a la imprudẽcia

OTRO

OTRO SONETO DEL miſmo don Diego de Vera, celebrã-do a la noble ciudad de Cata-nia patria de don Octauio.

MAntua por el primor del Mantuano
La frente illuſtre coronada tiene,
Por el Pphitaco ſabio Mytilene,
Su Auido illuſtra el nadador vfano:
Gloriaſe Roma del valor Romano,
Del ſcientifico mago ſu Priène
Euterpe, Erato, Apolo, Melpomene,
Su Thebas canta al vẽcedor Thebano.
A Academia Platon, la ſabia a Cùmas
Celebrã, cõ mas tymbres, mas coronas,
Que al fondo arenas , ni q̃ al mar eſpu-
Por Octauio aCatanía ſobre Zonas (mas.
Remonta, o fama con altiuas plumas,
Pues que diuino al Orbe le pregonas.

A DON

A D. OTAVIO SAPIENCIA Gonçalo de Ayala.

YA Que bonança gozays,
Vueſtros nauſragios y penas,
De eſclauitud y cadenas,
Octauio, a la eſtampa days.
Dichoſamente triunfays
Con la verdad, y el eſtilo
De la lengua de Zoilo:
Y vence en eſta ocaſion
A los dientes de Teon
De vueſtro zelo el aſilo.

DOCTOR D. DARIVS COSTA SICVLVS.

AD LECTOREM.

QVæ Impia iura dedit Mahumetus pſeudo propheta
Thurcis, & Mauris, continet iſte liber.
Quis poterat mores, ritus, leges, quoque vitam
Omnia ſcribere, quæ barbarus hoſtis habet.
Chryſticolarum martyrium cum ſanguine fuſo
Tu ſolus SAPIENS *fundis ab ore melos.*

ALIVD.

Quam bene ſcripſiſti SAPIENS *hæc dogmata gentis*
Barbaricæ; meritò diceris eſſe SOPHOS.

DE

DE INCERTO AVCTORE, Ad Auctorem & Patriam ipsius.

NON Dicta in triuijs: non chartis lecta recenses:
Quæ narras, oculis visa fuere tuis.
Arte quidem scribis mirabile: cedat Achiua
Cedat Romanæ Conditor Historiæ.
Ista legens videor præsentes cernere Thraces,
Ipsorum mores, ingeniumq; ferox.
Tecta, suumq; situm, Bizantia pingis ad vnguem:
Terra quod ampla tenet, pagina parua capit.
Maiestas, varius Turcarum Principis vsus
Gratior hìc legitur, quàm videatur ibi.
Quo regat Imperium tantus moderamine Princeps,
Quæ sit Concilij forma, quis ordo sui.
Qualia, quanta tenet Palatia: plurima tandem
Mandari æternis digna voluminibus.
Mirificè scribis: mirè descripta fatetur
Zoilus ipse, graui saucius inuidia.
At cum Martyrium quorundam perlegit, ecquis
Haud dolet, haud lacrymat, martyriumq; cupit?
Mira facis: maiora potes: te procreat Vrbs, quæ
Non, nisi magna, potest: non, nisi parua, nequit.
O partus Cathinæ: Cathine sapientia: num tu
Matre ortus tanta, degener esse potes?
Ipsa stat in celsæ demissis finibus ætnæ
Celsius ætneo Monte, sed ipsa subit.

Celsius

Celsius ipsa subit, per famam sydera tangit:
Fulget Natorum sanguine sole magis.
Ipsa potens armis, studijsq; æqualiter almis
Disciplinarum perdocet omne genus.
Ipsa domus Cereris, Cererem producit abundè,
Et Cerere innumeros nutrit in Orbe locos.
Ipsa ferax omnes cumulatim donat in annos,
Quod pomona tenet, quod queq; liber habet.
Ipsam Agatha in patriam sibi caràm legit: in ipsa
Dignata est nasci, martyrioq; mori.
Te similem genuit: præit Vrbes ipsa vetustas:
Tu, qui scriptores te præiere, præis.
Omnia, quæ narras didicisti captus ab hoste,
Et quia vixisti seruus es Historicus.
Acre iugum patiens, crudelia vincula tulisti:
Sunt modò vincla tibi dulcia, dulce iugum.
Immortalis eris: te à tempore vincula soluunt:
Mortis ab Imperijs extrahit acre iugum.

PRO-

Prologo al Lector.

OTROS Escritos (prudente lector) suelen ser fruto de solo cientifico de las Vniuersidades, lo economicho de las materias de estado, en orden a la opulencia de los Reynos, lo politico al gouierno de las ciudades: lo ethico de los Palacios, y lo domestico moral inferior, que todo se adquiere, si con desuelo y afecto, no sin libertad, no con la opresiõ de la inhumana esclauitud en la perpetua miseria de las rigurosas extorsiones, y frequẽtes peligros de la vida, en que experimẽtè las euidencias que en este volumen ofrezco a tu prudencia desseoso (despues de seruir a mi Rey) de informarte. Pero si el fruto de mis calamidades no te fuere tã grato como su dueño dessea, aduierte, que el saber lo q̃ tu desestimas me costò mucha sangre, y mil tormentos: y (aunque de

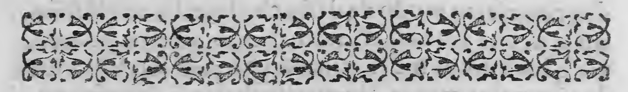
luz

luz tan poco resplandeciente) mi libro es como los astros, que sino inclinan, ni fuerçan. Si le leyeres con gusto, le hallaràs siempre dispuesto a tu entretenimiento: y si le desfauorecieres, no te compelerà a su letura. Si te costara la millesima parte q̃ a su Autor, se q̃ estimaras lo que temo desfauorezeràs: y quando le vieres, alaba a Dios, que sabes por sciencia lo que yo aprendi con esperiencias tan caras. Vale.

Bosphoreum Regem, Byzancia Mœnia, Mores
Hic lege stansq; domi Thracia Tecta vide.

NVEVO

Sapientia edificauit sibi domum



NVEVO TRATADO DE TVRQVIA.

CAPITVLO PRIMERO,

En que se trata de la Esclauitud del Autor, con las causas de su captiuerio, casos notables que sucedieron en el, y de su libertad.

§. I.

EN EL Año primero del Pontificado de nuestro santissimo Padre Paulo Quinto, hallãdome en Roma quise boluerme a Sicilia mi patria. Viuia en aquella Ciudad entonces vn Padre de la Compañia de Iesus, llamado Bernardo Colnago, natural de la ciudad de Catania, hombre cuya vida fue tan exemplar, que oy se trata de su Canonizacion. Fue grandissimo letrado, y yo su indigno dicipulo y compatriota (del trata la Coronica de S. Francisco de Paula, escrita por el padre fray Lucas de Mõtoya, en la descripcion de Catania.) Por todas estas razones me fui a despedir, y pedirle la bendicion para mi viage: pero el santo Varon me ordenò, boluiesse el dia siguiente, con ocasion de darme reliquias, Agnus, cuentas y otras cosas de deuocion. La mañana siguiente bolui, y hallado al sieruo de Dios con triste semblante (sin darme cosa de las prometi-

 das,

das,con cierto modo de deſpacho)me dixo auia ſoña-
do la noche antes,q̃ eſtando el en vn puerto de mar,
via q̃ los Turcos me cautiuauã,y no pudiẽdo librarme
de tã crueles manos, lloraua de ſuerte q̃ ſe deſpertò,
mas q̃ no creyeſſe en ſueños. Yo q̃ ſabia el predicamẽ
to en q̃ eſte varon eſtaua de ſantidad,rezelãdo fueſſe
reuelaciõ la q̃ el llamaua ſueño,deſiſtiendo al miſmo
pũto de mi propoſito dixe, no queria partirme: pero
el me abraçò exortãdome q̃ proſiguieſſe mi intento,
cõfiando en Dios,y huyẽdo del peligro,mas q̃ ſi ſuce
diera tal deſgracia, la padecieſſe como embiada de
las diuinas manos: yo inſtãdo vna, y otra vez en reſiſ-
tir la partida,me reduxo con ſantas palabras,diziẽdo
dome, q̃ ſi Dios me embiaſſe al infierno, tenia obliga
cion de yr cõguſto: pero confiaſſe en ſu miſericordia,
y no creyeſſe en ſueños. Perſuadime,y encomẽdando
me mucho a ſus ſantas oraciones,me embarq̃ en el Ti
bre, deſde el qual deſembarq̃ en Napoles a los tres
dias,dõde hallè vna barca ligera q̃ eſtaua caſi çarpãdo
para Palermo cõ ſolos ocho paſſageros: yo por el grã
deſſeo q̃ tenia de llegar a mi Reyno,oluidado del pro
noſtico de Roma,fletè en la barca,y embarcando mi
ropa,entrè en la ciudad a hazer matalotaje, y tratar
algunos negocios, y ſin auerme detenido mas q̃ vna
hora,pareciẽdo al Araez,q̃ me tardaua,çarpò preſuro
ſo,quãdo lleguè,hallè mi ropa en tierra, y reconoci
la barca media legua a la mar, de q̃ viẽdome cõgoxa-
do,dos marineros me ofrecierõ cõ vn batelillo alcã-
çar la barca q̃ yua a la vela,y aſsi por vn eſcudo me ar
ribarõ a ella a tiempo q̃ montaua las bocas de Cabre.
Nauegamos aq̃l golfo toda aq̃lla noche,y haſta la del
dia ſiguiẽte. El Domingo al alborada ſobre la isla de
Luſtriga deſcubrimos vna fragata de catorze bancos
biẽ armada,tã cerca,q̃ ſin poder valernos de la huyda
facilmẽte nos dio caça. Yua en mi barca vn hõbre ca-
ſado,y ſu muger honeſta en eſtremo,como en eſtremo
hermo-

hermosa. El marido reconocido el baxel cõtrario q̃ era de Turcos, y q̃ la defensa como la huyda era impossible: buelto a su muger le dixo cõ suma determinació q̃ pidiesse a Dios misericordia de sus pecados, porq̃ tenia por menos terrible quitarle la vida, q̃ verla cõ manifiesto peligro del honor en poder de barbaros tã fieros. Inmediatamẽte le dio vna puñalada en el coraçõ, de q̃ la infelize hermosa espirò al mismo pũto lastimosamẽte, y al mismo tiẽpo fue preciso echarla a la mar. Hizose a penas, quãdo cõ furioso impetu el enemigo nos enuiste, a quiẽ infimas nr̃as fuerças (porq̃ eramos solos catorze) no fue possible resistir. Rendidos nos passarõ a su fragata, y ya desnudos nos metierõ debaxo de cubierta. Saqueada nr̃a barca la dexarõ suelta al arbitrio del viẽto, y mar: y porq̃ el dia antes auiã tomado otra barca cargada de seda al salir de Palermo, satisfechos de ambas pressas, tomarõ rũbo la buelta d̃ Biserta, en cuya demãda corrimos en grã borrasca tal peligro, q̃ los Turcos se allanarõ a poner Christianos al timõ, y sacãdome sobre cubierta, me dixo vno dellos, interpretãdo al capitã, q̃ rogasse a Dios escapassemos d̃ aq̃l peligro, porq̃ escapãdo me daria libertad. Yo atemorizado d̃l furioso mar, les pedi el breuiario q̃ me auiã quitado, boluierõmele, y yo afligido de la tormẽta en la mar, y del tormento de la esclauitud, diziẽdo vn nocturno de difuntos, y vnas oraciones cõtra la tẽpestad, echado en la mar vn pedaço de agnus (q̃ auia podido escõder) cõ la señal de la Cruz, me baxé debaxo d̃ cubierta, mojado, y tẽblãdo de frio, porq̃ estaua desnudo. A poco rato calmãdo el viẽto, se aquietò el mar, y assi aq̃l dia q̃ fuerõ 22. d̃ Setiẽbre 1604. surgimos en Biserta, dõde me desembarcarõ en camisa, pero vnos esclauos cõpassiuos de mi miseria, me dierõ q̃ me vestir y calçar. Entõces persuadido de los cõpañeros, q̃ animauã mi d̃scõfiãça, lleguè a recõuenir al Capitã mi dueño, pidiẽdole me cũpliesse la promessa, el qual en lugar de libertad me dio muchos palos, cõ q̃ me d̃scalabrò entre mil injurias de barbaro furioso.

§. 2.

TRes dias despues lleuaron a los veintiquatro cautiuos a la ciudad de Tunez, en cuya plaça nos pusieron a vender a pregones dia de san Miguel. 29. de Setiembre: alli se ofrecian mil espectaculos lastimosos, propios y agenos. Vno dellos fue, que otros cosarios lleuaron a vender en aquella plaça vnos Christianos Corços, entre los quales auia marido y muger, que estaua preñada, y cõ tres hijos de hasta diez años el mayor. Comprò vn Turco al marido, el qual al diuidirse de su muger y hijos, quebrara el coraçon de vna peña. Ya diuidido, llegò otro Turco que comprò el hijo mayor, el qual abraçado de su madre, y la madre del, enternecian la dureza de los mismos Turcos presentes a aquella crueldad, que efetuada, llegò vn Moro, y cõpro al hijo segundo, que con gritos esforçaua los clamores de la infelize madre, que se enlazò con su hijo tan entrañablemente, que hasta con los dientes le aprehendia, para resistir q̃ se le quitasse la violẽcia del comprador. En fin cruelmente se le quitaron. Vltimamente la miserable con el mas tierno niño fue cõprada a poder de otro Moro, quedando los circunstãtes como absortos de tan lastimosos trances. Yo lo quedè de manera que todo aquel tiempo oluidè mi cautiuerio, sintiendo la fiereza con que el barbarismo tratò aquellos desdichados. Apenas se efetuò aquella vẽta, quando llego vn Moro rico, que despues de algunos lances y pregones me concerto en ciẽto y ochenta cequies de oro, en que comprado, me boluio a Biserta.

§. III.

LOs esclauos Christianos que auia en Tunez entonces no tenian Sacerdote que les administrasse Sacramẽtos: porq̃ vn religioso Capuchino, q̃ era esclauo de

de vn Moro, viuia tan oprimido, que no podia atẽder mas q̃ seruir a su dueño. Con esto de industria dixerõ al Baxà de Tunez (de cuyo gouierno es Biserta) llamado Mustafa Baxà de Tràpana, q̃ yo era hombre de importancia, y de gran rescate, para q̃ con la codicia me quitasse de las manos de mi posseedor, como lo hizo: porque aunque el Moro no quiso darme al Baxà, que me pedia, el Baxà indignado le tuuo preso mas de vn mes, y le hizo dar tantos palos, que murio dellos, con que yo quedè esclauo del Baxà: el qual creìa la informacion de los Christianos: ignorando su intento, pedia mil cequies de oro por mi rescate, y me hazia maltratar de intento codicioso de la cantidad con que le parecia que yo me auia de rescatar. Passe todo aquel inuierno miserablemente, aunque dezia Missa, confessaua, y predicaua en todas las carceles de los esclauos, en que ellos lograron su traça, y yo mi desseo.

§. IIII.

PERO Llegada la Pascua de Resurreccion, mi renegado dueño me embiò a remar en las galeras de Biserta, en las quales hize dos viajes. Vno a Poniente donde se tomaron muchos baxeles: entre ellos vna saetia Francessa en que yuan treze marineros Franceses, los quales embueltos entre velas, los echaron los Turcos a la mar: porque teniendo su Rey paz con el gran Turco, no se supiesse el desafuero, que cometido saquearon la mercaderia, y dado barreno echaron el baxel a fondo en las bocas de Bonifacio.

§ V.

OTRO Viaje fuymos a Leuante, donde se hizierõ muchas presas de baxeles, assi grandes, como pequeños: pero a la buelta en la costa de la baxa Calabria,

bria, nueue galeras todas Capitanas, que salieron del puerto de Mecina, dandonos caça, nos tomaron la galera patrona, y yo no consegui entonces libertad por la remission con que pelearon los soldados que lleuaua la galera de don Carlos de Oria, y estar la mar algo alterada: y assi abordando dos vezes con mi galera, ninguno quiso saltar dentro por mis pecados, y me boluieron a Biserta.

§ VI.

EN Este tiempo siendo General de las galeras de Malta don Bernardo Espalleta, Prior de Nauarra, sucediò, que estando con las cinco galeras surto en la isla llamada Zimbalo, que està frente de la Goleta, esperando vn galeon Turquesco de que auia nueua, que cargado de cosas ricas auia de passar de Argel a Leuante: pero a causa de vna repentina tempestad, que vna noche les sobreuino, dos galeras que solo pudieron çarpar, corriendo tal borrasca, que les fue preciso echar a la mar hasta la artilleria: vna aportò a Palermo, y la otra a Malta. La Capitana con las dos restantes, no pudiendo çarpar con la breuedad a que el tiempo obligaua, tocando en los escollos, se hizieron pedaços. La gente se escapò, y tomando tierra, estuuieron ocho dias, sin que el tiempo permitiesse, que ni de la Christiandad se les embiasse socorro, ni la nueua del naufragio llegasse a Berberia. Entre tanto vn forçado de las galeras perdidas, llamado Anibal, retirandose a vno de los tres montes de la isla, hizo seña con fuego, a la qual acudieron Turcos de Tunez (auisados de la Goleta) que vista la rota, y dando en Biserta la nueua, armaron todas quantas galeras auia, y otros baxeles que pudieron, con animo de cautiuar al General, a los Caualleros, y los demas en la isla. Donde los Christianos atrinchados peleando valerosamente mataron muchos de los Turcos, que

alboro-

alborotados intentaron la empresa. Durãte la pelea, llegò de socorro vna naue, q̃ a toda prissa despachò el Duque de Feria Virrey de Sicilia, con poca artilleria: pero bien armada de Infanteria Española, q̃ en llegando començaron por su parte la batalla con tãta bizarria, q̃ hizieron retirar toda la multitud de baxeles Turcos, con q̃ el General don Bernardo pudo embarcar su estandarte, y gente, no quedando mas q̃ sesenta y cinco Christianos q̃ cautiuò el enemigo, por no se poder embarcar. Los Turcos que eran esclauos, fue preciso quedassen en tierra, con que se libertaron.

§ VII.

POCO Despues sucedio la infelize perdida del Adelantado de Castilla, cuyo sucesso resumido, fue como se sigue. Aportando vn dia este Cauallero con sus galeras de Sicilia, y con las de Malta a la Mahameta, los Moros sus habitadores atemorizados de ver los baxeles pujantes, desamparando el lugar, se salieron huyendo a los jardines de la cãpaña. Los nuestros desembarcaron con passo franco, y fortificados en la tierra, dieron vna escalada a los muros, que sin resistencia ganados, abrieron la puerta que mira a la mar, y desestimãdo el enemigo (cosa imprudente a juyzio de hombres sabios) por orden del Adelantado se deshizieron las trincheas q̃ en campaña auiã leuantado los nuestros: y dexãdo las escalas en los muros, todos se entregaron tan ciegos en el saco, que los Moros vengatiuos saliero͂ de improuiso, vnos a cauallo, otros a pie, estos entrãdo en su lugar por las ya dichas escaleras, y aq̃llos corriendo la marina, hallaron a los nuestros tã sin orden, y tã diuertidos en saquear, que enuistiendoles començaron a hazer tal matança, que los que no morian a lançadas, se arrojauan

a la mar, de los quales los que ſabian nadar, ſe ſaluauan en las galeras, los que no, ſe ahogauan: multitud de otros ſe embarcauan en los eſquifes, que grauados con el peſo encallauan ſobre eſcollos, y no queriendo perſona de los embarcados entrarſe en el agua a botarlos, llegauan los cauallos, y a lançadas matauan quantos Chriſtianos podian alcançar: las galeras que eſtauan a la mar (por el mal tiempo) diſparauan la artilleria por defender los ſuyos, que morian con los balazos que ſe diſparauan para ſu defenſa. Deſte mal orden murieron aquel dia quinientos hombres entre caualleros, y otros ſoldados con el Adelantado ſu General, que ſe perdiò: porque como en todas ocaſiones fue tan valiente Cauallero, en eſta ſe perdiò infelizmente de temerario. Los viuos que quedaron eſclauos, fueron ſolos ſetenta y cinco, entre Eſpañoles, y Italianos. De algunos deſtos que fueron eſclauos del Baxà de Tunez, de quien lo fui, ſupe la infelize rota que eſcriuo con el rigor de la verdad, y eſtos eran de opinion que ſus miſmos ſoldados auian muerto al Adelantado, indignados de que los huuieſſe hecho derribar las trincheras, que fueran ſu defenſa, ſi duraran haſta el impetu de los Moros.

§ VIII.

EL Año ſiguiente vino por nueuo Baxà de Tunez, Soliman de Catania, y mi dueño acabado ſu gouierno, ſe fue a Biſerta con ſu familia, y eſclauos, donde yo con doze compañeros vna noche quebrantando la carcel, ſalimos al puerto, que es vn rio, anſioſos de tomar vna buena fragata, que del dia antes teniamos ſeñalada: mas quando fuymos cerca della, el que yua delante, piſò vna perrilla que dormia en la marina, la qual dio tales alaridos, que por nueſtros pecados fuymos deſcubiertos, y reſtituydos a la carcel dõ

de

de la miſma noche nos dieron tantos palos a todos, y con tanta rabia, que los tres primeros pacientes murieron a veynte y quatro horas: yo huuiera perecido entre ellos, pero conociendo, que por mi auia de començar el caſtigo, di a la guarda ocho cequies de oro para que me dexaſſe vltimo, al qual conuenciò mi ſoborno, mas con todo eſſo me dierõ dozientos palos, de que eſtuue muchos dias muriendome.

§ IX.

SALI De Biſerta bogando entre los eſclauos de dos galeotas, la buelta a Conſtantinopla, nauegando por la coſta de Africa haſta a ſu Tripol, y en algunos dias que eſtuuimos en Suſa, tuue traça para induzir algunos renegados mis conocidos, a que rebelandonos, nos leuantaſſemos con las galeotas: traçado ya, y ſeñalado el dia tres ſolas horas antes del plazo, vn Griego infame eſclauo reuelò al Baxà nueſtra rebelion: el qual viſta la primera ſeña, hizo dar tormen a vn Siciliano, ſeñalado por el Griego, el qual como hombre de valor negò valeroſamente ſin deſcubrir perſona de los conjurados. Con todo eſſo, llegando a vna isla deſierta en Leuante, colgandole por vn pie a la entena, le tiraron tantas flechas, que en ellas, como en la conſtancia ſe moſtrò vn ſan Sebaſtian: pero viẽdoſe viuo en tan fiero tormento, rogaua a los Turcos, que le tiraſſen arcabuzazos, para que ceſſando ſu vida, ceſſaſſe ſu padecer: en fin vn renegado le diſparô vn balazo, con que eſpirò el valiente martyr encomendando ſu alma a Dios, pidiendo a los Chriſtianos hizieſſemos ſufragios por el.

§ X.

DEFVNTO El, llegamos a la isla de Mitelino, donde dieron tantos palos a cada vno de noſotros,

ſotros, y tan cruelmente, que nos acabàran con aquel tormento, ſino ſucediera, que oyendo aquel gran coſario Morath Araez, el eſtruendo ſaltò en vn eſquiſe, y viniendo de ſu galera a la en que padeciamos, mandò ceſſar el caſtigo, que con ſuma rabia ſe executaua: y ſabida la cauſa, dixo a nueſtro dueño, que nadie ſe admiraſſe, que eſclauos Chriſtianos en orden a ſu libertad intentaſſen qualquiera empreſa a coſta de quanta ſangre Turca pudieſſen: que ſi nos mataua perdia ſu hazienda, y que ſi nos ganàra a arcabuzazos, como el Morath ganaua ſus eſclauos, nos tratàra con menos crueldad, y mas eſtimacion: y ſe deſpidiò el renegado con dezir: Al eſclauo, dale de comer, tenle ſujeto, y guardate del: que ſi los quitas la vida, vna vez les matas: pero viuos al remo les das muerte cada momento.

§ XI.

PRoſiguiendo el viaje, llegamos a Conſtantinopla, donde mi dueño muriò, como viuiò atoſigado cõ veneno, que ſu muger le diò, porque no cohabitando con ella, era Sodomita. Heredò el gran Turco como ſuele ſu hazienda, y entre los demas bienes fuy yo heredado, y como tal me puſieron al remo en la galera Capitana Real, donde boguè tres años.

§ XII.

DE Doze que eſtuue en tierras del Turco, los cinco que durò mi eſclauitud, nauguè en la coſta de Africa, como es de Barbaria, y de Iſuria, por la coſta del Aſsia, y mar negro. Por la del Europa, todo el Archipielago, y mar de Leuante, cõ la armada Turqueſca. El ſegundo año de mi eſclauitud, ſiendo General Zaffer Baxà Calabrès, peleamos con cinco galeones juntos de coſſarios Chriſtianos armados en Napoles, Sicilia,

Sicilia, y Malta: los quales hallamos en el golfo fuera de la isla de Rodas, que pelearon tres dias sin viento alguno con treynta y seys galeras, tan valerosamẽte, que no solo se libraron, pero destroçaron de manera los baxeles del armada del Turco, que dentro de sus galeras no se oìa sino gritos, lloros, y quexas, y no se veìa sino muertos, y heridos: en fin quando huuo viento, los galeones vitoriosos tomãdo otra derrota echaron a la mar en mofa de los Turcos vn gallo, y dos gallinas atadas sobre vna tabla, los Turcos sacaron de la mar estas aues, y aunque azibarrados de la befa las comieron.

§. XIII.

EL Año tercero, siendo nueuo General de la armada Turquesca Amato Baxà, los galeones de Florẽcia, tomaron los de la caruana, o flota del Turco, que venian cargados de Alexandria, y Cayro.

§. XIIII.

EN El quarto año, siendo nueuo General Alil Baxà, cerca de la isla de Chipre, peleamos con muchos galeones de cosarios Christianos, y los ganamos por hallarnos todos en calma. En dos de los quales murieron Fr. Antonio Setimo, y Monsicur de Fraxinet, Caualleros de san Iuan, que eran sus valerosos Capitanes de dos cañonazos, vna noche a vn mismo tiempo: porque de setenta y quatro galeras, y dos galeazas, ninguna quiso abordar los galeones, sino que de lexos los cañoneauan: y porque las balas de tanta artilleria eran irreparables, auiendo muerto la mitad de la gente, se rindieron los dos. Despues topamos otros cinco baxeles de cosarios cada vno por si: los quales aunque pelearon valerosamẽte, cõ auer hecho gran daño a la armada, en fin los tomamos. Cuyos Capitanes fueron Monsiur de Cuges, Mõsiur de la Sfollada, Monsiur de Rodas, y Monsiur de Puntach,

Puntach, todos Caualleros de ſan Iuan, que auian armado en Malta. El otro auia armado en Liborno, cuyo Capitan era Pier Mercandi. Sin eſtos baxeles tomamos otras dos fragatas de Turcos coſarios contra Turcos aquel Verano: los quales deſpues en Conſtantinopla todos fueron degollados. Mas peleò la armada con ſiete galeones del gran Duque de Florencia, y porque de los tres primeros cañonazos que diſparò, vno dellos matô en la Capitana del Turco ſiete hombres: temblaron de manera el General de la mar, y los ſuyos, que ſe retiraron ſin atreuerſe a mas batalla. Y aſsi boluio a Conſtantinopla eſte General con todas eſtas preſas, y con mil y trezientos Chriſtianos q̃ cautiuamos, la mayor parte dellos Franceſes, de que los Turcos ſe quexauan mucho al Embaxador de Francia, diziendole, que los amigos le hazian la guerra.

§. XV.

EL Quinto año, y poſtrero de mi eſclauitud, hallandome herido de peſte, no me embarcaron con la armada que vino al mar blanco; pero poco deſpues eſtando ſano, me embarcaron con la armada de galeotas, y fragatas, que fue al mar negro contra los Roxos de Polonia, de que ſe hablarà en el capitulo 23. los quales tomaron con ſu armada quatro galeotas, y quinze fragatas de nueſtra armada, ſin que los Turcos les pudieſſen ofender: y aſsi huyendo dellos, ſe boluieron a Conſtantinopla los que eſcaparon, entre los quales yo fuy. No cuento los peligros que paſſè en eſtas peleas, por no canſar, ſolo rindo las gracias a Dios que me librò dellos.

§ XVI.

DEſpues de todo eſte cautiuerio, Dios por ſu miſericordia fue

fue seruido de que yo rescatasse mi libertad por medio del Embaxador de Francia, llamado Monsieurle, varõ de Saliñat, el qual luego murio, y con licẽcia del gran Turco le enterramos en la ciudad de Pera, en la Iglesia de la Compañia de Iesus, con pompa funeral. Vino en su lugar a Costantinopla Monsieur Aquile de Arlies, varon de Sanzi, gran limosnero, y amparador de todos los esclauos Christianos. Este cauallero me tuuo por su capellan, y cõfessor en aquella ciudad, los siete años que estuue libre, y todo el tiempo assi de la esclauitud, como de la libertad, fue Dios seruido que por mi medio se librassẽ muchos Catholicos esclauos vnos de ellos por rescate, otros muchissimos por huyda, y que algunos renegados se viniessen a reconciliar a la Christiandad, cõ el gremio de la santa Iglesia: y q̃ yo pudiesse hazer al Rey N. Señor algunos seruicios secretos; y que con el continuo cuydado en mar y tierra, administrando los santos Sacramentos, predicando, y exortando continuamente a los cautiuos, que algunos en sus carceles estauan apestados; muchos de los Catholicos se confirmauan en la Fee, y de los renegados, se reduzian a ella. Desta comunicacion fui herido de peste dos vezes, con el contagio de los apestados. Pero deste peligro, y del cautiuerio, me librò la mano poderosa de Dios, como a Daniel del lago de los leones. De lo referido se colige, fue reuelacion, y no sueño, la que me represẽtò el P. Bernardo Colnago, al tiempo de mi partida en Roma, donde se trata de su canonizacion. Alabada sea la Magestad infinita, admirable en sus sanctos, y santa en sus obras. Amen.

CA-

CAPITVLO II.

De la ciudad de Constantinopla, de todas las naciones q̃ contratan en ella, de su canal, fortalezas, islas, y ciudades que tienen escaleras en el, y de otras circunstancias.

§ I.

EL Sitio de la ciudad de Constantinopla es en la Europa, y vno de los mas hermosos que criò naturaleza, respeto de que aquella ciudad està en medio de los mares Blanco y Negro, y assi de la mar como de la tierra, le viene mucha abundancia de bastimento, y quantos regalos ay sobre la tierra, y dentro del mar, por las causas que adelante se diran.

§. II.

LA Vista de la ciudad es de cerca, y de lexos muy hermosa, y apazible, por estar toda matizada de muchissimos cipreses, y otros arboles en jardines: plaças, y calles, sin numero, q̃ hermosean los edificios, aunq̃ de poco primor sus fabricas, porq̃ los Turcos no vsan fabricar sumptuosamente como los Christianos: pero viendola dentro (dexando a parte las antiguedades, edificios Imperiales, y otras cosas notables) lo demas no es de consideracion. Y de la misma manera son los otros Burgos, arrabales, y ciudades que estan tan cerca de Cõstantinopla, q̃ la mas lexos estarà dos millas: como es la Vansarià, Cassumbaxà, Galatà, Topanà, Fundacoli, Bisetàx, y Escuderet, que està en el Assia: y sin ellas otras muchas villas, y aldeas, que acõpañan la aparencia de la ciudad: son tantas, y de tanta habitacion, que juntas pudieran formar otra Constantinopla.

§ III.

LAS Murallas tienen de circuito diez y ocho millas (que son seys leguas) y estàn puestas en triangulo. En vn angulo està el palacio Real, que mira al encuẽtro de Calcedonia, (ciudad q̃ fue en el Asia). El otro angulo, mira a medio dia, y Poniente, donde està las siete Torres que siruen de fortaleza y carcel mayor de la ciudad. Deste angulo continuando siempre hàzia tierra, se va al tercero angulo, que està hàzià la parte del Norte. En este angulo està el palacio antiguo del Emperador Costantino, en vn sitio eminente, de donde se descubre toda la ciudad, en el qual nadie viue. Y desde este angulo hasta donde està el palacio Real del gran Turco, todo es puerto de vna lengua de mar, que entra en la tierra tres leguas, y tiene de ancho media legua (llamado de los historiadores, por la abundancia que de todo tiene Cuerno de oro) cuyo circuito està habitado de Turcos, Griegos, Armenios, y Iudios, y no defendido a todos los vientos. Y desde el palacio Real, hasta el otro angulo, donde estan las siete torres, el mar baña las murallas de la ciudad. Cerca de estas torres està el sitio de la antigua ciudad de Bizanziu ya destruyda, de la qual no parece otra cosa mas que los cimientos de los arruynados edificios, que deshazen los Turcos, y lleuan la piedra para sus fabricas en Constantinopla, como hà hecho de los abrasados de la que fue Troya, y de Athenas, que oy estàn reduzidas a ser bosques, como dize Virgilio.

§ IIII.

LA Ciudad de Costantinopla, no tiene mas fortaleza para defensa de sus enemigos, que quatro castillos. Los dos guardan el canal, que entra por el mar Negro, y otros dos, vno a la parte del Asia (el qual està fundado

dado en vn llano cercado de vn foſo de agua) y el otro en la parte de la Europa (que eſtà al pie de vn monte) deſde el qual ſe podria batir facilmente; y eſtos guardan la boca del canal, que entra por el Mar blanco; los quales ſon muy fuertes, y armados por ſer la llaue de Conſtantinopla, y eſtan de la ciudad ciento y nouenta millas, que ſon ſeſenta y tres leguas.

§. V.

LAS murallas de la ciudad ſon del tiempo, y fundacion de Conſtantino, y aunque por partes arruynadas duran en pie. Por la parte del Norte ay en ellas doze puertas, que todas miran el puerto. Por la parte de Poniente ay ſiete puertas que miran la tierra. Por la parte de Mediodia ay otras doze puertas, que eſtã frontero de la mar: y todas las dichas puertas que ſon treynta y vna, de dia eſtan abiertas con guardas de porteros, y Genizaros, por razõ de la ropa que entra y ſale ſin regiſtro de la aduana, y por otras cauſas: de noche ſe cierran ſin otra guarda mas que la de ſus porteros.

§. VI.

LA Ciudad tiene por la parte de dentro tres frontiſpicios, vno mira a Mediodia, otro al Norte, y el otro es vn valle que parte mira a Mediodia, y parte al Poniente: pero de ningun pueſto puede la viſta ſeñorear la ciudad, como del Palacio de Conſtantino. Tiene la ciudad vna altura en medio, donde eſtà la calle mayor, que comiença deſde el Palacio Real, haſta la puerta que llaman de Andrinopoli, y en la dicha calle (por ſer lugar eminente) ay muchas mezquitas, y entre ellas algunas ſuntuoſas, edificadas por los grandes Turcos paſſados, como fueron, Sultan Hagmeth, Sultã Bayeſith, Sultã Murath, Sultan Salim, y otros: pero la mayor, mas rica, y edificada en mejor lugar, es

es la Solimania que edificò Sultan Solimano, intentādo auentajarla a la Iglesia de santa Sofia. A cuya causa hizo traer colunas antiguas, y piedras de gran valor de Athenas, y de todas las ciudades destruydas que fueron ricas y famosas, de todas las partes de su dominio, assi del Assia, como del Africa, y Europa, para este intento. Hizo destruyr muchas Iglesias de Christianos, assi en Constantinopla, como en otras ciudades de su Imperio: despojandolas de quantas cosas preciosas cada vna tenia, para engrandecer fundacion con tantos despojos: pero aunque es de mucha perfecion, muy hermosa, alegre, y rica, no pudo todo su estudio, y potencia, no solo no auentajar, pero ni ygualar la perfecion, riqueza, ni magestad de aquella maquina, si bien la mejorò de sitio: porque està en el centro de la ciudad, y en parte mas eminente, y alegre que el de santa Sofia, de que hablaremos en el capitulo 17.

§ VII.

DEntro de la ciudad ay muchas piramides, y colunas del tiempo de Constantino, sobre las quales huuo estatuas que despues de la entrada del grā Turco Sultan Hagmeth en el año de 1455. que fue en el Pontificado de Pio II. en aquella ciudad fueron echadas por tierra, dexando en pie solo las colunas: y dellas la mas principal, es de marmol, y està en vna plaça que llaman Aurathbazar (mercado de mugeres) la qual coluna llamamos nosotros, la coluna Historial, por estar dibuxada en ella de alto a baxo, la historia de vna gran victoria que ganò el Emperador Arcadio, que la hizo fabricar, y esculpir, y sobre ella hizo poner su estatua: es altissima (y en el pedestal que fue de la estatua) està señalada de vn rayo. Otra ay, que la llamamos la Coluna ferrada, que està en vna plaça llamada Tauchbazar (mercado de gallinas) cerca de la

calle mayor, es de porfido antiquissima, y dizen que estuuieron sobre ella primero la estatua de Apolo, y despues la del Emperador Constantino, y vltimamente la de Theodosio el mayor, auiendo cada Emperador quitado la de su predecessor, como hijo despues el gran Turco Sultã Hagameth, quitando la de Theodosio: pero no puso su estatua, porque los Turcos, ni vsan estatuas, ni imagines. Las demas estan repartidas en varias calles de la ciudad. En la plaça mayor q̃ llamã Admaydã (plaça de cauallos) dõde los Turcos suelen jugar cañas, y celebrar sus fiestas, està vna aguja como la de Roma, y escritos en el pedestal della seys versos (en lengua Griega, y Latina) desde el Imperio del Emperador Iustiniano, no me acuerdo lo que cõtienen. Ay en la dicha plaça tres serpientes de bronze grandissimas, plantadas en la tierra las colas, cuyos cuerpos torcidos juntos, forman vn triangulo en alto con las cabeças. La qual se dize es memoria de vn Mago, que auiendo en aquel lugar mucha cantidad de animales venenosos antes de la fundacion de la ciudad, despues de hecho vn grãde hoyo con cierto encanto hizo venir alli los dichos animales, y los enterrò en el, y la ciudad hizo plantar las dichas serpientes de bronze por memoria; no se vieron despues jamas de aquellos animales. En la misma plaça ay otra piramide altissima de piedra, y cal, hecha con grande artificio.

§. VIII.

EN La dicha ciudad ay los Bisisteri, que son quatro Serrallos fortissimos con sus puertas de hierro techados de boueda cubierta de plomo: los quales tienen sus guardas de noche, y en ellos suele auer mucho dinero, y estar todas las mercaderias mas ricas de oro, plata, y joyas de la ciudad, y de todo genero

ymu

muy grandes riquezas. Ay Serrallos de mercaderias, (que llaman Carauassarà) donde viuen todos los mercaderes estrangeros. Ay tiendas por toda la ciudad sin quenta: y para la guarda dellas discurre la ronda cada noche, y assi no sucede hurto, ni yo jamas lo he oydo.

§. IX.

ESTA Tambien en este lugar de los Bisisteri el mercado donde se vendẽ todos los esclauos Christianos, y renegados, que mueue a gran compassiõ ver tanta miserable gente, hombres, mugeres, y de todas edades, muchachos, y muchachas, todas naturales de aq̃llas partes de Roxia, Moscouia, Iiorgia, Mẽgrilia, Circasia, Polonia, y de otras partes: pero de los nr̃os de Poniente, raras vezes los ay en aquel mercado: porque los estiman mucho a causa de tenerlos por de mejor entendimiento, y mas valor, que los de las otras partes, y por esto luego hallan dueño. Y suele auer en aquel mercado numero de mil, y dos mil, algunas vezes, teniendolos alli como bestias, y quien los quiere comprar, los haze desnudar para ver si tienen algun defeto. Y de la misma manera a las mugeres, sin reseruar parte alguna de su cuerpo. Y aquellos muchachos, y muchachas, despues en poder de los Turcos, preuaricando siguen su diabolica seta facilmẽte, y la guardan con mayor obseruancia que los Turcos naturales. Mas los hombres de edad Christianos que reniegan, nunca salen perfectos Turcos, sino que quedan en el ayre, ni Turcos, ni Christianos. Algunos destos tristes esclauos, quando ven passar vn Christiano por aquel mercado (le conocen por el vestido) tirandole de la capa, lloran haziendo cruzes con los dedos, no sabiendo nuestra lengua, y dizen: Christiano, comprame, con vna lastima, que llorarian las piedras.

§. X.

AY Dentro de la ciudad cõductos de varias aguas traydas en tiempo de Emperadores Christianos, y Turcos, de las quales se han hecho muchas fuentes en diuersas plaças, y calles, sin otros muchos pozos dulces que ay en la parte mas alta, porque en la parte baxa son salobres. Ay muchas capillas en diuersas calles donde estàn enterrados algunos Baxaes, y Gouernadores, que los Turcos llaman Trubè: las quales tienen su reja a la calle, y dentro està ordinariamente vn Turco, como religioso de su ley: el qual ruega a Dios por aquella alma, y dà agua a todos los que quieren beuer en sufragio della. De mas desto andan por la ciudad muchos Turcos, los quales lleuan a cuestas vn cuero lleno de agua, y con vna taça de plata dan agua a quantos la quieren beuer. Este modo de sufragio dexan algunos Turcos por sus almas quando mueren. Los Turcos que tienen este cargo, estan assalariados por los herederos de los legatarios. Lleuan vn ferreruelo para cubrir el cuero, y sobre el estan pintadas las armas del muerto.

§ XI.

LA Dicha ciudad tiene sus fieles, que llaman Cadi, q̃ visitan muy a menudo pesos, y medidas de los mercaderes, y los castigan rigurosamente: porq̃ en hallãdo algun peso falso, o menos de lo que ha de ser, cogẽ al dueño en medio de la plaça, y echandole en el suelo, le dan muchos palos en las plantas de los pies, y le confiscan toda la mercaderia en que hallaron el fraude, y poniendole en la carcel, le tienẽ en ella vn mes, o dos, y despues le castigan en dineros, y por este temor los Griegos a nadie engañan en la medida, o peso, porque los Turcos son mas justos en esto que ellos.

§ XII.

§ XII.

LAS Caſas en la dicha ciudad, no las vſan mas altas que de dos ſuelos, fabricandolas con mucha madera, y la mayor parte de Conſtantinopla ſon caſas baxas; en las quales quando ſucede fuego (que ſuele ſuceder cada año) ſe ſuelẽ quemar quarteles enteros, y muy grandes. A cuya cauſa los mercaderes en ſus caſas y tiendas, tienen cueuas con puertas de hierro, en las quales en auiendo incendio, echan quãto pueden, y cerrando las puertas deſamparan ſus caſas.

§ XIII.

LOS Turcos no vſan tapicerias en ſus caſas, ſolo las adornan con techos dorados de grandiſsimo artificio de pintura de follages peregrinos, q̃ llaman grutarià: la mitad de la ciudad eſtà deſtruyda, y deshabitada por falta de gente, y de las ruynas hã hecho jardines: porque la grandiſsima peſte ordinaria en aquellas partes, ha muerto, y acaba grandiſsimo numero de gente, a cuya cauſa los que pueden han fabricado, y fabrican caſas en el canal del mar negro, por eſtar deſcubierto al Norte, y menos ſugeto a peſte el Verano.

§ XIIII.

HVVO En Conſtantinopla vna Yglesia muy ſuntuoſa, que ya deſtruyda ſe ven ſus ruynas por todo el circuyto: y mueſtra auer tenido tanta grandeza, que admira. Creo fue Conuento de frayles Dominicos: veſe toda via vn pedaço de ſu fabrica, donde dura la pintura de vn arbol que contiene los martyres de la Orden de ſanto Domingo. Eſtà reduzida (toda la que fue maquina) a vna pequeña capilla donde celebran los oficios diuinos, Chriſtianos Armenios libremente. La puerta antigua mayor de la dicha Yglesia aun eſtà en pie por la parte del Norte, ſobre

la qual ay vna deuotissima imagen de nuestra Señora, aunque de pinzel, conseruada desde aquel tiempo, es milagrosa, y tan bella, que a quien la ve, parece no se puede apartar della. Dura el Refetorio donde comiã los Religiosos entero, cuyas paredes, y pulpito son de labor Mosayca, con imagines, y varias figuras del nueuo, y viejo testamento, y tiene de longitud vna larga carrera de cauallo, de cuyo sitio vsan oy los Turcos cabestreros para torcedor, o taraçana de sus obras. Y en esta santa casa se celebrò el Concilio Constantinopolitano. Ay vna cueua debaxo de la dicha Capilla donde mana vna fuente, que tiene lindissimo olor, llamada de los Griegos Ayasma (que significa agua santa) y muchos enfermos que se lauan con ella, suelen sanar.

§. XV.

DEntro de Constantinopla, poco mas abaxo del Imperial Palacio de Constantino, tenemos vna Yglesia Latina con vna deuotissima, y milagrosa imagen de nuestra Señora, que llamã de Constantinopla, de pinzel: y otra Yglesia de san Nicolas, en la qual ofician los Latinos, y Armenios, cada vno en diferente altar, y tiene cuydado, y assiste en estas dos Yglesias vn frayle de la Orden de santo Domingo. Los Rectores que sustentan estas Yglesias, son quatro casas de Catolicos, llamados Cafeluqui, por ser descendiẽtes de los Catolicos del Cafà; los quales viuẽ cerca de las dichas Yglesias, y acuden al culto diuino con mucha puntualidad, y deuocion.

§ XVI.

EL Temple de Constantinopla està en quarenta y tres grados, es frigidissimo, y desde el primero de Deziembre hasta el fin de Março, està siempre cubierto de nieue, y en tanta abundancia, que los arboles

arboles no solo se suelen desgajar por cargarse tanto della: pero se desarraygan algunos, y sino la echassen de sobre las casas, tambien caerian.

§ XVII.

LA Comodidad de viuienda en esta ciudad, es grãdissima, por el barato que ay de pan, vino, carne, pescado de todas suertes, y de los demas bastimentos necessarios (y assi como en la Christiandad conseruan el tozino salado: de la misma manera los Turcos guardã la carne salada de bueyes, hecha pedaços, y la curan al sol, la qual llaman pastramà, y aunque muy seca, tiene buen sabor). Vese entrar cada dia en el puerto mas de tres mil baxeles cargados, que descargan en el, y en vnas escaleras que baxan de cada puerta de la ciudad (que estan dispuestas como ya he dicho) vienen naues de Alexandria, y Cayro, de Tripol, Sayda, Alepo de toda la costa de Isurià, de Natulià, y Caramonià, de toda la costa de Europa, y en particular del golfo de la fertil ciudad de Thesalonica (llamada oy de los Turcos Salonique) de Cipre, Candia, de todas las islas del Archipielago de Berueria: de todos los estados de Principes que tienen paz con el gran Turco, como de los estados rebeldes de Flandes, de Ingalaterra, Francia, Venecia, y de Ragusa, que todos estos Principes por conseruar el comercio, y contratacion de sus vassallos, tienen Embaxadores en la Corte del gran Turco: vienen algunos baxeles de Italia, que para poder contratar vsan lleuar vanderas con las insignias de Francia.

§ XVIII.

DE La boca del canal, que entra por el mar blanco hasta Constantinopla, ay dozientas millas, y a diez della estan los castillos ya dichos: de los quales hasta la ciudad de Galipoli, ay diez leguas. (Desde esta ciudad empieça la anchura del dicho canal, que por algunas partes tendrà de ancho veynte leguas) y a otras veynte leguas de Galipoli, ay quatro islas habitadas de Griegos donde tienen lindissimas viñas, y jardines. La mayor isla se llama Marmarà: porque della sacan toda la piedra de marmol con que se fabrica en Constantinopla, y tiene de circuyto catorce leguas. Otra se llama Marmarà pequeña, que tiene de circuyto cinco leguas. Otra se llama Tauxanadà, que tiene otras cinco. Otra se llama la isla de los Moros, que tiene quatro leguas. A veynte leguas destas islas hàzia Constantinopla, està la isla del Papa, habitada de Griegos. Tiene de circuyto seys leguas: ay en ella fertiles viñas, y amenos jardines: està de Constantinopla quarenta millas. Llamase la isla del Papa: porque el Emperador Constante hereje perniciosissimo contra la Yglesia, durante su Imperio, hizo que los Griegos, y su Patriarca siguiessen a su execrable opinion, negando con la obediencia al sumo Pontifice, el ser (como es) cabeça de la Yglesia, y otros errores en que oy estan obstinados: pero san Martino Papa quinto (por medio de los Legados que embiò a Constantinopla) conuenciò al Patriarca Pablo con tal eficacia, que dexada la heregia, se reconciliò con el gremio de la santa Yglesia, a cuya causa el perfido Emperador desterrò al Patriarca, y los Legados del Papa a varias islas. Por este desafuero, su Santidad congregò vn Concilio de ciento

y cinco Obispos en que condenò por hereje el ciego Emperador, que indignado desto embiò a Roma a Olimpio Exarco, con orden de matar, o prender al santo Pontifice, que celebrando Missa en santa Maria la Mayor, y queriendo entonces vn Lictor, o mazero del Magistrado por orden de Olimpio executar su dañado intento. Dios obrò en el tal milagro, que cegò los ojos corporales al miserable, que carecia de vista en los del alma. Pero el Emperador, ni confuso deste prodigio, ni macerado de muchas calamidades, que consecutiuamente le sucedieron, con mayor obstinacion embiò otro hereje su confidente, llamado Theodoro Calliopa a Roma, el qual con cautelas prendio, y con violencia lleuo al santo Pontifice a Constantinopla, de donde fue desterrado por el tirano Emperador a esta isla: donde despues de milagrosa vida murio, y oy por esta razon la llaman del Papa vulgarmente. Aunque de los Latinos es llamada Chersoneso. Algunos que escriuen, que el Chersoneso es la isla de Marmarà, se engañan, y comunmente saben por tradicion en Constantinopla, que durante su destierro, echò este santo Papa tal maldicion al Emperador, y nacion Griega, que a essa causa padecen las calamidades que hasta oy lloran, y lloraràn mientras duraren en su obstinacion. Su cuerpo despues fue trasladado a Roma, y colocado en la Yglesia de santo Siluestre con mucha veneracion. Tienen todos los Christianos Catolicos en Constantinopla, que desde esta maldicion, aunque queman las leñas de la dicha isla, no dexan ceniza, y el pan de aquella tierra en solos dos dias se corrompe de manera, que cria gusanos. Tan tremenda cosa es la maldicion de vn Vicario de Dios, sobre atrocidades semejantes. Mas adelante siete leguas, ay otras tres llamadas las islas Roxas, dos habitadas tienen

lindas viñas, y estan de Constantinopla seys leguas. Sin las islas dichas, ay muchas por el camino del golfo de Smitri, y Nicomedia, de cuyos nombres no me acuerdo: vnas habitadas, otras deshabitadas; donde ay habitadores, se coge mucho vino, y fruta: donde no los ay, se halla muchissima caça de conejos, y perdices.

§ XIX.

POR La costa del dicho canal, en la parte de la Europa, de los castillos que estan en la boca hasta Constantinopla, ay algunas ciudades, y tierras que tienen escaleras donde cargan las naues muchas mercadurias de aquella tierra. La ciudad primera es la de Galipoli. (En esta ciudad tuuo su primera silla el gran Turco Sultan Bayecith primero, quando passò con su exercito a la parte de Europa) tendrà seys mil vezinos. Tiene su Taraçana para fabricar, y guardar galeras. Otra es Rodistò, que tendrà cerca de quatro mil vezinos. Otra es Heraclià, fundada del Emperador Heraclio: de la qual no se ven mas que los cimientos de las murallas: de los quales se echa de ver que ha sido grandissima ciudad: pero oy dia està reduzida a no cabal de dos mil vezinos, la qual llaman los Turcos Amirali: porque assi se llamò su fundador de la poblacion que oy tiene. Tiene buen puerto, y està de Constantinopla veynte leguas. Otra escalera ay en la antigua ciudad de Silibrià, la qual tiene cerca de tres mil vezinos, y està de Constantinopla diez leguas. Por la parte del Assia en la ribera del canal, ya dicho, ay vna sola escalera en la ciudad de Palurmo, donde se carga mucha mercaderia q̃ viene del Assia, como son cueros, lana, trigo, ceras, y preciosissimos vinos, que produze aquella tierra. Pero ay aquellos golfos de Nicomedia, de Smitri, y de

Monta-

Montaña, de donde ſale mucha abundancia de trigo, vino, y tantas frutas, que baſtecen a Conſtantinopla mas que la coſta de la Europa: porque la tierra deſta parte, es muy ſeca, y en años de pocas lluuias rinde poco: pero la parte del Aſsia, por ſer muy grata, y fertil, renta a la ciudad grandiſsima abundancia de todas coſas.

§ XX.

POR El canal que entra del mar negro, lleuan a la ciudad leña, carbon, madera para labrar, trigo, y vino de la Trapiſonda, que es muy debil. Ay poca fruta, pero lleuan de la mar mucho peſcado freſco, y ſalado de todas ſuertes, y cierto manjar hecho de hueuos, de peſcados, que llaman Cauial: lleuan manteca, cera, cueros, lanas, todo en abundancia, y mucha cantidad de eſclauos Chriſtianos, que van a comprar los Turcos mercaderes de Conſtantinopla a la Tartaria: y deſpues los reuenden en la dicha ciudad, con mucha ganancia.

§ XXI.

POR La parte del Aſsia, ſuelen venir a Conſtantinopla muchas requas de mil, y dos mil Camellos, las quales llaman caruanas, como es de Iſurìa, del Arabia, de Babilonia, de Diarbequir, de la ciudad que fue de Damaſco, ya reduzida al ſer de vna aldea, y de Perſia, quando ay paz con el gran Turco: y eſtas caruanas van con mucha guarda, porque lleuan ricas mercancias de oro, ſeda, plata, y cauallos de Babilonia, que ſon hermoſos, fuertes, y de mucha obra.

§ XXII.

§. XXII.

DE La parte de la Europa, quando el Emperador de Alemania tiene treguas con el gran Turco: cada año embia vn Embaxador ordinario a Constantinopla, y quando se buelue, dexa vn Agente en su lugar, y vienen dos caruanas cada año de los estados Imperiales, con mucho numero de carros cargados de ricas mercaderias, que bueluen cargados de las de Constantinopla. El Rey de Polonia tambien suele tener paz con el Turco, y vienen cada año a Constantinopla dos caruanas de sus vassallos, que cada vna lleua dozientos carros cargados de mercaderia: los quales, assi quando vienen, como quando bueluen lleuan mucha riqueza. Suele venir cada año otra caruana de Moscobia. Otra de Venecia: y otra de la ciudad de Ragusa: cuya Republica es tributaria, y embia con la caruana dos Embaxadores, que lleuan al gran Turco diez mil ducados, que son las parias acostumbradas de cada año. De mas desto concurren a la Corte del gran Turco otros Embaxadores de Principes Christianos del Rito Griego, de Moscobia, de Transiluania, de Valaquia, Muldauia, Iorgiá, Mingriliá Roxia, y de Circasiá. Del Tartaro, y tambien de otros Potentados Mahometanos, y cõ ocasion de los dichos Embaxadores de Reynos, Principados, y Republicas, ay correspondencia, y trato en Constantinopla de todas las partes del mũdo, y se ve en aquella ciudad gente de todas naciones, vestidas cada vna a su vsança, y se oye hablar quantas lenguas ay en el mundo.

Y considerando la grandeza, y gloria desta ciudad, reduzida a tan miserable estado, hize la exclamacion Latina siguiente, que despues bolui en Romance, para que todos gozassen della.

§ XXIII.

§ XIII.

O Nobilis Græcia ecce nũc tuum finem: nunc demum mortua es. Heu quot olim vrbes fama rebusque potentes sunt extinctæ. Vbi nunc Thebæ, vbi Vathanæ, vbi Vicenæ, vbi Larissa, vbi Lacedemon, vbi Corinthiorũ ciuitas, vbi alia memoranda oppida: quorum si muros quæras, nec ruinas inuenies. Nemo solũ in quo iacuerunt queat ostendere: gratiam sæpè nostri in ipsa Græcia requirunt: sola ex tot cadaueribus ciuitatum Constantinopolis superat: quem paruo ambitu Bizantij à Pausonia quondam edita: per Constãtinum primum Imperatorem eius nominis in æmulatione Romanæ vrbis erecta: tantum operum mirabilium, tantum armorum, tantum literarum, tantum gloriæ habuit: vt omnium ciuitatũ damna hęc sola vrbs compensare, ac resarcire videretur: hinc post pacem cum Gratiano factam, & Theodosio confirmatã, veniens Constantinopolim Rex Gothorũ Athenaricus: cum regię vrbis amplitudinem, splendorumque contemplatus esset veluti stupens dixisse fertur (*Vere Deus terrenus est Imperator hic habitans, & quisquis aduersus eum manus mouerit ipse sui sanguinis reus existit*) vrbs quã post Constantinũ in annos millecentum, & vltra durauerat, nunc in potestatem infidelium spurcissimorum Turcorum manet. Nos in Europa in nostro solo: inter Christianos potentissimam vrbẽ Orientalis Imperij caput, Gręciæ culmen, literarum domicilium, ab ostili manu finimus expugnare? iam regnat inter nos Machometus. Iã nostris ceruicibus imminet Turcorum gladius, quid spectatis Principes? Non est abbreuiata manus Domini: quamuis elongata est à nobis misericordia sua propter peccata nostra: sed propiciabilis est Dominus Deus noster, & multus à dignoscendum: si redierimus ad eum: & ipse ad nos redibit facile per obedientiam placabimus quẽ

per

per contumaciam irritauimus: qui vt primum nos viderit humiliatos corde: mox odium in nos conceptum vertet in hostes, & nobis victoriam mittet.

§ XXIIII.

O Noble Grecia, ves aqui llegado ya tu fin: ya estas muerta. Ay, que de ciudades antiguamente ricas, y famosas, estan ya acabadas. Adonde estan agora las Thebas? Adonde las Vatanas? adonde las Vicenas? Adōde Larisa, y Lacedemonia? Adonde la ciudad de Corinto? y adonde estan otros pueblos memorables, de cuyos muros, ni aun las ruynas han quedado, y ninguno podrà señalar el sitio donde estuuieron. Gracia buscan los nuestros en la misma Grecia, sola de tantas ruynas de ciudades ha quedado Constantinopla: la qual edificò el Emperador Constantino primero deste nombre, en competencia de la ciudad de Roma: y tuuo cosas tan memorables: assi de armas, como de letras, y resplandor, que parecia auer sola esta ciudad, recompensado, y restituydo todos los daños de todas las demas ciudades. Por lo qual despues de hechas paces con Graciano, y confirmadolas con Theodosio: viniendo el Rey de los Godos, llamado Athenarico a Constantinopla, y viendo la grandeza, y resplandor de tan insigne ciudad, se dize quedò marauillado, y dixo: (Verdaderamente que es Dios terreno el Emperador que mora aqui: y que qualquiera que mouiere armas contra el, es digno de muerte, y se la toma con sus manos) pues esta ciudad que auia durado despues de Constantino mas de mil y cien años, està aora en poder de infieles, y sucissimos Turcos. Nosotros en la Europa, en nuestra tierra, y entre Christianos consentiremos que quede en las manos de los enemigos, aquella ciudad poderosa, que fue cabeça de todo el Imperio de Oriente. Luz de Grecia

cia, morada, y habitacion de las buenas artes, y letras: ya reyna entre nosotros el Turco: ya amenaza su espada a nuestros cuellos. Que aguardays Principes? No està abreuiada la mano del Señor, aunque se ha alexado de nosotros su misericordia por nuestros pecados: pero al fin mira con amor, y es grande en perdonar: si nos boluieremos a el, tambien su Magestad se boluera a nosotros. Facilmente aplacaremos por obediencia a quien irritamos por nuestra contumacia: y en viendonos humillados de coraçõ: luego boluerà el odio que tenia con nosotros contra los enemigos, y nos darà la palma, y la vitoria.

CAPITVLO III.

Del Palacio Real.

§ I.

EL Palacio Real està guarnecido de fuertes, y altos muros torreados de vistosas torres: donde ay guardas de noche. Todas las quales se estan llamãdo, y respondiendo los vnos a los otros, para mostrarse vigilãtes. Tienen de circuito los dichos muros dos leguas, y ay en el ocho puertas; quatro dellas mirã a la marina, y quatro a la parte de la tierra. Està situado este Palacio en vno de los angulos ya dichos de la ciudad, el qual està por la parte de Leuãte, mirãdo el sitio de la antigua ciudad de Calcedonia (dõde se celebrò el Cõcilio Calcedonẽse) despues de cuya destruyciõ, ocupa aquel lugar vna aldea. Por la parte de la mar, al pie de los dichos muros, ay vna gran corriente de agua, con fluxo, y refluxo, y tan copioso, que algunas vezes no pueden entrar las galeras. Ay cincuenta pieças de artilleria de bronze plantadas, que guardan el mar por la parte de fuera, sin otras dozientas ꝗ estan en el suelo desencalbaçadas. Ay otras quinze peqñas

desca[illegible]

que

que eſtan ſobre las dichas murallas. Y toda eſta artilleria defiende el paſſo del canal que tiene de ancho media legua, y quando ſe diſparan, entran las balas en la tierra de Aſsia. De las dichas puertas, la mayor eſtà por la parte de Poniente, mirando la Ygleſia de ſanta Sofia, que dirè. En entrando por la dicha puerta, a mano derecha ay vn hoſpital para todos los enfermos de Palacio de qualquiera calidad que ſean, (y le llaman Timarina). Eſte hoſpital eſtà guardado, y gouernado de Eunucos blancos. A mano yzquierda eſtà la Ygleſia antigua de ſan Iorge: dentro de la qual eſtan todas las armas del Turco. Mas adelante que ſe llega a la ſegunda puerta donde ſe apean los que acuden al Conſejo, ay vna calle anchiſsima larga media milla, y por la parte de Tramontana ay vna puerta por donde entra, y ſale la gran Sultana, y todas las damas, y criadas ſuyas del Serrallo. Entrando la ſegunda puerta, ay vn jardin quadrado, muy eſpacioſo cõ muchos arboles, y vn parque con algunos venados. A mano derecha ay vna gran plaça cubierta donde ſuele eſtar la guarda de Genizaros, y comer los dias de Cõſejo. Porque los otros dias quedan de guarda, aſsi en la primera, como en la ſegunda puerta, doze porteros (que ellos llaman Capigi) en cada vna. Por la parte de Mediodia, eſtan las cozinas reales, y de la familia de Palacio: mas no para las mugeres, porque tienẽ ſus cozinas a parte. Y toda la multitud de Cõſejeros, Genizaros, y oficiales en el dicho dia de Conſejo ſuelen comer ordinariamente en Palacio, en las quales ſuele aſsiſtir tan grande numero de cozineros, q̃ parece increyble: porque es aſſentada opinion, q̃ entre maeſtros, y oficiales ſon quatrocientos y nouenta, q̃ todos juntos ſiruen los dias de oſtetacion, pero de ordinario ſiruen ſetenta en ſetenta cada ſemana. Ocupaſe toda eſta multitud, porque el gran Turco acoſtumbra

tumbra dar guiſadas todas quantas raciones dà en ſu Palacio, y fuera. Y ſi los Embaxadores de Principes Chriſtianos quiſieſſen quedarſe a comer allà tales dias, pueden; porque ay orden para que ſe les dè plato, pero nunca quieren quedarſe. Correſpōde a la dicha puerta la que es tercera dentro de la caſa Real, la qual guardan Eunucos blancos, y por ella no puede entrar perſona alguna que no ſea de la familia Real, (aunque ſea Vezir) ſin orden del Rey. Por de fuera de la dicha puerta, a la parte de Mediodia en vn rincon eſtà vn apoſento pequeño donde ſuelen venir algunos Yzolanos, y criados del Rey a hablar con ſus amigos, y eſto con gran fauor de los Eunucos ſus ſuperiores. Hàzia Tramōtana eſta el tribunal del Conſejo Real (que ellos llaman Diuan) para donde el gran Turco tiene vn corredor cubierto deſde ſu quarto, y lugar, deſde donde retirado oye lo que ſe trata, no reſpondiendo por entonces a coſa alguna: pero deſpues del Conſejo, quando no guſta de algunas coſas, haze llamar a ſu primer Vezir, y le manda lo que guſta que ſe haga.

§ II.

LA Caſa Real tiene tres frontiſpicios: el vno mira a Leuante, donde viue el Rey, ſus hijos, hermano, y los Yzolanos que le ſiruē, Eunucos, mudos, enanos, truhanes, y otro gran numero de criados: los otros como ſon porteros, cozineros, jardineros, otros oficiales, y todos los criados que ſiruen de miniſterios tales, quedan fuera deſta caſa en otros apartamientos muy grandes. El otro mira al Norte, donde viue la gran Sultana con ſu familia, y ſeparado de ſu quarto eſtà el Serrallo de las donzellas, que el Rey reſerua para ſus ciegos apetitos. El otro frontiſpicio mira al Mediodia, donde viuen tres caſas de Yzolanos

criados del Rey, los Eunucos sus maestros, y Gouernadores, y otros que los siruen, como se dirà adelãte.

§ III.

EL Derredor de la dicha casa, todo es jardin, que tiene de ancho vn tercio de legua, y de largo la distancia ya dicha de su misma muralla. Està tã poblado de cipreses, y otros arboles de varios generos, q̃ parece vn bosque: a cuyas calles biẽ traçadas, y empedradas dà cubierta la espessura. Ay mucha fruta, muchissimas flores, diuersas, y muchas fuentes de rico marmol, y otras piedras, y vna dellas està al pie de vna altissima coluna de marmol, y dibuxadas en ella algunas historias. Quando sale el gran Turco a passearse por el dicho jardin, va siempre a cauallo, sin que le acõpañe otra manera de gẽte, sino mudos, enanos, y truhanes, que todos le van festejando, y cada jardinero auisados de su venida, cogen de los frutos, y flores de su jardin, y puestos en vnas cestas, dexandolos en el camino por dõde suele passar el Rey, se esconden ellos, y passando el Rey aquellos mudos, enanos, y truhanes, gozan aquellos presentes, procurãdo siempre alegrar a su señor, el qual suele mandar dexar en aq̃llas cestas dinero, para quiẽ las ofrece. Quando llega a algun estanque donde ay pesca, los truhanes se echan vnos vestidos, otros desnudos en el agua, para entretener al Rey. Ay ciertos puestos donde quando ha de passar el Rey, ay jabalies encerrados, y apeãdose el Rey en vn sitio, q̃ para esso està eminente, tira flechas q̃ halla con sus arcos preuenidos a los puercos, con q̃ mata quatro, o seys, y cada flecha q̃ tira dize Abregiaur, q̃ quiere dezir Christiano infiel: y auiẽdo muerto algunos, porque los Turcos no los puedẽ comer, los manda dar a cincuẽta Christianos: los quales siruen ordinariamente en barrer, en las fabricas, y en otros trabajos de Palacio, y deste tozino yo como

esclauo

esclauo del gran Turco, Capellan, y Confessor q̃ fuy de los dichos Christianos, siempre tuue mi parte.

CAPITVLO IIII.

De las costumbres del gran Turco, y su poder absoluto en los vassallos, y de los titulos arrogantes de su Imperio.

Para que se vea la vanidad, soberuia, y supersticion de Titulos de que vsa el gran Turco en sus prouisiones, y patentes, me pareciò poner en gracia de los curiosos, estos de que vsaua Sultan Mahameth en las suyas.

§ I.

YO Que soy (por la infinita gracia del justo, grãde, y omnipotẽte criador por la obediẽcia de milagros, de los mayores de mi Profeta) Emperador de Emperadores, dador de las coronas, y mayor Principe q̃ ay sobre la haz de la tierra, seruidor de Dios sacratissimo, y señor de augustissimos lugares sobre todas las ciudades del Imperio, q̃ son la Meca, Admedina, Protector, y ministro de la santa Ierusalen, señor de la mayor parte de la Europa, del Asia, y Africa, de la Grecia, de la Natolia, y Caramania, de la herẽcia, y sucession de Media, y Siria, Cordestã, Partos, y Curdi, Van, Childer, Arsurrum, Caffa, de la Gorgenia de Mircapi ilustres (que es puerta Ferrea) y de vna parte del Pays del Siluano, Ereuan, de Chisi, Eripò, Yaẽ, nueuamẽte conquistada con la nuestra fulminẽte espada, Nilecòro, de todos los Payses subditos de Chipre, d'l Pays de Subcadir, Cerecàl, de Abbequir, Mesopotàmia, Alèpo, Damàsco, Dorõ, Babilonia, Basàra,

Cresân,Selbaſin,Sanhà,Miſia,Egypto,Cabo de Hieaman,Abaſià,y Adon,y de todos aquellos Payſes de Tunez,y la Goleta,Tripol de Berberia,y de otras muchas partes eſtrañas: las quales con el ayuda de Dios, ſon de baxo de nueſtra fuerça, y de nueſtra belicoſa virtud. De todos los dichos Reynos, Cabos, principal Miniſtro,Dominador de todos los Principes de coronas,y ſoberano Monarca del mar Blanco,y Negro: de todos los Payſes,islas,y Burgos,y de infinitos cẽtenares,y millares de vitorioſos exercitos,poſſeedor de los Caſtillos nombrados Pappa,Biſprimpolata,Chauarino, y principalmente de la ineſpugnable fortaleza de Agria,tomada por la aſsiſtẽcia de nueſtra perſona Imperial,y de tantos eſtraños Payſes que repoſan debaxo de la obediencia, y juſticia nueſtra. Que ſoy Sultan Mahameth Atmeſit,principio, y hijo del Emperador Amurat, hijo del Emperador Salim,hijo del Emperador Mahameth,hijo del Emperador Amurat,por la gracia de Dios, en vida dellos recurſo de los grandes Principes del mundo, y refugio de los honrados Emperadores.

§ II.

EL Gran Turco paſſado, padre del que oy Reyna, cuyo eſclauo fuy,ſe llamaua Sultan Amath: en el tiempo que me huy de Conſtantinopla,que fue el primer dia del mes de Março 1616.tenia treynta y tres años,era hõbre de grande preſencia, y muy grueſſo. Hazeſe llamar Granſeñor,porq̃ con ſu Imperio abraça grandiſsimos miẽbros de las tres partes de la tierra,aſsi de la Europa,como del Aſia, y Africa,y en todos ſus eſtados no ay Principe,ni Duque,ni Marques, ni Conde, ni Baron, ſino que todos ſus ſubditos ſon como ſus eſclauos,y le tienen tan grande obediẽcia,

que ſe adoran como a Dios, y el es ſeñor dellos, y de todo lo q̃ tienen. Y aunque los Virreyes que los Turcos llaman Baxaes ſus Gouernadores, les hazen muchos agrauios, porque ſon pueblo ſin cabeça, nunca ſe alborotan contra ſu Rey.

§ III.

EL Dicho grã Turco no aſsiſte en ſu Palacio Real, ſino quatro meſes del año, en el rigor del Inuierno, porq̃ tiene vnas doze caſas de recreacion fuera de Conſtantinopla, aſsi en la ribera del canal del mar Negro, como dentro de tierra de la parte de Europa, y del Aſia, dõde ay muchos jardines de fruta, y flores, muchiſsimas viñas, y boſques, en los quales ay todo genero de caça en abundancia, y en guarda della eſtã muchos criados del Rey, q̃ llaman jamayolanos, que rondan ſiẽpre armados, y los Capitanes deſta guarda q̃ ſon Genizaros, los quales ſiẽpre van a cauallo por todos eſtos lugares. Ay ordẽ del Rey cõ pena de la vida, que nadie pueda caçar diez leguas al rededor de Conſtantinopla. Era aquel gran Turco Sultan Amath, muy aficionado a la caça, tenia mucha volateria, muchiſsimos perros, y ordinariamente ſe yua a holgar ya a vna, ya a otra de las dichas caſas.

§ IIII.

ERA Inclinado el dicho gran Turco a imagines, y retratos de Chriſtianos, aunque ellos no las acoſtumbran, ni las hazen. Embiaua diuerſas vezes a pedirlas al Embaxador de Francia, y deſpues de auerlas viſto ſe las boluia.

§ V.

TOda la conuerſacion del gran Turco es con mudos, enanos, y truhanes, y en Palacio todos hablã a lo mudo, haziendo dello particular profeſsion, y no quiere otra conuerſacion, ſino del dicho genero de gente, y de mugeres: y quando el jardinero mayor, el

Eunuco mayor, obrero mayor, y Capitan de Palacio quieren hablar con el Rey, como mayores, y fauorecidos de Palacio, pueden, mas los otros Eunucos, y la demas gente de Palacio, quando quieren dezir algo al Rey, esperan q̃ passe por alguna parte del dicho Palacio, y entõces se arrodillan, y dãdo vnas palmadas hazẽ ruydo para q̃ oyga el Rei, el qual boluiendo los ojos, y viendo que tienẽ el memorial en las manos, manda a vn mudo, o enano, o truhan (que siẽpre và al derredor de su persona para alegrarle) q̃ tome aq̃l memorial, el qual despues decreta como le parece.

§ VI.

LA Mesa en que come el gran Turco es de plata, redonda, y no mas alta que vn palmo, pero grande: la qual cubren para comer, no de mãteles, sino de vn cuero colorado (que llaman suffra) redondo como el bufete, que està en vn estrado sobre vna tarima en la misma forma q̃ lo vsan las señoras Castellanas; rodeasse la mesa de seys toallas delgadas (que llaman Pesquir) vna encima de otra, en la forma de goteras de vna cama sin flocaduras, y cada vez q̃ muda platos quitan dellas la q̃ està encima, y dan al Rey seruilleta limpia. Antes q̃ el Rey entra en la sala dõde està puesta la mesa, los que siruen hazen perfumes de muy lindo olor, y en entrando cinco criados se le presentan delãte, y hincados de rodillas, vno dellos tiene en la mano la baxilla de oro, q̃ tiene vn repartimiento en medio agujerado, para q̃ lauandose el Rey la agua q̃ cae, luego se escõda en el hõdo de la baxilla: otro, cõ vn vaso de oro (que llaman Brich) le dà agua en las manos. Otros dos le tienen vna toalla por delante, para q̃ gota de agua no le caya encima de sus vestiduras: y el otro le dà la toalla para enxugar las manos. Sentado el Rey en la mesa, el mayordomo mayor antes de poner los platos en ella, a vista de su señor prueua

todas las viandas por ſeguridad, como es coſtũbre. Come ſiẽpre ſolo, porq̃ los grandes Turcos no acoſtũ brã comer con la Reyna, ni cõ ſus hijos: pero algunas vezes quãdo come en publico, ſuelen hallarſe preſen tes muchos perſonajes, y entre ellos el Muffiti, Veci res, Baxaes, Embaxadores, miniſtros graues de Pala- cio, y otros, q̃ todos ſe eſtã en pie cercados a la pared haſta q̃ acaba de comer, y ſuele el gran Turco alguna vez preſentar algo de ſu comida a alguno de los cir- cũſtantes lo q̃ ellos eſtimã mucho, y ſe lo ponẽ en ſus pañuelos para comerſelo en caſa: y aunq̃ los Baxaes, los Caualleros, ni la gente comũ no pueden ſeruirſe cõ plata en la meſa (porq̃ ſu ley no lo permite) el grã Turco ſe ſirue cõ baxilla de plata, en q̃ entre otras pie ças ay vnas fuentes muy grãdes q̃ llaman çaganes, o- tros tapozines cõ pie redõdo, cada vno alto vnpalmo y medio, y ſus cubiertas (q̃ llamã capach) para cõſer- uar el calor en la vianda, y otros platos de barro para enſalada, como los de Talauera, y Piſa, y algunos do- rados curioſamente: pero come (como los vaſſallos) preciſamẽte cõ cucharas de madera (los Baxaes, los Caualleros, y los plebeyos, vſan vnos platos, o de cier to hierro naturalmente blanco, o de cobre, o bronze eſtañados de la miſma hechura q̃ ſon los del grã Tur- co: pero mas peq̃ños, y las cucharas de madera por ri- to ſuyo). Siruẽ en la meſa Real los 40. mãcebos cria- dos de la Camara, q̃ dirè en el cap. de los Ycholanos. De la vianda q̃ ſe leuanta de la meſa, comẽ eſtos, y los Eunucos, mudos, enanos, y truhanes. Quitãdoſe la me ſa, el Rey ſe laua las manos con ſus ceremonias, y lue- go vienẽ algunos criados q̃ cada vno cuyda de ſu ofi- cio: primero acude el baruero con peyne q̃ le compo ne la barba, otro con eſpejo, otro con agua de olor, y el poſtrero con vna perfumera de oro agujerada con q̃ le perfuma la barba, y con eſto ſe leuanta, *cuius Deus venter eſt*,

§ VII.

EL Gran Turco no beue vino por obſeruancia de ſu ley, mas ſuele beuer vnas beuidas que llaman jurbetes de açucar con agrio de limõ: otras de miel, y de otras diuerſas ſuertes. Suele beuer en vna porcelana, que ſe le ſirue en vna ſalua grande de lo miſmo: ſobre la qual va ſiempre vn pedaço de vnicornio, que el miſmo gran Turco mete antes de beuer en la beuida, recelando alguna traycion. Eſte oficio de Gentilhombre de copa, lo adminiſtra vn renegado de los quarenta ya dichos (que llaman Mataragibaxi). Eſte cuyda de la beuida del Rey, que ſe lleua a la meſa en vnos fraſcos de plata con dos bocas encerradas con llaue, que eſtà en poder del gentilhombre.

§ VIII.

LOS Grandes Turcos, quando ſus hijos varones llegan a edad de doze años (particularmente los ſuceſſores) los embian a la ciudad de Borſa, que eſtà en el golfo de Montaña en el Aſia ſeſenta leguas de Conſtantinopla, donde ay vn muy ſuntuoſo Palacio con vn fortiſsimo Serrallo, y muchas circunſtancias mageſtoſas. Alli los tienen recluſos haſta que muere el gran Turco poſſeedor, y quando el ſuceſſor llega a diez y ocho años, el gran Turco le embia hermoſas donzellas para que tenga hijos, como ſucedio a Sultan Mahameth, que quando heredò el Imperio, entrò en Conſtantinopla con quatro hijos varones. Si quando muere el Rey tiene hijos el ſuceſſor por razon de eſtado haze matar a ſus hermanos, tios de ſus hijos, recelando no aya alguno que rebelandoſe ſe apodere del Imperio.

§ IX.

QVando el gran Turco ſale por la ciudad, lleua al derredor de ſu cauallo al pie de dozientos Archeros (que los Turcos llaman Sulach) los quales vſan ciertos penachos muy altos en la cabeça, armados con arcos, y flechas a punto, y cimitarras en la cinta. Lleua delante doze cauallos ricamente enjaezados con ſus ſillas guarnecidas de oro, y plata, y con las guarniciones bordadas de joyas, y perlas precioſiſsimas, y cada vno con ſu eſcudo y maça real ſobre la ſilla, y los lleuan de dieſtro vnos palafreneros que van en otros cauallos.

§ X.

TIENE Obligacion el gran Turco de dexarſe ver del pueblo vna vez en la ſemana, o en la mar, o en la tierra aſsi eſtablecido por ſu ley. Y quando ſalia Sultan Amath en Viernes que es ſu fieſta (como el Domingo a los Chriſtianos) y yua a hazer el zalà (que es ſu oracion) ya en vna meſquita, ya en otra, lleuaua delante de ſi dos hijos ſuyos a cauallo todos veſtidos de blanco. Y quando paſſa por la calle, todo el pueblo ſe inclina, y poniendo la mano en el pecho, dan vn grito en ſeñal de reuerencia al gran ſeñor.

§ XI.

EL Gran Turco paſſado, padre del que oy Reyna, tuuo vn hermano q̃ oy dizẽ viue, de edad como de treynta y tres años, y ſe llama Sultan Muſtafà, a quiẽ ha tenido ſiempre preſo. Es hombre eminente en ſaber ſu ley, como obſeruante en guardarla, en cuyo eſtudio ha ſido muy vigilante. El Rey intentò muchas vezes matarle, como por ſu ley, y razon de eſtado ſe acoſtumbra matar los hermanos quando los Reyes tienen hijos varones. Y aurà diez años que eſtando

preſo

preſo el dicho Sultan Muſtafà dentro del proprio Palacio para darle la muerte: vna mañana auiendo ydo el Secretario, y jardinero mayor del Rey, que llaman Voſtangibaxi con otros miniſtros para executar la orden del gran Turco, y de ſu Conſejo, hallaron la carcel cerrada, y al dicho Sultan Muſtafà fuera della, paſſeandoſe por vn jardin, al qual boluieron a la priſion. Sabido eſto por el gran Turco, ſe admirò de manera, que pareciendole milagro, reuocò el orden de muerte, aunque le dexò eſtar preſo. Pero de nueuo aconſejado del Muffiti, que es cabeça de ſu ley, determinò ſegunda vez que murieſſe ſu hermano, mas la ſiguiente noche le apareciò en ſueños vn hombre armado cō vna lança en la mano, amenazandole, y por eſte temor dexò con vida a ſu hermano. Otra vez inſtando el dicho Muffiti, y ſu Conſejo, que la vida de ſu hermano auia de ſer ſu muerte, y deſtruycion del Imperio. El gran Turco ſe determinò vn dia de matarle el miſmo: y aſsi queriendole tirar vna flecha en tiempo que el preſo paſſeaua por vn jardin de ſu recluſion, fue tal el temblor que ſobreuino al Rey, que ſe le cayò el arco de las manos, con que quedò tan vano ſu intento, como de nueuo en ſu punto la admiracion, parece que Dios a eſte Principe, aunque barbaro, le ha querido por ſus ſecretos juyzios conſeruar haſta oy la vida.

§ XII.

ES Tan humilde, que embiandole el gran Turco veſtidos de brocado finiſsimo, y otros riquiſsimos dones, y ofreciendole mugeres, dezia, que para el era demaſiado vn veſtido ordinario, y vn pedaço de pan para paſſar el reſto de ſu vida, mientras Dios, y ſu Mageſtad fueſſen ſeruidos de dexarle con ella en

aquellas quatro paredes. Y asi el gran Turco hazien dole dar su plato ordinario con puntualidad, le dexò viuir.

§. XIII.

EL Gran Turco Sultan Amath tuuo muchos hijos varones, y hembras, de los quales solo viamos quatro, dos varones, y dos hembras. El primero de los varones que oy Reyna, se llama Sultan Osseman, el qual tiene diez y seys años cerca. Y el otro poco menos, el qual es hijo de otra madre. De las dos hembras, la mayor casò con Mameth Baxà entonces primer Vicir., y Capitan general del exercito contra Persia: al qual aunque casado, no permitiò el gran Turco consumar el matrimonio a causa que auia de yr a la guerra. Y la menor no teniendo mas de siete años, la casò con Nasuff Baxà, que era primer Vecir, a quien despues el gran Turco hizo matar, como se dirà adelante en el capitulo 14.

CAPITVLO V.

De la gran Sultana, y mugeres de Palacio.

§ I.

LA Gran Sultana, que oy es Reyna madre, se llama Fatima, la qual tiene su quarto en Palacio con Damas, y criadas para su seruicio, como en otro capitulo he dicho. Fue tan querida del grã Turco Sultã Amath su marido, de quiẽ ya se ha tratado, q̃ es opinió allà, q̃ jamas ningun gran Turco auia querido tãto su Reyna,

Reyna,a que le obligauan los meritos desta señora,y de que el dicho gran Turco era enemigo del vicio nefando al contrario de sus predecessores: tanto que en mi tiempo hizo quemar tres criados de su Palacio viuos en vn horno por este pecado. La gran Sultana demas de ser regalada del Rey, y de toda la Corte con muy grandes dones, continuamente tiene muchas riquezas en la tierra, y galeones en la mar, que nauegã por las mares de Alexandria, y Cayro.

§. II.

TIENE El gran Turco en Palacio vn Serrallo de donzellas en q̃ aurà dozientas, de las quales elige la q̃ quiere, y aquella con que trata no bueluе mas a este Serrallo, sino a otro que llaman Esqui, Serrallo (que es dezir Serrallo viejo) donde viuen las mugeres de que ya ha gozado, con las hijas, hermanas, y tias del gran Turco, y aurà en el dozientas mugeres de todas edades. Tiene otros Serrallos de dõzellas en la misma ciudad que visita algunas vezes, escogiendo como en los demas.

§ III.

QVANDO El gran Turco quiere gozar vna de las dichas donzellas, haze llamar el Eunuco principal de la guarda de aquel Serrallo donde elige, al qual auisa que el dia siguiente quiere yr a ver su Serrallo, señalãdole la hora. Y cõ esto el Eunuco va a dar las nueuas a las donzellas: la qual reciben con mucha alegria, rogando a Dios cada vna por su ventura. Y todas se adornan con quantas galas, y joyas tienen: y quando llega el gran Turco, salen a vna gran sala cerca de la puerta por dõde ha de entrar, a la qual llega cõ vn lienço en la mano, en vna de sus esquinas atada

vna

vna mançana de oro pequeña:y en entrando,le hazẽ corros para que passe por medio dellas:ypassando,todas juntas le hazen profundissima reuerencia,y el como aue de rapiña, que està para hazer la presa, despues de auer passeado, y festeado a todas, al salir echa el lienço con la mãçanilla de oro (que hasta entonces le ha seruido como de juguete) a la que ha escogido,la qual toma la dicha seña cõ mucho alboroço la besa,y se la pone sobre su cabeça, y luego el grã Turco se va:los Eunucos le acompañan hasta la puerta,y despues bueluen,y adornan la donzella señalada del Rey,con vna vestidura de brocado subidissimo, que ellos llaman giamerluc,sembrada de joyas riquissimas,que cubre de la cabeça a los pies,sin que la dama pueda ver donde va. Y de aquella manera la lleuã al baño donde està las mugeres que siruen de bañar, y cada Serrallo tiene su baño separado, y llegada la hora que el Rey està acostado,dos Eunucos la lleuan a la Camara Real, la qual estando ya informada del estilo que ha de vsar con el Rey,la acuestan en vn colchon en el suelo cerca de la cama. Hecho esto,ellos se quedan de guarda a la puerta de laCamara.El gran Turco tiene vna varilla muy larga en su cabecera, y quando quiere se passe la donzella a su cama, la auisa con la vara:ella con la seña leuantandose, va a la cama del Rey y le descubre los pies besandoselos, en reconocimiento de que es su esclaua, como casi todas las de losSerrallos son cautiuas,y hijos dellas todos los grandes Turcos:y despues por la parte de los mismos pies se mete en la cama del Rey, con el qual assiste el tiempo de que el gusta, y leuantada, y vestida,los Eunucos la lleuan en vn coche cubierto (no con las dõzellas)sino al Serrallo viejo dõde viuẽ las otras mugeres de que arriba se hablò. Y despues suele casar el Rey algunas dellas con Baxaes,dandoles por

dote-

dote algun gouierno, o cargo, lo qual ellos tienẽ por gran dicha. Y si alguna destas tiene hijos del Rey, nũca se casa, sino que padece reclusa hasta la muerte.

§ IIII.

CADA Vna de las dichas mugeres tiene de alimẽtos cada dia de seys a ocho aspros sin el plato, que les haze el gran Turco: pero las que el Rey ha gozado (que desde entonces las llaman Sultanas) los dan ochenta aspros (que son ocho reales) cada dia, y el plato doblado.

§ V.

LOS Guardianes, y Gouernadores, assi de la grã Sultana, q̃ es madre del mayorazgo, como de las demas mugeres, son los Eunucos negros, y el mayor dellos se llama Casiler Aghasi, que quiere dezir guarda fiel del Rey, y Gouernador mayor de la grã Sultana, y de todas las mugeres dichas, y este habla cõ el Rey cada dia, y es priuado.

CAPITVLO VI.

De los Yzolanos, y de toda la familia de Palacio.

§ I.

EL Gran Turco tiene en Palacio quatro casas de muchachos renegados hijos todos de Christianos vnos cautiuados, otros dezmados de los Griegos, q̃ los llamã Yzolanos, q̃ quiere dezir, niños de alma. La vna se llama Assudà (q̃ es gran casa) en q̃ viuen mas de mil y dozientos. Otra se llama Cuchuchoda, q̃ quiere dezir (casa pequeña) en que viuen 800. Otra se llama Quiler, que quiere dezir, dispensa, en q̃ viuen al pie de quatrocientos, y estos siruen a semanas, y tienẽ

cuenta con el aparador del Rey, y de todo lo que toca a comida, y beuida de Palacio. La quarta casa se llama Buyuchoda (casa suprema) que es la Camara Real, donde no ay mas que quarenta mancebos los mas nobles, y de buena presencia: y algunos dellos tienen oficio. El primer oficio es Silitaragha, que ciñe la espada al Rey. El segundo es Riquiaptaragha, que le viste. El tercero es Zioyadaragha, que le tiene el estribo para subir a cauallo. El quarto es Turbantolani, que le haze el turbante. Y otro se llama Ternagi, q̃ le corta las vñas. Otro Sacrigibaxi, q̃ tiene cuydado de las aues de volateria. Otro q̃ le haze la barba, y cabellos. Otro que le limpia los çapatos. Ay otros mancebos destos con otros oficios en la casa Real: pero los quatro primeros acuden siempre, y estan delante del Rey noche y dia, cuydando de su persona.

§ II.

TIene otros tres Serrallos destos Yzolanos fuera de Palacio, el vno està en las viñas de Pera, q̃ llaman Serrallo de Galatà, dõde ay escuelas, y maestros que los enseñan a leer, y escriuir, y les industrian en su ley. Aurà en este Serrallo al pie de 600. mancebos. Otro Serrallo esta en Scutiret, que es vna grandissima villa en el Asia, donde aura 200. Y el otro esta dẽtro de Constantinopla en la plaça de Admaydan ya dicha, donde deue de auer 180.

§ III.

A Los dichos Yzolanos de Palacio, les suelen dar ordinariamente muchos palos por pequeña ocasion. Pero a los destos tres Serrallos de fuera, les suelen dar sin piedad a dozientos, a trezientos, y mas palos cada vez, en las plantas de los pies, tratandolos peor que a esclauos: y como la mayor parte son hijos de Christianos, si pudiessen se huyrian.

§. IIII.

ESTAS Casas que tiene el gran Turco, son al modo de nuestros seminarios (como de virtud) para que al que se inclinare a las armas se exercitè en ellas: Y a los que a otros oficios, ò artes, se la enseñen. Esta tiene por obra pia, y es fundacion, y memoria de los antiguos grandes Turcos que ordenaron a los sucessores en su Imperio con premio de bendicion, ò amenazada de maldicion el proseguirla, o deshazerla.

§ V.

CADA Seys años de todas estas casas suelen salir muchos mancebos, poniendo otros en su lugar. Y de la Camara Real no pueden salir para menos que Presidente del Consejo Real, y Capitan general de los exercitos, para General de la mar; para Capitã general de los Genizaros, para Virreyes, para Capitanes generales de cauallos, y para jardinero mayor del Rey, que ellos llamã estos Bax Vezir, Capitã Baxà, Ienizaro Aga, Baxà, Velerbey, y Vostangibaxi, Y de las otras casas no pueden salir para mas que para Gentileshombres de Palacio, Alguaziles de Corte, soldados de acauallo, Porteros, y Genizaros (q̃ ellos llaman Agha, Ciaux, Spaij, Capigi, y Genizaros) y el mas fauorecido destos tiene solos ocho Reales de gajes cada dia, y en los otros la mayor racion no llega a mas que doze aspros. Desde el primer dia que cada vno entra en los dichos Serrallos, se les señala a algunos a quatro aspros, a otros mas y menos cada dia (sin la comida ordinaria, y vestiduras que el Rey les dà cada año) y quando se les dà la paga, ay vna caxa comũ en cada casa de las dichas. Ellos recibida su paga la echan en vn talego, el qual cerrado, y sellado en presencia de su superior, que llamã Agha, le ponen en la dicha caxa: de la qual el Agha tiene las llaues, y quando alguno dellos tiene necessidad de dineros, se

los

los pide al Agha, que si le parece la peticion justa, se los dà, y lo que resta del dicho dinero es, para q̃ quando huuieren de salir fuera del Serrallo, se hallen con alguna comodidad.

§ VI.

SVS Maestros superiores, y Gouernadores (que como queda dicho se llaman Aghà) son Eunucos blãcos, y al principal dellos, que llaman Capi Agha, tienẽ mucha obediencia, y todos los oficiales, y superiores en aquel Palacio son reuerenciados de sus subditos. Auia entre los dichos Eunucos vn renegado del Reyno de Napoles, natural de la tierra de Viquo, llamado Assan Agha Turco, finissimo enemigo de Christianos: el qual en el año de 1608. hizo que le traxessen su madre, y vn hermano para verlos a Constantinopla, donde persuadia al hermano que renegasse, o que le diesse vno de sus hijos para hazerle Turco su heredero, el Christiano no queriendo se boluiò a su tierra: mas a la miserable madre con engaño, y fuerça, hizo el renegado boluer Turca: pero ella interiormente professaua la Fè Christiana, como a mi me consta.

§ VII.

AY en el Palacio Real tres Eunucos graues de los blancos. El primero es la cabeça de los demas. El segundo es tesorero (que llamã Asinadarbaxi). El tercero tiene cuẽta con la fabrica, que se haze en el mismo Palacio, y de todos los Serrallos de fuera q̃ pertenecen al gran Turco, y este se llama Serrallo Aghasi: y quando muere el mayor de los tres, entra en su lugar el segundo: en lugar del segundo entra el tercero, y en lugar del tercero, se cria otro Eunuco el mas antiguo.

§ VIII.

EL Capitan de los jardineros del gran Turco, que allà llaman Bostangibaxi, es la persona a quien fia

el Rey todos sus secretos, que es su Secretario de Camara, y le sigue siempre. Es quien gouierna el timon de la galeota, o cayque, quando el gran Turco se entretiene en la mar. Es Capitan de vna compañia principal de Caualleros, que allà llaman Espahi, la qual lleua por insignia vnas vanderillas naranjadas, y en ellas vnas coronas pintadas. Por este cargo le dà el Rey algunas tierras, y villas en las partes de Alepo, q̃ le rentan doze mil escudos cada año. Tiene a su cargo el cuydado de todos los jardines, huertas, y viñas del Rey. Es Alcayde dellas, goza la fruta que quiere, prouee el Palacio Real, y los otros Serrallos dellas, y las de mas las haze vender en las plaças de la ciudad, y le rentan al gran Turco al pie de treynta mil cequies de oro cada año.

§ IX.

TODA La Corte, el Consejo, y ministros Reales temen mucho este personage, y asi le hazen grã de agassajo, y acatamiento: y tambien los Embaxadores de los Principes Christianos le embian presentes: porque quando el Consejo, o priuado del Rey, o su Lugarteniente, ò Capitan de la mar les hazen algũ agrauio, por medio deste Secretario, o del cabo de su ley dan memorial al Rey para que les desagrauie.

§ X.

EL Numero de la familia que reside en Palacio es grandissimo, y dizen, que serà en todos casi de doze mil, en el qual numero se incluyen las mugeres, y Yzolanos de los Serrallos ya dichos: y me informarõ los q̃ tienen los libros del gasto del Rey, que se gastã cada dia para enfriar varias beuidas, que beuen en Verano quatrocientas y cincuenta cargas de nieue, asi en el Palacio del gran Turco, como en otros sus Serrallos;

rallos: la qual nieue no se compra: porque cada año a su tiempo haze salir fuera de la ciudad algunos dias todos los cautiuos en vna cadena de dos en dos con muchissimas guardas, sin muchissimos Turcos, y Baxaes que van a cauallo: vnos por gouernar a los esclauos, otros por recreacion, y llegados a llano dõde ay muchissimos hoyos con palas, y espuertas los hinchẽ de nieue para seruicio del gran Turco, y para vender en las plaças, de manera que se bastece con abundancia el Palacio, y la ciudad.

CAPITVLO VII.

Del Consejo del gran Turco.

§ I.

EL Gran Turco tiene vn solo Consejo, en el qual entran doze personajes, siete consejeros, q̃ llamã Vecires; los quatro de mas del oficio de Vecir suelen tener otros cargos. El primero es el Presidente, y Capitan general del Imperio, y tiene la misma potestad que el gran Turco. El segundo Vecir, es Caymecã, el qual en ausencia del primer Vecir gouierna con potestad ygual. El tercero Vecir, es general de la mar. El quarto Vecir, es el Epmecgioli, q es Gouernador, y proueedor del bastimento de la ciudad. El setimo Vecir, en mi tiẽpo era Mamuth Baxà Cigala, hijo bastardo del renegado Cigala. Mas entran en consejo quatro Tesoreros llamados Taffitardaros: dos de los quales assisten continuamente, vno por la parte del Asia, otro por la parte de Europa, y este de la Europa, precede al del Asia. Mas entran dos Cadilisqueri, que son juezes supremos, el mayor que està deputado por la parte de la Europa, y el otro por el Asia. Entra en el

Consejo el Secretario mayor, que despacha todos los negocios de la Corte, que llaman Nisangibaxi: y quã do se ofrece ocasion de cosas importantes donde ay dificultad, estos juezes supremos acuden al Muffiti, cabeça de su ley, representandole lo que ha passado en Consejo. El Presidente del Consejo haze lo mismo en cosas muy graues, y en tiempo de necessidad van todos los Cõsejeros juntos a casa deste Muffiti, y le acompañan a Palacio con mucha veneracion a consultar con el gran Turco la grauedad del negocio que ocurre.

§ II.

TIenen Consejo quatro dias de la semana. Sabado, y Domingo se tratan cosas de estado, y guerra. Lunes, y Martes, de gouierno, hazienda, y otras cosas tocantes al Reyno, sin q̃ el primer Vicir dexe de dar audiencia en su casa todas las vezes q̃ buelue de Consejo: y en los dias de vacaciones, la dà generalmente. El Viernes no dà audiencia, porque es su fiesta que ellos llaman Chuma.

§ III.

DEspues del Consejo supremo, ay los Capitanes de justicia, que llaman Subaxi, los quales tienen su Corte, y juez que llaman Cadi, carcel, y muchos Genizaros, los quales van rondando, y procuran prender ladrones, y gente de mala vida: pero lo que no dexan hurtar a los otros, hurtan ellos, echãdo fuego a la ciudad, como lo hizieron en mi tiempo muchas vezes, para con essa ocasion robar lo que pueden. Es les facil esta maldad, por ser la mayor parte de la ciudad fabricada de madera. Y quando sucede caso graue lo remiten al primer Vecir, y juezes supremos: y en las ciudades, o villas del Turco donde no ay Baxà, Behi, y Vilerbehi, que son Gouernadores de mucha autoridad, està el gouierno en dos hombres, que son Cadi, y Subaxi,

baxi,y eſtos gouiernan de manera, que por dinero ſe ſobornan facilmente,porque compran ſus oficios.

CAPITVLO VIII.

Del modo de libros que vſan los Turcos, y de ſus eſcriptores.

§ I.

AY En Conſtantinopla,y en otras partes del Turco muchos eſcriuanos notarios publicos que allà llaman Cadi. Otros que ſon como eſcriuanos maeſtros de ſu ley,que llaman Cogia,de los quales ay algunos que tienen ſalario ſiruiendo en las Mezquitas. Vozeã en las altas piramides, llamando los Turcos al zalà, (que es como dezir orar) pues que ellos por mandamiento de ſu ley,no pueden tener campanas:lauã los muertos antes de enterrarlos, y los acompañan cantando a ſus entierros.

§ II.

EN Turquia no ay emprenta alguna, ni ſe imprimẽ ſus libros:pero es muy grãde el numero de los eſcriuanos ya dichos,y viuen todos de copiar los volumines que componen los maeſtros de ſu ley, y otros papeles,y como tan barbaros no tienen correctores que corrijan ſus eſcritos, a cuya cauſa qualquiera interpreta a ſu aluedrio.Eſcriuen quẽtos,y hiſtorias fabuloſas,y eſtraordinarias,ridiculas a los hombres,de talento,euidentes a los barbaros criados cõ las tinieblas de aquella ignorancia. Mon ſiur de Breues, que eſtuuo quinze años por Embaxador de Francia en Conſtantinopla, ſabiendo bien la lengua Turca,compuſo muchos libros en ella,y quando ſe boluio a Frãcia lleuò conſigo algunos Turcos de los dichos maeſ

tros, con cuya ayuda imprimiò en caracteres Turquescos quinze cuerpos diuersos, y los embio a Constantinopla al Embaxador q̃ auia quedado en su lugar para q̃ se vendiessen a los Turcos que esperaua auer de ser grata aquella nouedad. Y auiendo yo hecho las diligencias con muchos Turcos que vinieron a ver los libros, no huuo quien quisiesse comprar vno siquiera, por ser impressos de mano de Christianos, recelando siempre algun engaño. Los Venecianos les ofrecierõ embiarles emprentas, y impressores a Constantinopla: pero ni el gran Turco, ni su Consejo quiso, diziendo, que si aceptara el ofrecimiento, todos los escriuanos de los dichos libros murieran de hambre, y assi perseueran en la barbaredad dicha, como en su obstinada ceguedad, y assi no vsan de libros, sino los manuescritos.

CAPITVLO IX.

De la Cofradia de Mahoma, y su vandera.

§ I.

AY Turcos que traen el turbante verde, que allà es insignia como de vna confradia, los quales dizen, q̃ son de la casa de Mahoma, que se llamã Emir, y quã do sacan la vãdera verde de Mahoma, que està en Cõstantinopla, vno destos la lleua con otros tales al derredor, y la dan al pueblo para q̃ la bese por deuocion, y todos los demas desta casa, q̃ son muchos, van mas propinquos a la vandera, que los otros maestros de su secta: y tienen por priuilegio, q̃ el gran Turco no puede sentenciar a muerte alguno dellos, sino solo condenarle a destierro, o a carcel perpetua. Y si vn Turco,

to, o qualquier otra persona haze acometimiento de herir, ò ofender de manos a alguno de los dichos Emir, le cortan la mano, y si executa el golpe, tiene pena de la vida.

§ II.

POr ser la dicha vandera de Mahoma verde, ningũ Christiano se puede vestir de aquel color, y si algũ no le viste, le quitan el vestido, y le lleuan a la carcel, sin que pueda salir menos que a costa de mucho dinero: y si es pobre en pena le dan muchos palos.

§ III.

A Todos los Turcos, y Moros que han hecho el viaje de Meca donde està el cuerpo de Mahoma, llamã Agi, q̃ es dezir, personas justificadas: y algunos dellos despues de auer hecho aquella vana romeria, se passan por los ojos vn hierro ardiendo, con que quedan ciegos: porque dizen, que auiendo visto aquella casa, no conuiene ver otra cosa en este mundo, sino quedarse con aquel contento.

§ IIII.

ANtes de passar mas adelante, me parecio tratar de las vanderas q̃ vsan los Turcos en sus exercitos, y de donde tuuieron principio. La principal vandera, q̃ vsa el Baxà general de la mar en la Capitana, es vna cola de cauallo que se arbola en la popa como estandarte Real, y otros estandartes de seda con la luna de sus armas, aunque vsan en las galeras flamulas, gallardetes, y vanderolas de seda. Pero el general del exercito de tierra, por guion lleua tres colas de cauallo, parte blancas, parte como alheñadas, y arboradas en tres astas muy largas. Su lugarteniente lleua dos colas en la misma forma. El tesorero, y pagador general del exercito lleua otras dos. El Capitã general de los Genizaros lleua dos, y los dos Vilerbey, q̃

ſon dos Capitanes generales, vno del exercito de cauallos, que ſe congrega en la parte de la Europa, y el otro de los cauallos de la parte del Aſia, cada vno lleua ſu cola por guion. Cada compañia de los Eſpayes lleua ſu eſtandarte, y ſus vanderillas en las lanças: diferencia las compañias ſolo la variedad de los colores. El origen que eſte modo de inſignia tuuo es, que en el tiempo q̃ el falſo Mahoma conquiſtaua los Reynos, q̃por infelicidad del mundo cõquiſtò. En vna batalla campal el exercito contrario le auia ganado ſu guion: el barbaro entonces viendoſe a pie, y tan en peligro de perder la vitoria, por auer perdido la inſignia con que ſu gente ſe gouernaua, cortando la cola de ſu cauallo la arbolò en vna aſta, cõ que animada ſu perfida gente, ganaron aquella vitoria, y las que deſpues les ha dado el mundo para mayor condenacion de ſu perfidia, y caſtigo de que Dios vſa para los pecados de los Chriſtianos.

CAPITVLO X.

De las monedas del gran Turco, y ſu teſoro.

§ I.

LAS Monedas del gran Turco en las partes de Leuante, vnas ſe llaman aſpros, otras parà, y otras jaynes, que ſon de plata, de las quales corrẽ muchiſsimas falſas hechas de hierro plateado, y otras de cobre, q̃ llaman mungurri, y doze deſtos hazen vn aſpro, diez aſpros hazen vn real: vn parà vale tres aſpros, como vn jayn cinco aſpros. Ay otras monedas de oro, que llaman ſultaninos, cada vno de los quales vale ciento

y treynta

y treynta aſpros, fuera deſtas que ſon naturales; todas las monedas eſtrangeras de oro, y plata, valen lo que peſan por todos los eſtados del Turco. Y vn real de a ocho Eſpañol, vale diez aſpros mas que los reales de a ocho de otros Reyes, y Principes.

§ II.

EL Gran Turco tiene en ſu Palacio la caſa del teſoro (que llaman Aſinà) la qual tiene tres llaues, vna tiene el Teſorero mayor llamado Aſinadarbaxi: las otras dos tienen dos Eunucos los mas viejos de Palacio: en el qual teſoro eſtà pueſta vna ley antigua, que ningun gran Turco puede tocar a el ſin extrema neceſsidad por cauſa de guerra. Y quando muere vno de los Eunucos dichos, ſucede en ſu lugar otro de los Eunucos mas antiguos de Palacio. Y vna perſona intrinſeca, de dentro del me afirmaua con juramento, auer oydo a vno deſtos Eunucos, que en eſta caſa del teſoro no auia dinero, ſino muchas eſtatuas de plata antiguas, fuentes, y otras coſas de plata varias, y muchos arneſes ricos de los grandes Turcos paſſados: de los quales el gran Turco Sultan Amath auia ſacado gran parte para batir dello moneda.

§ III.

EN Todo el tiempo que eſtuue en Conſtantinopla, ni he oydo, ni viſto entrar en el teſoro del gran Turco otra moneda, ſino la hazienda confiſcada de Naſuff Baxà (à quien degollaron, como ſe dirà adelante) fue tan grandioſa, que ſe dixo importaua cerca de cinco millones todo mal adquirido.

CAP.

CAPITVLO XI.

De las rentas del gran Turco.

§ I.

LA Renta ordinaria que tiene de fundamento el gran Turco, siendo señor de tan gran Monarquia, importàra muchos millones menos a no ser el tan tirano con sus vassallos. En el gran Cayro cada año se juntan tres millones, y seyscietos mil cequies de oro en nombre del gran Turco, que contribuyen como las ciudades del Iemen, de Diarbequir, de Babilonia, de Tripoli, Damasco, Alepo, Sayda, y otras ciudades de Ysuriá, y del Arabia: los quales por ley antigua se diuiden en tres partes. La vna va en ofrenda a Meca, donde està el cuerpo del maldito Mahoma, de que se sustenta aquella diabolica inuencion, y sustentan todos los Mahometanos peregrinos que van a visitar aquellas infernales reliquias, y se les haze la costa de las caualgaduras que lleuan: porq̃ desde que se partẽ del gran Cayro, hasta q̃ bueluen de Meca a la dicha ciudad, todo el gasto es a costa del Rey. De la otra parte de los dichos millones pagan, y sustentan presidios de Genizaros, Espayes, y soldados de toda Ysurià hasta Ierusalen, y confines en aquellas partes. La tercera parte que suele gozar el gran Turco cada año, ò por mar, ò por tierra, se lleuaua a Constantinopla: pero desde que començò la guerra de Persia, toda se consume en el gasto del exercito contra el Persiano, y aun para sustentar esta guerra, ha sido menester sacar del tesoro que el gran Turco tiene en su Palacio mucho dinero. Y yo he visto sacar del en dos vezes por esta causa cien cargas de moneda de la hazie nda

zienda de Nasuff Baxà, de que se hablarà en el capitulo 14.

§. II.

ES Opinion general, que estas rentas en tiempo de Sultan Morath importauan seys millones, y que ha faltado tanto por los muchos rebeldes, y por la opresion, y hurtos de los ministros, y malos gouernadores en aquellas partes, que asi ellos como la peste han muerto muchissimos vassallos, quedando despoblados muchos lugares, como yo he visto: que vna parte de Alexandria, y del Cayro està deshabitada por mortandad de la gente: y asi sucede respectiuamente en las demas ciudades, y villas: y los que viuen son tan pobres, que a penas pueden pagar el tributo a su señor.

§ III.

LAS Rentas en alcaualas q̃ tiene el gran Turco, suman muchos millones: porq el trato es grandissimo en todos aquellos Reynos. Y se q̃ la alcauala de los paños, y sedas estrangeras q̃ entran en Constantinopla, importa al gran Turco quatrocientos mil cequies de oro cada año, y del vino le importa trezientos mil cequies sin las demas mercaderias, bastimentos, y fruta de que se paga grandissima alcauala: pero solamente la nieue que se vẽde, que es toda del Rey, sin que de otra persona se pueda vender, le renta cincuenta mil cequies.

§ IIII.

TOdos los Christianos, Latinos, Griegos, y Armenios, en passãdo d' edad de 15. años, cada vno cõtribuye 4. cequies por persona cada año de los q̃ despues viue, y cada vno q̃ dellos se casa, paga por vna vez 5. cequies de oro al gran Turco. En mi tiẽpo obligò el Turco a pagar todos los mercaderes vassallos de los Principes Christianos cõ quiẽ tiene paz, el mismo tributo si hu-

si huuiessen viuido en Constantinopla mas de vn año, pero no a los passageros. Sergio herege Arriano (que Apostata de cierta religion compuso el Alcoran junto con Mahoma, que es libro donde se contiene su falsa secta) establecio, que todos los Religiosos, y Clerigos fuessen libres deste tributo, precepto que los Turcos guardan inuiolable.

§ V.

POrque los hijos de Sultanas descendientes de sangre Real, no pueden ser Baxaes, ni los Turcos legitimos, y naturales por razon de estado. Los q̃ gouiernan los estados del gran Turco son renegados, y hijos de renegados: los quales aunque libres siempre se reputan por esclauos del Rey: y de la misma manera todos los libertos, aunq̃ sean de personas particulares: y quãdo mueren estos, y aquellos, el gran señor como su dueño toma de sus haziendas: si tienen herederos hijos varones la mitad: si hẽbras, toma las dos partes dexando vna sola para ellas: no teniendo ni hijos, ni hijas, toda la hazienda queda para el Rey.

§ VI.

TOdo lo que pueden hurtan los ministros del gran Turco, como son Baxaes, Gouernadores, Capitanes, Iuezes, Principes Christianos, q̃ tiene por vassallos, como dirè adelante, y otros oficiales, q̃ todos cõpran sus oficios por hurtar gouernãdo como tiranos, que si pudieran sacar la sangre de los pobres vassallos Turcos, y Christianos para su interes, no lo dexarã sin temor de Dios, ni del Rey: porque el gran Turco, y su Consejo, bien sabe que todos los ministros hurtan, y les embian sus partes cada año de sus robos: mas porq̃ al fin todos sus tesoros, y hazienda que adquieren, hã de venir al poder del gran Turco, los dexan enriquezer para quitarselo junto, y a vezes con la vida.

§ VII.

§ VII.

LOS Grandiosos presentes que cada año embian al gran Turco todos los Baxaes, y Gouernadores de sus estados, del Asia, Africa, y Europa. Los riquissimos presentes del Rey de Persia, quando ay paz, y de otros Reyes barbaros, lo que en dinero embian cada año los Principes que arriba digo, como son de Transiluania, de Moldauia, Valaquia, Mingrilià, Buldanià, Iorgià, Circàsia, Moscobia, y otros, no es creyble: los presentes de seda, oro, y plata, que le lleuan todos los Embaxadores de Principes Christianos de paz, y de barbaros, son inumerables: pues que nadie va a besar la vestidura al gran Turco, sin que primero passen los presentes que lleuan por delante los ojos del Rey: y assi se ve claramente, que casi toda la renta del gran Turco procede de su tirania, o de su codicia, y es la vulgar opinion, que junto todo renta cerca de quinze millones, de los quales la mayor parte se saca de sangre de los pobres, y de tãtas lastimas. Parece se deue esperar no ha de permanecer tal barbarismo, y q̃ Dios por su misericordia ha de librar su santa casa de Ierusalen, y tanto pueblo Christiano de las manos de barbaros tan tyranos.

CAPITVLO XII.

De los gastos del gran Turco.

§ I.

ES Inumerable el gasto en el plato ordinario, y vestiduras q̃ dà cada año el gran Turco a sus Consejeros, y otros ministros de su Corte. A las que son Sultanas, y a las demas sus mugeres, a los criados de otros Serrallos,

Serrallos, y ministros dellos, de quien he hablado. A los Gouernadores, oficiales, y toda la familia Real, como està dicho, que todos suelen vestir finas sedas, oro en brocado, otras telas, y paño finissimo, aunq se atauia cada vno conforme su oficio. Dase tambien a todos los criados que llaman Zamayolanos vestidos de paño, su comida, y paga ordinaria, los quales siruẽ assi en el Palacio Real, y otros Serrallos, como fuera de Constantinopla en casas de recreaciõ del Rey, en jardines, huertas, viñas, bosques, y cauallerizas en q̃ ay tan diuersos ministros, que en numero son siete mil hombres los que siruen destos ministerios. Los quatro mil siruẽ solo al Rey, los tres mil el se los dà a los Consejeros, y a otros Turcos principales para seruir: a vnos veynte, a otros diez, mas y menos: y en fin a cada qual conforme a sus seruicios. Estos Zamayolanos son hijos de Christianos dezmados en Grecia, y los tienen sus dueños con guarda como esclauos, dãles dos aspros de paga cada dia, y en cada año les aumentan vn aspro para cada dia, hasta que siruen diez años, y entonces que llegan a doze aspros de paga los hazen Genizaros.

§. II.

DA El gran Turco muchas plaças muertas por seruicios hechos a la corona a hombres y mugeres. Da entretenimientos a muchos gentileshõbres de Palacio, q llaman Aghaes, y Alguaziles Reales, q llamã Chiauxes. A los flecheros (llamados Gebegi) que van a pie al deredor de la persona Real, quando va a la guerra, los quales son cinco mil. A tres mil bombarderos, que llaman Topgi, a vnos destos les corre dos ducados de paga cada dia, á otros vno, á otros mas, o menos. Da entretenimientos, y grandes plaças, a quatro mil entre Baxaes (que se llaman assi los que son,

o han

o han ſido Virreyes) y perſonages grandes llamados Zaim, y la mayor parte dellos tienẽ riquiſsimas rentas al modo que las encomiendas en Eſpaña, que llaman Timari, que tienen obligacion de hallarſe ſiempre preuenidos para la guerra: quien dellos con diez hombres de armas, quien con quinze, quien con veynte mas, o menos, reſpeto de ſu renta: cada vno dà ſu librea, lleuando los hombres de a cauallo en la eſpalda por ſeñal de mas de la inſignia que lleuan en las lanças, pieles de leon, otros de oſſos, otros de tigres, otros de leopardos, otros de lobos, y de otros animales diuerſos. Y los que no lleuan deſtas pieles, ſe arman de petos, o mas de ordinario jacos. Y porque de toda eſta caualleria es general el gran Turco, ninguno deſtos encomendados tiene obligacion a ſeruir, ni embiar ſus ſoldados a la guerra, ſino quando va la perſona Real: porque los que de ordinario ſiruen, ſon los cauallos que llaman Eſpayes, ſon Genizaros, ventureros, y otra gente ordinaria. Mas dà el gran Turco al gran Tartaro, por la razon que ſe dirà adelante, dozientos mil cequies de oro cada año. No digo lo que ſe gaſta cada año en los Preſidios que tiene en todas las fortalezas, fronteras, aſsi en la Europa, y en el Archipielago, como en el Aſia: porque todo el gaſto, y mucho mas que queda para el gran Turco, ſe ſaca de los miſmos lugares en que eſtan. Solamente dirè, que de las islas del Archipielago, como es de la de Rode, y Eſtanjò, ſe ſaca cada año diez y ocho mil cequies de oro. De la isla de Sofràs otros diez y ocho mil cequies. De la de Xio ocho mil. De la de Mitelino ſiete mil. De la de Andro ſiete mil. De la de Naxià ſiete mil. De la de Milo cinco mil. De la de Limino ſiete mil. De la de Nigroponte, quinze mil, y de las otras muchas islas habitadas de Chriſtianos Griegos,

cada

cada año se recoge el tributo que allà llaman Arachi, que son quatro cequies por cabeça, que todo junto vienen a importar otra buena suma de cequies: mas se, que la ciudad de Saloniqui le renta cada año nueue mil cequies en dineros, y paño fino, y basto para vestir la familia del Palacio Real. Mas dà el gran Turco el gasto ordinario a todos los Embaxadores, y sus familias, assi de Principes Christianos, como de barbaros, desde que llegan a Constantinopla, hasta que se parten, aunque los ministros Reales no siempre cumplen con esta orden que del Rey tienen. Algunos Embaxadores no piden lo que se les acostumbra dar, pero los dichos ministros assiẽtan en los libros el gasto al Rey, y lo hurtan para si. Hazense muchos gastos secretos por las espias secretas en los estados de Principes, assi Christianos como infieles, que son sus enemigos: y la espia mayor del Turco para las partes de Poniente, reside en Venecia. Los Venecianos dizen comunmente, que ellos tienen dos enemigos, el vno comparan al perro, que quando quiere morderles, dizen, q̃ con vn bocado de pã le aplacan. Por este perro significan al gran Turco, a quien quando està enojado con vn presente de quarenta, o cincuenta mil escudos le reduzen, quedando en paz. Al otro enemigo, que es nuestro Rey Catolico, comparan al Leon: porque como de tan magestuoso coraçon no rinden a su Magestad con el interes: pero indignado corre manifiesto riesgo todo el ser de aquella Republica, a cuya causa tienen tan estrecha amistad con el Turco, que le siruen de centinela.

§ III.

EL Mayor gasto del gran Turco, es la paga ordinaria de los Espayes, y Genizaros, y de la misma manera suele pagar su gente militar en tiempo de paz,

que

que en tiempo de guerra, y quando se dà paga general, no se cuentan las monedas por numeros, como en la nuestra, y las demas naciones, sino por cargas (cada carga de aspros tiene valor de mil cequies de oro) entregando a cada Capitan, y cada superior las cargas que tocan a cada compañia, y cada familia, y a sus subditos para que les destribuyan la parte que a cada vno toca.

CAPITVLO XIII.

Del exercito del gran Turco, de su paga, y gouierno.

§ I.

EL Neruio del exercito del Turco, son treynta mil Genizaros, y cerca de quarenta mil Espayes. Los Genizaros antiguamente todos eran hijos de Christianos dezmados de los Griegos, de la parte de Europa, que llaman Rumelia, donde salen valerosissimos soldados. Pero agora no se guarda, sino que toman de la parte del Asia, que son hombres de poco valor en la guerra, y de otras partes, y quando se hazen Genizaros, no les dan mas que doze aspros cada dia, que son diez quartos reduzidos a la moneda Castellana: y crece su paga con la muerte de cada gran Turco, vn aspro cada dia: y por algun señalado seruicio a la corona, tambien se le suele hazer adelantamiento, pero la mayor paga de los Genizaros, no son veynte aspros a cada vno cada dia.

§ II.

TOdos los Espayes, y otros soldados, que llaman lanças rompidas, son Caualleros, vna parte dellos son pobres, que no tienen sino de doze a veynte as-

pros de paga al dia:y en tiempo de guerra el grã Turco les da para cõprar cauallos pagas adelantadas. Los mas destos son naturales del Asia, y muy pocos del Europa. Otra parte son ricos, que tienen encomiendas diferentes de las dichas, con que cada vno dellos tiene obligacion de lleuar cõsigo a la guerra quatro, seys, y ocho hombres de armas a su costa conforme a la renta que goza. Y todos estos Espayes juntos, son cerca de ciẽto y cincuẽta mil cauallos: si el grã Turco huuiera de pagar toda esta caualleria gastara muchos millones: pero sin tal obligaciõ la sustẽta. De manera, q̃ si se cõputara en la renta la costa que cada año haze esta gente, a penas tuuiera el gran Turco con q̃ pagarles: pero si en tiempo de paz no pagara estos soldados, fuera increyble la suma de sus rentas. Yo he visto muchas vezes los Espayes, y Genizaros, casi amotinarse por las pagas que se les deuiá de vno, dos, y tres años: pero no se les daua mas paga que de dos, o quatro meses, para quitarles, y embiarles a la guerra contra Persia.

§ III.

LA Mayor parte de las villas, que solian rentar a los Espayes ya dichos, y otros lugares en la parte del Asia, fueron destruydas, y arruynadas en el año 1600. hasta a 1606. de los rebeldes contra el gran Turco. Y por auer faltado aquella renta, queriendo el primer Vecir Nasuff Baxà en el año 1613. remediarlo, quitò parte del sueldo a los Espayes de la parte de la Europa, entre los quales ay algunos riquissimos, por darlas a los Espayes de la parte del Asia, q̃ auian perdido las suyas por ocasion de los rebeldes. Los Espayes del Europa ofendidos desto, quando fueron llamados para embiarlos a Persia en el año 1616. se amotinaron, y no quisieron yr sin hazer caudal de las ordenes del gran Turço.

§ IIII.

SVpuesto que a solo el gran Turco està reseruado el traer tres penachos de plumas negras de cierta hechura, y con ciertas joyas, y vna cadenilla de oro en el turbante. Para criar el primer Vecir, que es su Lugarteniente, Capitan general, y gouernador de todos sus Reynos, vsa esta ceremonia. Llama a su presencia al personage de quien quiere hazer la eleccion, y diziendole la mucha satisfacion q̃ tiene de su persona, lealtad, valor, y gouierno; se quita del turbãte vno de los tres penachos que siempre trae, y se le pone en el suyo al cauallero q̃ està de rodillas esperando la merced, a quien despues dà vna espada, y el sello Real. Besando la vestidura del Rey, leuantase entonces el electo, y luego le reuisten vna vestidura de brocado finissimo, con que queda instituydo primer Vecir: y assi siempre de alli adelante trae dos penachos. El vno q̃ es insignia del cargo de Presidente del Consejo, y el otro como Gouernador general.

§ V.

EN El año de 1616. que estaua yo en Constantinopla, era primer Vecir Mameth Baxà, yerno del grã Turco Sultã Amath, y estaua por general del exercito en Persia, aunq̃ no es soldado: pero despues q̃ me parti supe q̃ el gran Turco le auia llamado con tal indignaciõ q̃ se pensaua le cortaria la cabeça: porq̃ en tres peleas q̃ tuuo con el Persiano, perdio cien mil Turcos con notable deshonra, porque tenia doblado exercito que el Persiano, y se auia embiado en su lugar a Alil Baxà general de la mar, que dirè adelante. Auian passado algunos años hasta el dicho de *1616.* q̃ yo parti de Constantinopla, q̃ el gran Turco no auia cobrado el tributo que en Grecia tiene impuesto de los hijos primogenitos: pero despues q̃ supo la muerte

de tantos Turcos en la guerra de Persia, embiò a cobrar rigurosamente los muchachos que se le deuian para hazerlos Genizaros.

§ VI.

AY En los Reynos del gran Turco muchas, y muy populosas ciudades: pero en las partes del Asia, y Africa ay muchas assoladas, otras disminuydas, parte a causa de auerlas saqueado, y quemado los rebeldes, parte por mal gouierno: porque el primer Vecir quãdo dà los oficios de Baxà de Gouernadores, que llaman Behi, y otros en la parte de Europa. Los Principados ya dichos, no los dà sin que le presenten gran suma de dinero, y al que mas ofrece. Y no los dà por tiempo establecido, sino a su beneplacito. De manera, que quien procura tales oficios, luego que entra en ellos acomulando falsamente graues delitos, haze cortar la cabeça a los mas ricos, y les confisca las haziendas que aplica a si mismo para restaurar la costa del soborno hecho al Vecir por los dichos oficios: y siempre continuan el robar con tales modos, para si, y para presentes al gran Turco, al gran Vecir, y a otros de quien se fauorecen en la Corte, para que no se les quite el oficio, que como queda dicho es voluntario, y desta manera se va disminuyendo la renta del gran Turco mas cada dia, ni puede remediarse jamas esta lastima: porque el gran Turco a nadie dà audiencia, remitiẽdolo todo al primer Vecir, al qual nunca se castiga, sino es por traycion al Rey, o cosa equiualente contra la corona, que en tal caso le cortan la cabeça. El robar no es remediable: porque el gasto es grandioso como el oficio: la renta mucho menor, de manera, que le es fuerça el hurtar, assi para sustentarse con el decoro que requiere el cargo, como para regalar continuamente al gran Turco, a la gran

Sultana, a las demas Sultanas, a los Eunucos, y a todos los demas oficiales, y criados de Palacio.

§. VII.

ESTE Gran Vecir, como Presidente del Consejo Real, y priuado del gran Turco, cada mes suele dar la paga ordinaria a toda la familia de Palacio con mucha puntualidad, y se pone a cuenta de las rentas reales en la forma que el gasto de la milicia: pero los gastos secretos, en las ocasiones que pertenecen a la razon de estado le toca a el sacarlos de cosas estraordinarias, como tambien los regalos que dà: y asi mismo quando viene su Pasqua, que los Turcos llaman Bayram, y la fiesta de la natiuidad de Mahoma, que llaman Romatan, tiene obligacion de embiar al gran Turco cada vez vn presente de dozientos mil cequies en brocados, telas de seda, y otras cosas preciosas. A la gran Sultana ciē mil cequies en joyas, brocados, telas, y en otras cosas ricas. A las sultanas, y otras mugeres de los Serrallos, otros regalos, a cada qual conforme su calidad: demas desto es menester cumplir con todos los ministros, y oficiales de Palacio, embiando a vnos vestiduras de brocado, a otros pieças de seda, como es damasco, raso, y tabi, a cada vno conforme al oficio que tiene: porque los Turcos son cudiciosos, y con estos regalos les obliga mucho para que le conseruen en gracia del Rey, porque de otra manera le estimariā en poco, y dirian tanto mal del, que muy presto le descompondrian, y desacreditarian con el.

CAPITVLO XIIII.

De la vida, y muerte de Nasuff Baxà.

NAsuff Baxà fue natural de vna villa en el Asia, hijo de vn Christiano Griego, el qual despues de hecho,

Turco vino a Constantinopla, donde le hizieron Zamaolan, y jardinero del gran Turco, y conocido de los ministros Reales por hombre de buen entendimiento, y valeroso en las armas, le pusieron de manera en gracia de su Rey (y particularmente el Eunuco mayor de Palacio, que le fauorecio con intercessiones, y dineros) que le hizo Baxà de Diarbequir, prouincia en Mesopotania de grande autoridad, y prouecho, y despues de auer gouernado algun tiempo (como los oficios que dà el gran Turco no son por tiempo cierto, sino a su arbitrio como dirè en el capitulo siguiente) embio nueuo Gouernador en su lugar a la dicha Prouincia. Por esto Nasuff rebelado contra el gran Turco, se puso en campaña con otros rebeldes valerosissimos Capitanes que tenian juntos cerca de diez mil vandoleros (que llaman Gerali). Nasuff tenia en su compañia otros seys mil: y assi estos como los otros, discurriendo por toda el Asia, saquearon muchas, grandes, y muy populosas ciudades, muchissimas villas, y lugares donde habitauan Turcos, Christianos Griegos, y Armenios, quemando, talando, matando, haziendo grandes estragos, y con tanta crueldad, que aquella tierra quedò tan abrasada, y despoblada, que me dezian vnos mercaderes Persianos en Constantinopla, q̃ auian atrauessado por ella, que en su viaje auian padecido mucho trabajo, a causa que passauan diez y quinze dias de camino, sin hallar habitació, ni hospedaje. Fue tan grande el atreuimiento destos rebeldes, que sin miedo alguno vinieron cerca de Constátinopla en parte del Asia, y hurtaron vnos cauallos de la caualleriza del grã Turco. Duraron los dichos vandoleros desde el año 1600. hasta 1608. en cuyo tiempo cada año Morath Baxà, entonces primer Vecir, y Capitã general del exercito del Turco, salia contra ellos cõ dozientos mil infantes diuididos en quatro partes, y nũca los pudo coger hasta el postrer año que los engañò con

vn

vn perdon fingido, y viniendo confiados en el, a tiempo que estaua acampado con el exercito en parte del Asia en la villa de Escutereth cerca de Constantinopla. (Pero no pudo engañar a Nasuff con los de su compañia) todos los que se presentaron, que fueron cerca de seys mil, vn dia señalado puestos en medio del exercito Real, fueron cortados en pedaços, y muchos dellos, que pusieron manos a las espadas por su defensa, vendieron valerosamente su vida antes de su muerte. Esta matança con tanta crueldad vi con mis ojos, hallandome aquel dia en el campo, a causa que el gran Vecir queria dar vn esclauo Christiano del Rey, a Gaspar Gracian, en lugar de vn esclauo Turco que el auia libertado, y lleuado del Liborno a Constantinopla, pidiendo a mi en su lugar, ya que se lo auia prometido: pero no se hizo la merced a causa que los Christianos esclauos del cautiuerio Real, a quien yo seruia de Capellan, y confessor, no teniendo otro en mi lugar, por no perderme, embiaron vn memorial al dicho Vecir, diziẽdo, que yo era hombre de gran rescate, y que auia prometido al dicho Gaspar Gracian por librarme dos mil ducados, y con aquel hachaque lograron su intento, y yo perdi entonces mi libertad. Y si aquel dia algunos Turcos conocidos no nos huuiera puesto dentro de vn pauellon, con aquel impetu nos huuieran muerto a los dos por rebeldes. Este Gaspar Gracian es buen Christiano Catolico, vassallo de su Magestad Cesarea, y es aquel que el gran Turco Sultan Amath embiò de Constantinópla al Emperador Matias por Embaxador a cõfirmar las treguas, como lo hizo: y a la buelta le hizo Duque de Naxia, y señor de Parisi, y despues Principe de Moldauia, y Olaquia.

En el año 1609. el dicho Morath Baxà se fue con el exercito a la guerra de Persia, donde por algunos poderosos medios Nasuff alcançò el verdadero perdon, cõ

que se presentô, y assentò al real seruicio: y porq̃ en las ocasiones que se ofrecian cõtra los Persianos, hazia grãdissima esperiencia de su persona, como tan valeroso Capitan, obligò de suerte a su General, q̃ siendo ya viejo, y enfermo, escriuio al grã Turco, que faltando el, ninguno podia seruir mejor a su Magestad en aquel cargo, q Nasuff, y q̃ le importaua mucho por razon de estado seruirse del. Despues el Murath agrauado de su emfermedad, viendose de la muerte cercano, llamò a todos sus consejeros de guerra, y Capitanes del exercito, exortandoles acetassen por General (defunto el) al dicho Nasuff, pareciendole que assi conuenia para el seruicio de su Rey, y que assi auia escrito a Constantinopla: los dichos Capitanes, y Consejeros, aunque de mala gana, por ser Nasuff hombre cruel, y soberuio le acetaron. Muerto el Morath, Nasuff quedò por General, y luego escriuio al gran Turco, dandole cuenta de lo que passaua, y el le respondio con mucha benignidad, y le embiò vna espada con vna vestidura de brocado muy rica, que es el regalo que el Rey suele embiar al primer Vecir, y a otros Baxaes, en agradecimiento de sus seruicios, y por animarlos a seruir mejor, lo que ellos estiman mucho, auisandole que le auia casado con vna su hija, y animandole que acudiesse al oficio de su primer Vecir, y Capitan general, mostrando su valor contra el enemigo. Nasuff estuuo algun tiempo en los confines de Persia, y despues auiendo contratado la paz con el Persiano, aunque dezian dissimulada, se vino con el exercito a Constantinopla (a casarse con la hija del Rey, como se caso) lleuando consigo vn Embaxador de Persa con muchos dones para el gran Turco, como dirè adelante.

A veynte y dos de Setiembre año de mil seyscientos y doze, entrò en Constantinopla Nasuff Baxà, primer Vecir con grandissimo aparato, boluiendo de Persia con el exercito de que era general (despues de auer hecho las paces con aquel Reyno) y con dozientas y sesenta y quatro azemilas cargadas de moneda en oro, y plata suyo.

A diez y siete de Otubre mil seyscientos y catorze, que fue Viernes à hora de visperas por orden del gran Turco, cuyo yerno era Nasuff, le cortaron la cabeça. La causa dezian que auia sido Mamuth Baxà, hijo de Cigala: porque siendo el dicho Mamuth Baxà Gouernador en los confines de Persia, despues que Nasuff Baxà se boluio con el exercito a Constantinopla, diziendo que auia tratado paz con el Persa con animo traydor, y que por cautela traìa consigo el Embaxador Persiano, que desde allà venia con Nasuff con muchos dones, como dirè adelante. El Persiano no obstante la paz, aun conquistaua tierras del Turco, y el Mamuth escriuiendo sobre esto a Nasuff Baxà, jamas tenia respuesta. De que coligiendo Mamuth, que Nasuff tenia trato con el Rey de Persia, y que la paz era falsa, se partio para Constantinopla, y en el viaje le ocurriò vn ministro como Alguazil Real (que llaman Chiaux) embiado por el dicho Nasuff, con cartas para las tierras confines de Persia. A este combidò Mamuth de industria a que se quedasse aquella noche en su posada, persuadiendole con que era ya tarde para alargar la jornada. Y auiendose quedado, le hizo dar de cenar esplendidamente: acabada la cena, obrò cierta cosa que le dieron, con que se quedò dormido: y assi le quitò Mamuth las cartas que lleuaua: y hallò en ellas algunas para los correspondientes

tes de Nasuff, en los confines de Persia, y para el Rey de Persia, tratando todas traycion contra el gran Turco, vfano desta presa, hizo matar al Chiaux ministro desta traycion con lleuar aq̃llas cartas, y enterrarle dẽtro del proprio pauellõ dõde el mismo defunto dormia. Prosiguiendo el viage llegò a Escuteret en el Asia cerca de Constantinopla, y auiendo auisado a Nasuff de su llegada, le respondio el mismo, que no entrasse en Constantinopla, pues auia venido sin licencia. Tres dias despues embiò Mamuth a pedir de nueuo licencia para entrar: pero Nasuff le respondio, que si queria entrar, que le embiasse treynta mil cequies de oro de presente. Pero hallandose Mamuth casado con vna Sultana hermana del gran Turco, aunque no auiã cohabitado, y sabiendo ella que su marido estaua tan cerca, y no entraua a verla, se resoluiò de yr a verle, como lo hizo. Y sabido de su esposo el agrauio que le hazia Nasuff, y el negocio tan importante que tenia que tratar con la persona Real, se partiò luego la Sultana, y fue a hablar al Rey su hermano, el qual auiendo oydo quanto la Sultana le dixo, embiò de noche secretamente su fragata por el dicho Mamuth, que entrò en Palacio por vna puerta falsa, porque no fuesse visto. De las cartas que mostrò al Rey, se descubriò la traycion de Nasuff Baxà: y buelto Mamuth donde se estaua, dissimulò por algunos dias el gran Turco, traçando el modo de quitar la vida al traydor, recelando no se passasse al Asia donde tenia gran poder. Y vltimamente esperando que fuesse al Consejo donde le pensaua dar muerte, el dicho Nasuff, o por indisposicion, o por algun rezelo, faltò tres dias del Consejo: y preguntando el gran Turco como su primer Vecir no yua al Consejo: le respondieron, que estaua indispuesto, y

assi

assi el gran Turco fingio querer yr a visitar su hija, y muger de Nasuff a su casa, y cerradas las cortinas del coche, de manera que se creyesse que yua dentro el Rey, embiò a su Secretario de Camara con algunos criados de Palacio hombres fortissimos, y vn decreto en el qual pedia a Nasuff el sello del oficio de primer Vecir, y con otro decreto le pedia su cabeça. Llegaron a casa de Nasuff, a tiempo que ya estaua la casa cercada de dos mil hombres, creyendo que fuesse el gran Turco. El Secretario, y ministros se apearon, y yuan cerrando las puertas hasta que llegaron al aposento donde estaua Nasuff solo con dos Eunucos, que la de mas familia estaua fuera: a estos mandô el Secretario que saliessen fuera, y haziendo acatamiento a Nasuff, le presentò el decreto del Rey en que le pedia el sello. El qual marauillandose dixo: El gran Turco tiene mejor hombre que yo, que pueda hazer este oficio. Entregò el sello: y luego el Secretario le manifestò el otro decreto en que le pedia la cabeça. Oyendo esto, començò a suspirar, turbado a dar vozes, diziendo: Que he cometido contra el grā señor, que traycion es esta? Al fin resuelto a morir pidiò que le dexassen hablar con su muger, que estaua en otro quarto, y no queriendoselo conceder, pidio que le dexassen lauar, y hazer el zalà su oracion, y concediendoselo, estuuo tan turbado, que no lo pudo hazer, y estando ya dispuesto a morir, se assentô con grandissimo dolor. El Secretario, y sus ministros le mirauan sin tener animo de executar la sentencia: y viendolo Nasuff, ya de temeroso temerario, les dixo: Canalla, que estays mirando, hazed vuestro oficio, con que animados quatro dellos le dieron garrote. Despues el Secretario que llaman Vostangibaxi, dexando cerradas todas las puertas, y

tomadas con guardas, fue a dar auiso al gran Turco, como ya quedaua executada su orden. El qual no queriendo creer, le mandò que traxesse la cabeça, y assi boluio, y se la traxo. Quando el gran Turco la vio, la mandò arrojar en el suelo, donde pisandola dixo (Bre Cayn) que es lo mismo que (traydor). Toda la hazienda del dicho Nasuff, que en dineros, joyas, y otras cosas fueron sin numero, se confiscò para el gran Turco, aunque lo que se hallò en el quarto de su muger, quedò para ella: hallaronle mucha cantidad de armas, y entre ellas mil y dozientas espadas, todas lindissimas guarnecidas de oro fino, y de plata, y mucha armeria para cauallos. Hallòse que tenia a su deuocion dentro de Constantinopla treynta mil hombres todos assalariados; daua cada dia ceuada para siete mil y quinientos cauallos. Y assi por lo que se vio exteriormente, no ay duda que si huuiera viuido algun tiempo para las fuerças que tenia, y del modo que auia proueydo las cosas, se huuiera coronado Rey de toda la Asia. Aborrecia a los Embaxadores de Principes Christianos que entonces residian en Constantinopla: pero vn dia les dixo a todos juntos en mi presencia, dando audiencia general en la gran sala de su Palacio, que queria hazer paz con la casa de Austria, reconociendo, que los della eran Principes verdaderos, en cuya comparacion los demas eran nada, y que assi ordenaua a todos los Embaxadores presentes, que se fuessen con el diablo, pues que sus Principes eran amigos fingidos, y traydores al gran señor, no teniendo para otro intento la paz, mas que para sus interesses, y tratos de sus vassallos, con que auian hecho pobres todos los estados del gran Turco. Procuraua siempre de hazerles malas obras, en orden

a que

a que se fuessen de aquella Corte. No tenia amistad, ni ley con persona alguna, à cuya causa, y ser soberuissimo, le temblaua todo aquel Imperio.

CAPITVLO XV.

Del General de la mar, de su potestad, fabrica de las galeras, y armamiento dellas, assi de los remeros, como de lo demas.

§ I.

PARA Verificar quan impermanentes son todos los oficios de gouierno que dà el gran Turco en sus estados. Digo, que desde el año de mil seyscientos y quatro, hasta el año mil seyscientos y diez y nueue, ha auido nueue Generales de la mar. El primero fue Teruis Baxà, natural de Bozna, hombre valerosissimo, tan grande amigo de los Christianos, como enemigo de los Iudios: de manera, que si viuiera algun tiempo, no dexara Iudios en Constantinopla. Y ya auia començado a quitarles las haziendas, y embarcando muchos para que se fuessen a Saloniqui, por su orden los anegauan en la mar los marineros de los baxeles: pero sus enemigos por vna mala informacion que contra el hizieron al gran Turco, diziendole, que trataua traycion a la corona: vn dia el mismo gran Turco en su presencia le hizo matar en el jardin Real. Los Christianos llorauan su muerte, y los Iudios hazian alegria. Sucediole Zaffer Baxà renegado, natural de Calabria: el qual

qual despues priuado del baston, fue por Baxà a Chipre, donde murio luego. Auia sucedido en el baston Amato Baxà natural de Bozna, amigo de los Christianos, el qual tuuo vn año este cargo, y dio libertad a muchos Christianos esclauos del gran Turco: pero fue priuado, porque los galeones de Florencia auian tomado los de la flota que venian cargados de Alexandria, y Cayro, culpando su gouierno en la perdida de tal presa, y fue despues por Baxà a Damasco. Ocupò su lugar Alil Baxà Armenio de nacion, hombre exercitado, y criado en la guerra de Hungaria (en compañia de su hermano, que entonces era Capitan General de Genizaros) el qual aunque infiel, suele proceder con terminos de justicia, assi con los Turcos, como con los Christianos. Es hombre humilde de inclinacion, cosa rara entre aquellos barbaros. Y el fue el que a mi me dio la libertad, que por la misericordia de Dios gozo. Estuuo tres años en este cargo, prendio en la mar muchos baxeles de Christianos cosarios, fue priuado. Entrò en su lugar Mameth baxà cuñado del gran Turco, que oy reyna. El qual a causa de las siete galeras que le tomò don Otauio de Aragon con siete galeras de Sicilia al encuentro de la isla del Xamo en el Archipielago mientras el dicho Mameth estaua en Rode con sesenta galeras, fue priuado del baston. Y sucedio en el segunda vez el ya dicho Alil Baxà, tuuo el cargo vn año, y assaltando a la isla de Malta, saqueò vna aldea llamada Santa Catherina, prendio solas tres personas, las demas se retiraron a la fortaleza, y el se embarcò herido con perdida de sesenta Turcos. Fuese tambien a Tripol de Berberia, y matò vn rebelde del gran Turco, llamado Ossenianday, confiscole toda su hazienda por el Rey, que fue mucha

cha riqueza. Y a la buelta estando con la armada en el puerto de Nabarino despalmando, salieron dos dellas del dicho puerto para vna isla legua y media a hazer leña. Y hallandose al derredor della con guardas en la tierra, don Diego Pimentel con otras dos galeras del armada Catolica, valerosamente tomò ambas galeras a vista del armada del Turco, a cuya causa fue priuado del cargo Halil. El qual fue despues por general del exercito del gran Turco a Persia. Entrò en su lugar Amath Baxaoli (por fauor del Eunuco negro mayor, de quien ya se ha hablado) que auia mucho tiempo procuraua este cargo, hombre muy soberuio, y enemigo capital de Christianos, particularmente de los Venecianos: porque siendo el Baxà de Tunez en el año de mil seyscientos y onze, embiaua vna galeota suya armada a Constantinopla cargada de muchas cosas de valor con vn presente para el gran Turco, y passando por la boca del golfo de Venecia, la tomaron galeras de Venecianos, y degollando quantos Turcos yuan dentro (como acostumbran, porque no quieren tener esclauos) tomaron para la Republica la presa. Este estuuo en el cargo vn año, y despues el gran Turco le hizo su Consejero (que llaman Vecir). Entrò en su lugar Chialul Baxà, que fue priuado a poco tiempo, a quien sucedio Mamuth Baxà hijo bastardo de Cicala, y oy otro exercita el cargo de que se habla de general de la mar, en que se ve la instabilidad en los oficios de Turquia.

§ II.

§. II.

EL General de la mar siempre es Consejero de Estado, ò Vecir, como ellos dizen: tiene vna casa dẽtro de la taraçana, que llaman duana, donde tiene su Tribunal, y Consejo ordinariamẽte, y se juntã todos los Capitanes mas antiguos de las galeras, y Arraezes, los quales dan sus pareceres quando se ofrecẽ cosas de la mar, o tocantes al dicho General, el qual tiene su Lugarteniente q̃ llaman Agha. Tiene otro Lugarteniente, Capitan de Galera, que assiste en mar, y tierra, que llamã Chiaya. Tiene su tesorero, pagador del gasto de la taraçana de todas las galeras, baxeles, gente de guerra, y otros ministros que siruen en ellas: pero vno de los dos tenientes, Chiaya, y Agha, nunca falta de la duana, particularmente el Chiaya de noche, y de dia con sus Genizaros para guarda de la taraçana, y galeras que se fabrican en ella, para el Inuierno: porque el Verano como Capitan de galera, y Almirante del armada nauega con el General, y queda en el gouierno de la taraçana el Agha, que siẽpre està en tierra.

§ III.

TIENE De derecho para su plato el General todas las alcaualas de la ciudad de Galipoli, y de Pera, (de quien se hablarà adelante en el capitulo 19.) q̃ importan quarẽta mil cequies de oro cada año: el prouee los oficiales q̃ gouiernan estas ciudades, quando sale con su armada. Luego que passa de los castillos que estan en la boca del canal ya dicho, tiene tan amplia potestad como el gran Turco: tãto que puede entonces priuar de qualquier oficio de tierra, como es de Baxà, y de otros Gouernadores, y ministros.

Puede

puede dexar con la vida, o ſentenciar a muerte a ſu beneplacito en mar, y tierra, y conſiguientemente libertar forçados, y otros eſclauos reales, dar, o quitar ſueldos, y ventajas a ſoldados.

§ IIII.

LAS Galeras que ſiruen al gran Turco, todas ſe fabrican a coſta de las rentas reales, y fabricadas, ſe dan a los Capitanes que tienen eſclauos para armarlas, a los quales no reſta mas que deſpalmarlas tambiẽ a coſta del Rey, y embarcar los remeros. Ay tres ſuertes de remeros en las galeras del Turco: los eſclauos Chriſtianos, los forçados Turcos delinquentes, y Chriſtianos condenados, que llaman Bucherones, y los que acà llaman buenas boyas, que ellos llaman jacali: de los quales ſuelen venir cada año de la parte del Aſia en el mes de Iunio, ſeys, o ocho, y diez mil: por obligacion que tienen al Turco los lugares de dõde ſon naturales: pero no ſiruen debalde, que antes de la embarcacion dan doze cequies a cada vno: en las galeras, no les dan mas de diez y ocho onças de vizcocho cada dia, como a los eſclauos. El viaje que ſuele durar ſeys meſes, les ſuelen dar otro ſocorro de dinero, y boluiendo con la armada en Conſtantinopla, les cũplẽ a veynte y quatro cequies, q̃ ſon tres mil aſpros a cada vno: pero a cauſa de ſer vil gente, pobre, y deſnuda, por mal gouierno, ſiẽpre quedã muertos en la mar la tercera parte dellos. Los otros forçados ſon Turcos, Chriſtianos, Griegos, y Armenios, repartidos en todas las galeras Reales, y particulares. Las otras bogas ſon los Chriſtianos eſclauos de todas naciones. A los que ſon eſclauos del gran Turco no ſe les dà paga: pero para todos los eſclauos de particulares ſe dà la paga a ſus dueños antes que çarpen las galeras de Conſtantinopla, a razon de tres mil aſpros cada eſclauo,

esclauo,con que los Capitanes que tienen muchos esclauos son ricos: porque gozando todas las pagas ganadas con tan excessiuo trabajo, y dolores, solo dã a aquellos miserables vna estrecha racion.

§ V.

AY En Constantinopla entre Cayques,y Permas,q̃ son barcas pequeñas,que suelen passar la gente de vna parte a otra de la mar al pie de doze mil, que vna con otra tienen por lo menos a dos remeros, de los quales en tiempo de necessidad se puede seruir el gran Turco para armar galeras, aunque nunca se ha visto.

§ VI.

LOS Turcos no vsan de sus esclauos para seruirse en sus casas,ni que les acompañẽ fuera,como vsan los Christianos,sino que todos los ponen al remo el Verano,y el Inuierno (que no se nauega) los hazen trabajar en fabricas, y sus dueños gozan los jornales que gana cada dia el triste esclauo, no les dando otra cosa mas de muy mal pan,y con el muchos palos para salsa.

§ VII.

LOS Christianos esclauos de cadena, ni los libertos,ni los ingenuos de qualquiera nacion pueden vestir en habito Turquesco, y hallandose vn esclauo en trage de Turco,prendiendole le quitan el vestido, y le dan publicamente quinientos palos,q̃ dispone su ley a este delito.y si es esclauo de particular, le confiscan para las galeras del gran Turco.Pero si el tal delinquente es ingenuo,luego q̃ le prenden,le compelẽ a q̃ reniegue,y si lo resiste le dan los quinientos palos, y le hazen esclauo para el Rey,y por este miedo no se

atreue

atreue Christiano ninguno vestirse de Turco. Cada vno de los esclauos trae en vna pierna vna argolla de quatro y seys libras, y los esclauos de rescate traen grillos, y ciertas maneras de cadenas de mucho peso, como lo padeci yo en mi tiempo por mis pecados. Y si vn Christiano esclauo, o libre, quiere padecer martyrio en Turquia, no ha menester mas que dezir alguna injuria contra aquella falsa seta, y su dañado profeta: porque su ley dispone que sea apedreado del pueblo publicamente quien lo dixere assi: como yo vi apedrear en Tunez a vn Religioso Capuchino natural de Luca, llamado (propriamente) fray Buenauentura, pues la tuuo tan grande, que merecio la corona del sagrado martyrio. Si vn Christiano entra en vna Mezquita, en tiempo que los Turcos hazen el zalà (su oracion) le prenden, y compelen a renegar, y no queriendo, le tienen preso en la carcel algunos dias, y despues sino tiene dinero, castigado con muchos palos le sueltan.

§ VIII.

AVNQVE Algunos de los esclauos Christianos reniegan, no se entiende, que precisamente por esso quedan libres, como se piensa en España, sino que en esto se vsa lo mismo que en ella, en Turquia; quedando a beneplacito del dueño la libertad, o cautiuerio despues de la conuersion, y del bautismo: pues quando vn dueño en Turquia tiene vn buen esclauo Christiano, y recela no se huya, le haze casar con muger Catolica Christiana, o Christiana Griega, engañandolos cō esta cautela hazenles carta de libertad con condiciō q̄ siruā a sus dueños tiempo señalado, como diez años mas, o menos, y q̄ despues sean libres, y en el interim no puedē viuir fuera de la carcel de los esclauos cō sus mugeres, sin q̄ dē a sus dueños fiança de no

huyrse,

huyesse, y quando es tiempo de nauegar, o el tal esclauo ha de dar para la galera vn remero en su lugar (esto se entiende consintiendo su dueño) o ha de yr el a remar. Despues estos pobres engañados, si quando mueren dexan hijos, sus dueños se apoderan dellos como hijos de sus esclauos, aunque estos no lo son, y les hazen finos Turcos, de que yo he visto muchissimos perdidos. A cuya causa estos casados Catolicos dessean dexar sus hijos en tierra de Christianos, mas porque deuē muchos derechos de la salida de la puerta, y del passaje en las naues por su pobreza, no puedē executar su buen celo. Si la redēcion de cautiuos embiasse rescate a Constantinopla a rescatar esclauos, y sacar estos libertos con sus hijos de aquella miseria, se haria gran seruicio a Dios. Quando aquellos miserables ven vn hijo ageno de libertos hazerse Turco, lloran diziendo: Que serà de mis hijos despues de yo muerto?

§ IX.

AVnque gouiernan todas las galeras particulares, siempre se entiende ser del gran Turco, el qual cada año renueua todas las guarniciones que les faltan, arboles, remos, gumaras, y lo demas necessario. Quādo çarpa de Constantinopla el general con su armada, en vn puerto cerca de la ciudad embia su Secretario por todas las galeras del armada para listar todos los soldados, y marineros que siruen en ellas para darles pagas, que les corren cada mes hasta que bueluen a Constantinopla. Y assi el dinero destas pagas, como de otros gastos del armada, que fuera se haze, todo se ha de cobrar en las islas del Archipielago, ciudades, o villas del Turco, por contribucion que contribuyen cada año, que el Rey no da mas a su General, que el gasto de armar las galeras, y las pagas de los remeros esclauos, y buenas boyas, que como se ha dicho, se

pagan

pagan adelantados. Lo restante del gasto queda al gouierno del General, el qual a la buelta ha de traer mucha suma de dinero al gran Turco de lo que ha cobrado, y hurtado fuera, como se suele hazer imponiendo contribuciones a quātas partes llega, y sus comarias.

§ X.

LA Real del grã Turco suele ser de treynta, y treynta y dos bancos, y se arma desta manera. En la proa tiene vn cañon de cruxia, y otras seys pieças de bronze, tres por cada parte de las arrumbadas, y sobre ellas en ambas vandas ay seys pedaços de tabla, y en cada pedaço estan clauados seys esmeriles de hierro colado, no mas largos que de tres palmos cada vno, estos se disparan de vna vez los de cada tabla, son todos treynta y seys: pero nunca se sacan sino en ocasion de pelear, que quando no la ay, estan debaxo de cubierta, entonces sacan a las dos vandas del arbol mayor, en las ballesteras dos grandes pedreros que assestan vno a cada banda. En la camara de popa ay dos cañones. En el que llaman jardin de popa, ay otras dos pieças pequeñas de bronze en vna, y otra espalda donde estan las escaleras. En tiempo de pelear assestā otros dos grandes pedreros, que en todas son quinze pieças, y treynta y seys esmeriles. Lleua en cada ballestera tres soldados, y vn Turco buena boya en cada bāco, que en tiempo de necessidad dexando los remos toman las armas. Sin estos ay soldados en popa veynte y cinco, y veynte y cinco entre soldados, y marineros en la proa, que seran por todos cerca de trezientos hombres de pelea, incluyendo las buenas boyas.

§ XI.

LLeua la Real siete remeros por banco, seys Christianos, y vn Turco, que estos son las buenas boyas

ya dichos: y estos Christianos se escogen entre dos, o tres mil esclauos, que tiene el gran Turco de ordinario los mas fuertes, y de buena disposicion. De los restantes se arma la galera Patrona que llaman Ydhec, y la otra del Tesorero ya dicho, q̃ llaman Emin. Los Christianos que restan, siendo la mayor parte de lengua franca (que asi nos llaman a los de Poniente) destribuyen en otras galeras armadas de buenas boyas, y de Christianos de otras naciones: porque es aquella gente tan perezosa, y de poco entendimiento, que si queda vna galera sin algunos esclauos Ponentinos, que todos saben seruir de marineros, timoneros, y de todo seruicio, se pierde. Y yo he visto en tormenta, que los Arraezes hazian desherrar Christianos para gouernar el timon.

§. XII.

CASI Cada galera de la armada tiene quatro remeros por banco, que las que lleuan a cinco remeros, son ocho, o diez galeras de Capitanes, Gouernadores de ciudades, como de Alexandria, de Rodas, de Nigroponte de la Morea, de Chio, y de otras partes. Casi todos los soldados que nauegan en las galeras de Leuante, son tan pusilanimes, que en tiempo de pelear con baxeles de Christianos, algunos tiemblan de manera, que se les caen los mosquetes de las manos, otros se esconden debaxo de los pies de los esclauos, como yo testifico de vista de algunas vezes en tiempo que fuy esclauo en las dichas galeras: pero las de Berberia, se arman todas de renegados que pelean fuertemente.

§. XIII.

§ XIII.

LA Taraçana del gran Turco es muy espaciosa, y murada por la parte de tierra, y tiene solamente dos puertas donde estan guardas de noche, y de dia, dentro tiene ciento y quarenta y seys arcos de canteria muy altos, y anchos, y en cada vno se puede fabricar vna gruessa galera. Ay dentro herreria, y reposterias para las armas, y municiones, gumaras, velas, remos, estopa, sebo, brea, madera, y otras cosas necessarias para las galeras, y la obra de la dicha taraçana, en los quales nunca en mi tiempo se hallò comodidad para proueer juntamente con las esquadras del Archipielago mas que setenta galeras, y muy mal armadas. No ay tantos oficiales para hazer galeras como en tiempo de otros grandes Turcos, antes tienen oy muy pocos artifices, porque los pagan mal, y quando les dan pagas, son en aspros de hierro plateados, que no los pueden gastar, de que oy ay en aquellos Reynos mucha cantidad, con esta paga les compelen a que trabajen, aunq̃ la mayor parte dellos son Christianos libres, los demas son esclauos de cadena.

CAPITVLO XVI.

Del cautiuerio del gran Turco, y de todas las demas carceres de los esclauos Christianos que ay en Constantinopla.

§ I.

DEntro de la misma taraçana ay vn patio muy espacioso, cercado de fuertes, y altos muros cõ vna

 sola

ſola puerta donde eſtan guardadas de Turcos cõtinuamente, que cuydan de los eſclauos que entran, y ſalen. En eſte patio eſtà la carcel de los Chriſtianos eſclauos del gran Turco, la qual eſtà repartida en tres grandiſsimas caſas todas juntas, y muy fuertes, tiene cada vna ſu puerta por ſi, que las guardas cierran de noche, quedandoſe ellos fuera al derredor velando. La primera caſa ſe llama el Baño de la maſtrança (porque viuen en ella todos los oficiales (y ſignifica eſto el vocablo). La otra (porque es gran caſa) ſe llama el Baño grande, donde viue la mayor parte de los eſclauos. La otra ſe llama San Pablo, es hoſpital de los eſclauos enfermos, y para los que ſiruen). En tiempo del Inuierno, que no ſe nauega, ſe ven dentro deſta carcel cerca de dos mil Chriſtianos eſclauos de todas nacionos, ſin otros mil y quinientos que vnos nauegan con las galeras de Rodas, otros con galeras que lleuan ordinariamente piedra para las fabricas del gran Turco, y otros que viuen en otras carceles dentro de Conſtantinopla. En todas las dichas tres caſas ay capillas con ſus altares, imagines, y ornamentos, donde celebran cada dia Miſſa, y predican los Sacerdotes eſclauos, cantan Viſperas, y Miſſas en los dias de fieſta, en las quales Capillas yo he adminiſtrado los ſantos Sacramentos cinco años, a honra, y gloria de Dios.

§ II.

LOS Antiguos grandes Turcos ordenaron a los ſuceſſores en ſu Imperio con premio de bendiciõ, o amenaza de maldicion, que a los Chriſtianos ſus eſclauos ſe les dè tres veſtidos de lienço, dos de paño, y vn capote, y vna cobertura cada año a cada vno, vn par de çapatos al mes, aſpro y medio de racion al dia, y a los oficiales tres aſpros: pero no ſe cumple la tercera

cera parte de la intencion del fundador: porq̃ no dan cada año a cada esclauo mas de vn vestido de sayal, y lienço para dos camisas, y dos pares de calçones, vna manta grossera para dormir, o en su lugar vn capote, y vn par de çapatos. Y para su comida se les dà quando estan en galera diez y ocho onças de vizcocho cada dia, y quando en tierra, dos pequeños panes, sin otra cosa. Fuera impossible poder sustentarse con lo que se les dà, mas como dize el Psalmo: *Cum ipso sum in tribulatione*: Dios les da fuerça en sus trabajos, y les sustenta.

§ III.

AY Muchas otras carceles de Christianos esclauos de particulares en Constantinopla, y fuera, con nombres cada vna diferente, pero con nombre generico las llaman baños. Dentro de Constantinopla ay ocho carceles, la vna se llama de Longhisedé: otra la Torreta: otra de Cicala: el Baño de Santa Sofia: de Amat Baxaoli: de la Mezquita: de Alil Baxà: Mameth Baxà. Fuera de la ciudad son estos otros. El Baño de Mamethbey: de Luchali: de Assan Baxà: de Zaffer Baxà: Xaban Francese: Ali Chiaya: Zaffer Scauòne Cincodente: Xaban Baxà: Assan Capitan: Mustafa Griego: Turco Musa: Mami Capitan: Curtu Celibi: Caramami: Caragia Mami: Mami Napolitano. Estas son veynte y cinco carceles, en las quales yo he entrado diuersas vezes a dezir Missa, y administrarles los santos Sacramẽtos: en algunas ay ciento, y en otras dozientos, y a trezientos y mas cautiuos.

§ IIII.

LOS Esclauos del Rey que saben oficios, en Inuier no trabajan en la taraçana, los que no son oficiales trabajan en fabricas, y en otros exercicios, y aunque puestos en cadena de dos en dos, y con guardas, porque no se huyan.

§ V.

ESTA Por guarda mayor de los esclauos del Rey vn Capitan de galera que llaman Guardian Baxi, y vn Teniente suyo, que assiste de dia, y noche, llamado Capigi con las otras guardas ordinarias. Ay dos escriuanos que tienen los libros de los esclauos, el vno Tuco, el otro Christiano liberto. El grã Turco no suele dar libertad a esclauos por dinero, sino de gracia, por auer seruido bien, o por trueque de algun Turco, que sea esclauo en la Christiandad: pero con todo esso se le escapan muchos.

§ VI.

TODA La miseria que padecen los esclauos en Turquia, y en Berberia procede de la maldad de los renegados: porque los Turcos naturales, aunque barbaros tienen buena inclinacion, y si se pudiera predicar, o dispurar la ley Euangelica entre ellos, creo se conuirtieran a la santa Fè Catolica sin grã dificultad, mas no los Moros, porque son mas obstinados.

§ VII.

VNA Vez me dixo vn renegado, hombre crudelissimo, como tan inhumano barbaro, que tenia por lastima dar libertad a vn esclauo Christiano por anciano que fuesse: porque dezia que Dios los hazia esclauos para seruir hasta la muerte, y que aun muertos seruian, que mientras tienen fuerças, estauan bien al remo,

mo, que faltandoles el vigor para bogar, podian seruir de jardineros, o de hortelanos: en estando mas debiles, hazerles aguadores, y quando ni para esso, ni otra cosa fuessen habiles, hazerles porteros, o barrenderos de casa, y quando en fin mueren dessollarlos, y que trocando el cuero por escobas, le seruiã para mucho tiempo, despues de muertos. Con toda esta fiereza sustentaua que se auian de tratar los Christianos, el miserable que auia dexado el gremio de la Yglesia, por el camino de la infalible perdicion.

CAPITVLO XVII.

Del modo que el gran Turco recibe los embaxadores de los Principes Christianos sus amigos.

§ I.

QVANDO Va vn Embaxador de Rey, o Principe Christiano, se acostumbra entrar de secreto en Constantinopla, y de alli a ocho dias preueniendo todo lo necessario, haze entrada publica por la puerta que llaman de Andrinopoli, adonde le salen a recebir muchos ministros, y oficiales del gran Turco a cauallo, y assi mismo de toda la familia de los demas Embaxadores Christianos, y los mismos Embaxadores le visitan llegado a su casa. Y de alli algunos dias, quando le es concedida la audiencia, va en habito de Turco (pero sin turbãte) a besar la veste al Rey, lleuãdole siẽpre algun presente: y llegado a Palacio al Diuã (q̃ es lugar del Cõsejo) dõde aq̃l dia se jũta toda

toda la Corte, la milicia, y mucho pueblo. Los Genizaros toman cada vno su parte del presente, auiendole passado antes por donde el gran Turco le ha visto. Luego llega el Agha, o Capitan de los Genizaros, y vn Vecir, que lleuan en medio al Embaxador, con el qual entrando doze personas de cuenta de las que lleua desde su tierra cortejandole, y el interprete: todos vestidos, aunque Catolicos, con vestiduras a la Turquesca sin turbante como el Embaxador. Y quãdo llega a la puerta inmediata a la pieça donde està el gran Turco, assi al Embaxador, como a los doze dichos, los lleuan dos ministros vno a vno, y los presentan ante el gran Turco, lleuandolos en medio, y teniendo asido a cada vno los braços mientras ven al Rey, al qual los presentan, no frontero del rostro, sino por vn lado, y llegados a sus pies, los hazen arrodillar: y tomando vno de los ministros la manga de la vestidura Real, se la dà para que le bese el Embaxador, y despues a cada vno de los demas, teniendole siempre fuertemente los braços, que no pueden vsar dellos, despues los hazen retirar a vn lado. Entonces el interprete de la lengua, haze vna oracion celebrando la grandeza del gran Turco, y la aficion que le tiene el Rey, cuya es la embaxada, y lo que dessea conseruar la paz: y vltimamente le suele representar los agrauios que hazen Turcos a sus subditos, y gente de paz, tomandoles sus baxeles de mercancias, haziendo esclauos a los mercaderes, y marineros, que esto sucede cada dia: porque no pudiendo ofender a sus enemigos, que son los Españoles, y Italianos roban, y cautiuan a los amigos, y desto piden justicia al Turco: el qual no responde palabra: pero en su nombre responde el primer Vecir, el qual està cerca del Rey

oyendo

oyendo la embaxada: y con esto haziendo el Embaxador reuerencia se va. Antes de salir la penultima puerta, se ofrecen algunos criados del Rey, que tienen preuenida cierta vestidura para el Embaxador, y le reuisten otra de brocado muy rica. Despues otra a cada vno de sus doze de menor precio, como en mi mismo he esperimentado, auiendo entrado por vno de los doze que acompañaron a Mõsieur le Baron de Sanzi, que fue por Embaxador de Francia a Constantinopla, siendo yo liberto. Despues desta audiencia no se concede otra a Embaxador alguno, hasta al tiempo que se quieren despedir para boluerse a su Rey. Solian otros grandes Turcos corresponder con otros presentes a los que recibian con las embaxadas: pero en tiempo del gran Turco Sultan Amath, que reynaua quando yo via esto, se derogò esta costumbre. Solia el gran Turco hazer el gasto de sus casas a los Embaxadores de Francia, de Vngria, y de Inglaterra: pero de veynte años a esta parte no les ha querido dar otra cosa mas que heno para los cauallos y leña para sus chimeneas: y quando les traìan estas dos cosas, era menester dar a los portadores, tantas ropas a su vsança, que costaua a los Embaxadores mucho mas de lo que valia lo que recibian.

§ II.

EL Embaxador de Francia ya dicho, viendo este vso, no quiso admitir heno, ni leña, diziendo, que su Rey le daua todo lo que auia menester para gasto de su casa. Passô ya el tiempo que los Turcos estimauan la paz, y hazian caudal de Embaxadores: porque oy teniendo muchos, los estiman poco, y los despachan muy mal sus negocios, y hazen muchos

agrauios

agrauios a los vassallos de sus Reyes sin poder alcançar justicia contra los desafueros. Y quando algun Embaxador quiere librar algun esclauo de su nacion injustamente cautiuado (de que ay muchos) o alcançar algun otra gracia del primer Vecir, o Caymecam Lugarteniente, o del General de la mar, todo ha de ser por medio de muy grandes presentes, y no de otra manera.

§ III.

A Cinco de Setiembre de mil seyscientos y doze, entrò en Constantinopla el Embaxador del Emperador Mathias, cuyo apellido era Neron, con dozientos carros de cãpaña, y mucha nobleza. A veynte y nueue de Setiembre del dicho año de mil seyscientos y doze, entrò en Constantinopla el Embaxador de Persia, lleuando consigo entre la nobleza Persiana, y su familia, al pie de mil personas, y con quiniẽtos y sesenta y cinco camellos cargados.

§. IIII.

QVERIENDO El gran Turco hazer demonstracion de sus fuerças, y grandeza a estos Embaxadores, y a otros de otros Principes que suelen residir en Constantinopla, salio de la Corte a vn lugar lexos de la ciudad tres leguas que llaman Daudbaxà, fingiendo auer ydo a caça, y fue con designio de la entrada que hizo a onze de Otubre de mil seyscientos y doze, por la puerta de Andrinopoli con toda su Corte formada, y exercito de mas de quarenta mil hombres, Infantes, y cauallos. En el ventanaje, y hazeras de la calle mayor por donde auia de passar, estaua todo el pueblo (no mugeres, porque huuo

vando, que ninguna pareciesse). Y los Embaxadores para ver la entrada. El de Persia hizo cubrir el suelo de la calle donde el lo veia, de brocados, terciopelos, y damascos, en auiendo passado sobre ellos el gran Turco a cauallo, fuerõ saqueados de la plebe.

§ V.

DESPVES Que el gran Turco hizo esta entrada, no quiso dar audiencia al Embaxador del Emperador, que auia llegado antes que el de Persia, sino al de Persia, por ser de su mala seta: el qual a quinze de Otubre de mil seyscientos y doze, fue a Palacio a besar la veste al gran Turco, y le lleuò vn presente de las cosas siguientes. Seys alhõbras grandes de lana. Otra grande de seda. Otras nueue grandes de fieltro de pelo de camello. Quinze pieças de terciopelo Persiano. Siete alhombras grandissimas de brocado para las mezquitas. Veynte y cinco pieças de tercianela Persiana. Cincuenta pieças de raso de la India. Veynte y cinco tocas de diez y seys palmos de largo con friso de oro. Cincuenta tocas ordinarias con el mismo friso. Nueue ceñidores de tocas labradas de oro. Nueue ceñidores de seda a la Persiana. Quarenta y cinco arcos Persianos con sus guarniciones. Nueue pieles de corderillos Persianos grisos. Nueue pieles de Tigres. Nueue piedras bezares extraordinarias. Seys bolsas de a tercia hechas de cierto cuero, y llenas de vnas piedras verdes, y azules, que llaman Grisolinas. Vna salua llena de diuersas joyas. Seys halcones blancos, los quatro viuos, y dos muertos, en que quiso el Embaxador dar testimonio de q̃ auiendoselos embiado su Rey, se auian muerto en el camino, y de la fidelidad con que

se obedecia su orden. De mas de lo dicho contenia el presente dozientos y quatro camellos cargados de seda fina, de todo lo qual fuy testigo de vista.

§ VI.

TEnian siempre al Embaxador con guardas en su casa desde que llegò a Constantinopla, no queriendo el gran Turco que Embaxador alguno de los Principes Christianos fuesse a visitarle, ni le comunicasse, ni despues que se boluio a Persia, quiso dar licencia el Turco al Embaxador, que quedò en lugar del que se ausentò, para que se boluiesse a Persia, aunque la pidiò muchas vezes, ni se le permitia salir de su casa, y creo que despues de las nueuas de la guerra que en Persia se mouiò despues de mi partida de Turquia, le prenderia el Turco, porque assi lo acostūbra con los Embaxadores, cuyos Reyes rompen la paz estando los Embaxadores en Constantinopla: donde el tal Embaxador perece preso en las torres del mar Negro, por el desafuero que comete su Rey, quebrantando la paz.

§ VII.

A Veyntiuno de Otubre mil seyscientos y doze, el Embaxador del Emperador ya dicho, fue a Palacio a besar la mano al gran Turco, no la veste, como los demas Embaxadores, por ser el de Emperador. Lleuò los siguiētes dones. Vn escritorio de euano de quatro palmos en largo guarnecido ricamēte de figuras de oro y plata. Otro escritorio mas pequeño de la misma forma. Otro menor, dentro del qual auia algunas barajas de Naypes hechos de laminas sutiles de plata. Vn juego de axedrez, aunque pequeño, rico, y otro de tablas. Vna cadena riquissima de oro, con

vna

vna medalla pendiente, y muchas piedras en ella, diamantes, rubies, y otras joyas, y con esto contenia el presente vn frasco de cristal de roca precioso.

CAPITVLO XVIII.

Del magestuoso Templo de Santa Sofia, y de vn religioso barbaro que quiso matar al gran Turco.

§ I.

EL Magestuoso templo de Santa Sofia, que oy (lastimoso caso) es mezquita mayor del gran Turco, fue fundacion del Catolico Emperador Iustiniano, a cuya marauillosa arquitectura justamente se deue nõbre de milagrosa maquina. Tiene de circuyto casi mil passos (que son vna milla). Por la parte de fuera su fabrica es llana donde se ofrecen tres puertas de bronze, con los frontispicios de ricas piedras labradas con grandissimo artificio cada vna con su portal. La puerta mayor està por la parte de poniente, y antes de llegar a ella, ay vn suntuoso portico con otras dos puertas muy espaciosas que corresponden frontero la vna de la otra. Otra puerta del templo mira a Mediodia, otra a la parte del Norte. Huuo en este opulento edificio vn soberuio cãpanario, que despues de la entrada infelicissima del Turco en aquel desdichado Imperio, fue echado por tierra, y en su lugar fabricarõ tres altissimas piramides desde donde los ministros de la perfida seta gritan aquella barbara gente, congregandolos al zalà (que es su oracion). Lastimandose Eneas Siluio, despues Papa Pio II. desta desdicha, en la epistola 155. que escriuio a la Santidad del Papa

Nicolao

Nicolao Quinto, exortatoria contra el Turco, dize: *Heu templum illud Sophiæ toto orbe famosissimum, nongentis quondam sacerdotibus celebratum! mirabili opere, pretiosa materia constructum, Mahometi spurcitiæ subiacet:* que en Romance dize: Ay que aquel templo de Santa Sofia el mas famoso del orbe, celebrado antiguamente de nouecientos Sacerdotes, de admirable arquitectura, de preciosa materia edificado, està sujeto a la vascosidad de Mahoma.

El fundaméto deste templo es ansi profundo, que con ser tan eminente el sitio, llega al centro donde se halla agua del mar. Toda la planta de la maquina es redonda: el pauimiento de la Yglesia està sobre colunas de diuersos marmoles jazpeado todo de porfido, marmol blanco, y negro, que el Inuierno se cubre de esteras largas de junco texido, a causa que los Turcos suelen entrar en sus mezquitas descalços con los çapatos en las manos por veneracion: componen su cuerpo treze bouedas, la mayor dellas, q̃ es el cimborio es altissimo, y con la altura corresponde la proporcion del espacio. Las doze estan dispuestas en esta forma, quatro principales que acompañan el cimborio estan en cruz. Las otras ocho menos altas, ciñen a las quatro, y cierran el circulo proporcionádo el edificio con sumo primor. Por la parte de dentro ay cincuenta y dos colunas, las quatro dellas principales son de bronze macizo cõ altura casi de treynta y quatro palmos, y de gruesso quanto pueden tres hombres abraçar, sobre estas està el cimborio. Las quarenta y ocho no son tan altas: pero todas son de porfido, de alabastro, y de otras piedras finissimas transparentes como cristal: todas las basas destas colunas son de bronze obrado superiormente.

Sobre estas colunas ay vn pauimento, y sobre el otra Yglesia, no con el mismo espacio de la de abaxo:

porque

porque no toca al cimborio, sino llega en la forma que comunmente vsan los coros sobre las Yglesias, desde cuyos ricos balcones de porfido se ve la altura, y la profundidad del cimborio por todo el circuyto. (Assi en esta como en la Yglesia de abaxo se ven oy señales de donde quitaron los Turcos los sagrados altares, y duran sepulturas de porfido, y marmol con letras, y insignias del tiẽpo de los Christianos, y yo notè en vna cerca donde auia estado vn altar esculpida vna Cruz, y me dixeron, que estaua sepultado el arquitecto que fabricò aquella insigne fabrica). Entrase a esta Yglesia por dos puertas, que ay en las paredes de los lados del portal de la puerta mayor de Poniente, donde estã dos espaciosas escaleras hechas a caracol, tan llanas, y anchas, que pudieran subir coches por ellas. Sobre el pauimento que se ha dicho, estan fundadas otras cincuenta y dos colunas que corresponden a las de abaxo, son de poco menor altura, y gruesso que aquellas, y de piedras del mismo valor. Sobre estas colunas ay otras bouedas en que està fabricada tercera Yglesia sobre colunas, y arcos en circuyto del cimborio, no sobre paredes, y se sube a ella por las escaleras dichas. Es menor q̃ la otra q̃ he dicho, porque no comprehende las ocho bouedas, sino las quatro mayores, cuyo pauimento tambiẽ remata a la entrada del cimborio, el qual tiene la profundidad, y altura de todas tres, y en esta mas alta ay otros balcones de porfido algo menores q̃ los baxos. Sobre este pauimento ay otras veynte y seys colunas menores q̃ las dichas, pero de mucha estima, y cada vna dellas corresponde al medio de cada dos colunas de las de abaxo, y acõpañan la boueda mayor del cimborio, dẽtro la qual tãbien ay vn corredor de porfido con sus varãdas, q̃ abraça todo el circuyto por dõde se descubre la profũdidad del cimborio. Toda la superficie suprema

desta maquina està cubierta de chapas de plomo. Su fundador Iustiniano glorioso Emperador, dexò en lo alto del cimborio vna valiente imagẽ del Padre eterno de rica labor Mosayca, y tan grande estatura, que ocupaua todo el hueco de la boueda, con vnos Serafines que a los lados le adorauan: pero en mi tiempo la codicia de vnos Iudios descubrio, que la cubierta q̃ estaua sobre esta imagen (reputada hasta entõces por de plomo) tenia mucha liga de plata, y assi ofrecierõ al gran Turco treynta mil cequies de oro por ella, obligandose a reacerla en la forma que estaua, pero de plomo. El barbaro codicioso lo concedio, y entonces se quitò aquella tan peregrina figura de Dios, con general llanto, y desconsuelo de los Christianos, que vieron, y oyeron tan inorme atrocidad.

Las murallas, o paredes deste famoso templo, son guarnecidas de porfido, y de otras piedras de valor, saluo donde estan figuradas imagines de Christo, de nuestra Señora, y de los santos, que son infinitas, todas a lo Mosayco, assi en la Iglesia que ocupa el inferior lugar, como la que està en el superior. Las que de estas imagines los Turcos han podido alcançar desde el suelo estan desfiguradas, vnas sin ojos, otras sin braços, y assi sin otros miembros: porque los barbaros sacrilegos han hecho en odio de la verdad Catolica tales desacatos: pero a las que no han podido llegar, permanecen enteras, y bellissimas. El pulpito donde se predicaua la ley de Christo nuestro Redentor, es de porfido muy rico, no està sobre colunas, sino releuado en la pared, y a el se sube por vna escalera de la misma piedra. Pero oy por nuestros pecados se predica en el la ceguedad barbara de aquel maldito inuentor Mahoma. Ay tantas lamparas, vnas de bronze, otras solo el vidrio con hueuos de Abestruz en esta Iglesia, que auiendo sido sagrado templo,

es oy dedicacion al mayor barbarismo que a penas se puede ver la techumbre del edificio, y assi lo vsan en todas sus mezquitas los Turcos: pero ardé solo en sus fiestas, y quando de noche hazen el zalà. Ay vn claustro por las partes del Norte, y Ponięte espacioso, cuyas paredes son de canteria ordinaria, con la cubierta de marmol negro. A este claustro se entra por tres puertas grandes que caen a la calle, mirando vna a Mediodia, otra a Poniente, y otra al Norte. Aqui ay vn jardin con muchos arboles frutales, y otros. Antes de la puerta mayor que mira, como està dicho, a Poniente, ay vna fuente de linda agua, y fabricada en forma de arca con muchos caños para que se lauen los Turcos (como ellos piensan) sus pecados, antes de entrar en aquel profanado templo a hazer su zalà.

§ II.

AY en este claustro cinco capillas fabricadas de cinco grandes Turcos, y cada vno està enterrado en la que fundò con su Reyna (o Sultana) hijos, y hijas en vrnas o pyras de porfido, y marmol. Sobre cada vna ay vna cubierta de terciopelo negro sin dosel: porque ni en sus palacios los vsan aquellos Reyes. Tiene cada sepultura de los grandes Turcos, y grandes Sultanas, dos cirios gruessissimos de cera blanca en blādones de bronze a los pies, y cabeça de cada vno, y estos se suelen encender en sus fiestas principales. Assi en las cabeceras de las de los grandes Turcos, como de los hijos varones, estan puestos los turbantes que en vida traìan con sus penachos, en vna forma de cabeça que tienen de marmoles, y se los mudan cada Viernes, que es la fiesta que ellos llaman Chuma. Estas capillas no son hermosas por la parte de fuera, aunque tienen lindas puertas con chaperia de bronze, y en las ventanas rejas marauillosas del mismo metal.

Es la techumbre dorada, y labrada con grandissimo artificio, aunque las paredes son de solo ordinaria cãteria, y sin colgaduras: porque los Turcos de ninguna manera las vsan. Sobre el suelo estan puestas esteras, y sobre ellas muy ricas alhombras. Ay lamparas de brõze, y de vidro simple, adornadas solamente con hueuos de Abestruz, y fluecos de seda, porque no vsan lãparas de plata como en la Christiandad. En cada vna destas capillas quedan de guarda ordinariamẽte dos ministros de su ley, que llaman Cogia: tienen su salario vn tanto cada año: para acudir a este seruicio, y rogar a Dios por aquellas almas eternamente condenadas. Estos estan sentados todo el dia en las puertas de las capillas leyendo siempre en ciertos libros, meneando sus cabeças, ya a la mano derecha, ya a la yzquierda, como acostumbran los Teruises, y Cogias Turcos, que ellos tienen por religiosos, de quien se hablarà adelante.

§ III.

NO Puedo dexar de referir vn barbarismo de aquella gente. Quando murio Nasuff Baxà, yerno del gran Turco, como he dicho en el capitulo 14. tenia en su caualleriza, entre otros, vn cauallo que siempre estaua con la cabeça en continuo mouimiento como las de los hombres dichos, a cuya causa le llamauan Marabut, que es lo mismo que religioso, y todos los Turcos en Constantinopla teniã este animal por santo, diziendo, que no comia, sino que siempre estaua alabando a Dios, porque ellos se loauã con aquella accion. Era estimado, y visitado de multitud de barbaros, ni su dueño jamas quiso por veneracion seruirse del (tã irracionales parecen aquellos hombres). Muriò su dueño, y Mameth Baxà su cuñado, que estauã casado con otra hija del gran Turco, auiendo quedado Presidente (o primer Vecir) en lugar del muerto,

hurtò este cauallo, y porque el gran Turco sabia por fama el valor deste animal, auiendo adjudicado a la suya toda la hazienda del muerto, sabiendo que faltaua el cauallo en su opinion precioso, y que le possseia su yerno, ayrado le embiò a llamar con animo de cortarle la cabeça: pero Mameth hizo creer a su suegro que le auia guardado, reseruandoselo a su Magestad para que alguno no le robasse cosa tan estimable. Con este engaño escapò de la ira del Rey, que entregado del cauallo parecia como sus vassallos bruto.

§. IIII.

VI Vn sucesso notable vn dia año 1614. y fue este. Hallandome con algunos Franceses vn Viernes, que es la fiesta de los Turcos, a la puerta de Palacio esperando ver al gran Turco, que salia a la Mezquita, que fue templo de Santa Sofia, a hazer el zalà (que es su oracion) sucedio, que vn Turco religioso de su ley, que llaman ellos Teruis, al tiempo que el gran Turco entraua en la Mezquita, se llegò este vasallo quan cerca pudo, y disparãdo vna piedra, quiso matar a su Rey a quien errô muy poco la cabeça: prendieron continuamente al agressor, el qual presentado ante el Rey dentro la dicha Mezquita, y preguntado del como, o porque causa auia cometido tal atrocidad: Respondio, que Dios, y la razon se lo auiã inspirado, y que le pesaua en el alma de no auerle muerto, porque el no era bueno para gouernar aquel Imperio, sino gallinas, y que era lamentable lastima, que tã gran de Monarquia estuuiesse sujeta al gouierno de vn hõbre incapaz, y sin valor. Y que aunque sabia con euidencia, que auia de morir, no le pesaua tãto de su misma muerte, como de no auer logrado el intento de su tiro. Mas que le asseguraua, q̃ lo que auia faltado por el, no faltaria en breue tiẽpo por la mano de Dios,

 y que

y que notasse bien sus razones. Deste sucesso, y de semejante resolucion, y amenaza, quedò tan espantado, y atemorizado el gran Turco, que a penas pudo hazer el zalà, y remitio al dicho Teruis a la justicia, que le dio muchos, y muy grandes tormentos, y vltimamente la muerte. Mouiole a tal atrocidad, despecho de que auiendo asistido muchos meses en la Corte a pedir justicia de ciertos agrauios recebidos de los ministros Reales, no solo no la auia conseguido, pero ni aun auia podido dar solo vn memorial al gran Turco.

CAPITVLO XIX.

De las costumbres, vestiduras, y otras circunstancias de aquella gente Christiana, y Turca.

§ I.

EN Constantinopla los Turcos, y Christianos Griegos hazen profesion particular, y se deleytan de tener jardines de lindas, y peregrinas flores, y dellas hazen mercaderia, comprando, y vendiendo vnas cebollas, que las produzẽ como acà las de las açuzenas. Estas vienen a comprar Italianos, y Franceses a ciertos tiempos, y emplean en ellas mucho dinero. Ay que llaman Narcisos, otros Iacintos de tres colores, limonados, blancos, y turqui: otras llaman Tolipani Persiani, otras coronas Imperiales, otras Moscas Griegas, y de muchas otras varias suertes: algunas dellas tienen lindissimo olor: otras hermosa vista. Por ser la tierra muy fria en las partes de Constantinopla, no ay naranjos, limones, ni arboles deste genero, a causa de la frialdad de aquel clima: pero aunque faltan las

plantas,

plantas,no se carece de las frutas, porque vienen en abundancia a aquella ciudad, de la ciudad de Satalia, que està en el Asia, y de las islas de Candia, de Rodas, de Estanjò, y de Xio.

§ II.

LOS Turcos comunmente son hombres de buē talle (no morenos como los Moros) sino blācos, y de buenos rostros: vsan la barba tā larga, quanto naturaleza la criò sin cortar jamas vn pelo, antes cuydan cō mucho estudio q̄ crezca: porque dizen se deue grāde estimacion a aquel ornato natural. Inuidian mucho a quien la tiene mas crecida, y cōpuesta: pero en la cabeça no traen cabello, todo lo quitan a nauaja, solo dexan vn mechon, o copete en la coronilla. Los Griegos acostumbran el mismo modo de barba, cabello, y vestido, solo se diferencian en los turbantes, q̄ son de color Turquì listados de blanco, o azul tambien listado (porque los Griegos vsaron primero turbantes, y dellos tomaron el vsar este traje los Turcos): pero la mayor parte de los Griegos se ponē cierto modo de bonetes negros derribados a vn lado ordinariamēte. Y esta forma de bonetes, dizen, q̄ primero la traxerō los Iudios, q̄ despues vsandola los Griegos, la dexarō, y hallaron otra inuencion. Los Christianos Catolicos vsan el cabello como en España: pero la barba muy larga: porq̄ por ser costūbre general, quando los Turcos ven vn hombre con la barba cortada, le estiman por infame, y se rien dello. Y yo aunque Sacerdote la traìa en Constantinopla (despues que fuy libre de esclauitud) como los otros: pero algunos Turcos de embidia desseauan cortarmela, diziendo en su lēgua muchas vezes: *Baca, baca, bu chiupech iusel sacalà bar, ola bē chicar* (que quiere dezir: Mira, mira este perro, q̄ hermosa barba que trae, por Dios, que yo se la quiero cortar) aunq̄ nunca se atreuieron. Si algun Turco tiene

alguna herida por pequeña que sea, no puede hazer el zalà hasta que estè sano: porq̃ les parece indecẽcia, que hombre herido entre en la Mezquita, donde dizen, que no se deue hablar con Dios con aquel defecto, sino cõ muchalimpieza de cuerpo, como ellos miserables acostumbran.

§. III.

LOS Ministros de los Turcos, que llaman Cadi (q̃ es lo mismo que Alcaldes, o juezes en España) quã do hallã que los mercaderes, o oficiales de qualquier oficio han hecho algun engaño, o fraude en sus obras, y mercaderias, o los tenderos en azeyte, manteca, pan, vino, carne, y en qualquier otra cosa, mezclando algo que no sea del mismo genero, les castigan desta manera. Lo primero confiscan toda la hazienda en que hallan el fraude, y ponen a los dueños en la carcel: tienen vnas tablas largas ocho palmos, y anchas cinco, son muy gruessas, y de gran peso, y a manera de cepo, tienen vnos agujeros en medio, quanto comodamente puede entrar la cabeça de vn hombre, y a los derredores dellas muchos cencerros grandes, como los de las vacas, atados con cadenas largas, que siruen en tales delitos: los Genizaros, o Alguaziles, por orden destos juezes en amaneciendo el dia sacan estos delinquentes de la carcel, atadas las manos, y ponen a cada vno vna destas tablas, y entrada la cabeça por el agujero, y ellas quedan sobre los ombros, y puesto en la cabeça vn sombrero viejo, los lleuan por las calles a la verguença a pie con vn Genizaro cada vno en guarda, que con vna caña de India (que lleuan en lugar de vara) va tocando los cencerros, a cuyo sonido llega mucha gente, especirlmente muchachos, y cada vez que por el cansancio quieren pararse, lo han de pagar muy bien a las guardas que van cõ ellos, y assi son lleuados por las calles de la ciudad des

de

de la mañana hasta anochecer, que bueluen a la carcel. Por la primera vez les dan muchos palos para q̃ se acuerden de no boluer a reincidir, y cobrando el dinero de la contrauencion les sueltan. Pero si se auerigua que otra vez han delinquido, los açotan, y señalan en las espaldas, y los destierran.

§ IIII.

SI Riñendo dos Turcos, el vno dellos llama al otro Chiafir, que es lo mismo que llamarle infiel, y el agrauiado prueua la injuria con dos testigos querellandose a la justicia, le priuan luego de la cohabitacion con su muger, y de poder entrar en sus mezquitas, como se prima del gremio de la Yglesia a los fieles que estan descomulgados, y la absolucion de aquel delito es reseruada a su Muffiti (assi llaman a su falso Pontifice) el qual despues de auerlos reconciliado como absuelto de aquella culpa, si la muger no quiere continuar el matrimonio, queda libre: y si el marido la quiere, tiene obligacion a dotarla de nueuo, como para nueuo matrimonio: porque quien llama infiel a su proximo, les parece que confessó ser el Christiano, y para reduzirle a su maldito gremio, dizen que han menester todas las ceremonias dichas como manda su ley.

§ V.

VSan los Turcos mucha policia en su vestido, pero entre otras tienen esta costũbre: q̃ ofreciendo se entre ellos pendencias, aunque tẽgan armas las dexã, y riñen a puñetes, y a esta causa raras vezes suceden muertes, sino es la pẽdencia entre renegados, q̃ en tales ocasiones se valen de sus armas, y se suelen matar: pero no los Turcos naturales, porq̃ aunque barbaros,

aborrecen en eſtremo el homicidio. Y lo q̃ mas admira es, que acabada la riña no queda odio entre ellos, ſino que luego ſe abraçan, y beſan, y van a comer, y beuer jũtos, ſin que les quede rencor. Para entrar en ſus Mezquitas ſe quitan los çapatos, y à la entrada ſe lauã las manos, y la cara. Hecha eſta ceremonia, entran cõ grandiſsima deuocion y atenciõ, y ſe pone cada vno a hazer oracion ſin mirarſe vno a otro, ni hablar, ni eſcupir: y juntandoſe alli al pie de diez mil perſonas, parece que no ay nadie: tan grande es el ſilencio.

§ VI.

LAS Mugeres no entran en las Mezquitas, porq̃ ſu ley las reputa por indignas de la entrada: mas cada ſemana ſe vã al baño a lauar, porq̃ pienſan que aſsi ſe limpian de ſus pecados, como cõ el miſmo engaño tambien ſe bañan los Turcos. Ellos van por las calles con mucha honeſtidad: lleuan los roſtros cubiertos, ſolo deſcubren los ojos: porq̃ tienen por pecado dexarſe ver tan en publico la cara, de quien no ſea ſus maridos: vſan gran limpieza en el cabello, del qual hazen vna ſola trença q̃ la maeſtra del baño las haze con artificio, muy ancha, y larga, que cae ſobre las eſpaldas, de cuyo remate penden muchas perlas, y joyas precioſas. Traen ciertas veſtiduras de paño largas en lugar de manto: pero con mangas anchas, y reſpeto de ſer eſtas veſtiduras caſi todas de vna miſma manera, no ſe diferencian las mugeres nobles de las plebeyas. Vſan todas calçones largos haſta los pies de damaſcos, terciopelos, telas, y brocados, y en el Verano de lienço ſutiles, labrados de ſeda curioſamente, y de tafetan, y otras ſedas delgadas. Vſan todas jubones eſtofados de ſeda ſiempre, y con medias mangas, y faldas haſta medio cuerpo: las camiſas ſon tan delgadas, que tranſparentã los calçones q̃ traen debaxo dellas: no vſan chapines, ſino çapatos de colores puntiagudos,

dos,y en las ſuelas ciertos hierros, y clauos, con q̃ no ſe pueden resbalar:algunas lleuan collares de oro en lugar de gargantillas ricos de diamantes, rubies,perlas,y otras piedras precioſas. En los dedos traen ricas ſortijas,como en los braços axorcas de oro de grã precio,anchas de quatro,o cinco dedos: por ceñidores vſan cinturas aun mas anchas,todas cubiertas de chaperia de plata,oro,y piedras,obrado con grandiſſimo artificio:eſta cinta es el mas rico ornato de que ſe adornan las Turcas:traen arracadas muy ricas:quã do van por las calles ſe cubren las cabeças con vnos lienços blancos,de manera,q̃ ſolo ſe las ven los ojos, y caſi en el celebro vſan vn modo de montera ſin faldilla cubierta de oro,o plata: pero en ſus caſas andan deſcubiertas,y en cabello: en general ſon hermoſas, diſpueſtas , y reſpectiuamente ſon mas varoniles que los hombres.Dios ſe ſirua de cõuertirlas , para que el cuydado que tienen en la limpieza del cuerpo , tengan en la limpieza de ſus almas.

§ VII.

LAS Mugeres Catolicas,Griegas,y Armenias,que viuen enConſtantinopla,viſten de la miſma manera que las Turcas,aunque traen los roſtros deſcubiertos (excepto las donzellas) pero todas en ſeñal que ſon Chriſtianas , vſan traer vnas touallas largas pendientes de la cabeça por las eſpaldas.Lleuan joyas cada vna conforme a ſu poſsibilidad , ſin que nadie de los Turcos les haga agrauio.

§ VIII.

LAS Turcas ſe pagan mucho de los Chriſtianos , y tal vez ay algunas que los ſolicitan:pero ellos huyen dellas:vnos por temor de Dios, otros por miedo de la juſticia Turqueſca,la qual en hallando vn Chriſ-

tiano

tiano con vna Turca, le compele a que renegando de la Fè, se buelua Turco, y si lo resiste, es el castigo ahogalle en la mar: pero si hallan vn Iudio con vna Turca, al Iudio empalan viuo (como en mi tiempo huuo dia que vi empalar tres) y arrojar en la mar a la muger sin remedio alguno, porque los Turcos aborrecen mucho a los Iudios, y vsan, que quando vn Iudio quiere hazerse Turco, primero se haze Christiano recibiendo el santo bautismo, y despues le reciben a su seta: porque dizen, que Dios diò la primera ley a Moysen: la segunda a Christo, pero la vltima a Mahoma, y que no pueden passar a la ley de Mahoma sin que primero sean de la de Christo, por ser mas vezina a la suya.

§ IX.

LAS Mugeres no solo se casan sin dotes, pero el q̃ ha de ser marido, dota a la que ha de ser esposa en la cantidad que se concierta (que ellos llaman Quibin) y si durante el matrimonio sucede discordia entre los casados, queriendo el marido repudiar a su muger, ella lo resiste. Es obligaciõ establecida por su ley pagarla el dote prometido, y encargarse de los hijos (si los huuiere) y apartados cada qual, se puede boluer a casar con quien le pareciere. Pero si la muger es la que se quiere diuidir contra la voluntad del marido, no tiene obligacion el marido de darle cosa alguna del dote que le prometio. y oy no solamente vsan este Quibin en Constantinopla los Turcos: pero muchos Christianos Griegos, y algunos Catolicos (aunque malos) por viuir vida ancha, y licenciosa.

CAP.

CAPITVLO XX.

De la ciudad de Pera, y sus Yglesias.

§ I.

LA Ciudad de Pera, llamada de los Turcos Galata, està en la Europa, en la otra parte del puerto que mira a Constantinopla. Tiene sus murallas cercadas de foso, y de circuyto poco mas de vna legua. En las murallas ay nueue puertas, las quatro por la parte de tierra, y otras cinco mirã al puerto, y al Mediodia: la principal de las de tierra està a Leuãte, y se llama puerta de Topanà: porq̃ desde ella casi se entra en vna grã plaça, q̃ llaman Topanà, donde està vna famosa Mezquita fabricada del renegado Luchali: y està la fundacion donde se labra mucha artilleria. Aurà en esta plaça doziẽtas pieças de batir, y culebrinas todas de brõze, cuyo grãdor, como la hechura admira: pero todas estan desencaluacadas en el suelo. Otras dos puertas mirã al Norte, y en medio dellas està vna altissima, y fuertissima torre q̃ señorea toda la ciudad. La otra puerta mira a Poniente, y està cerca de la Taraçana. Todas ellas de noche se cierran, y de dia estã cõ guardas de porteros Genizaros por los derechos de las cosas vendibles q̃ entran y salen, y de las mercaderias q̃ lleuan de las naues Ponientinas de Christianos, y de las partes de Leuante, que todas suelen descargar en el muelle desta ciudad: a cuya causa todos los mercaderes Christianos viuen en ella, y no en Constantinopla, y ay alli aduana.

§ II.

ESta ciudad de Pera fue señoreada de Ginoueses hasta la entrada del Turco en Cõstãtinopla (q̃ ha ciẽto y seseta y seys años) y oy se vẽ sus armas esculpidas

en las puertas de las casas: y vn hombre principal de aquella ciudad muy anciano,me contò,q̃ primero ganò el Turco a Constantinopla que a Pera, la qual despues se rindiò a partido: y q̃ el por tradicion sabia que vno de sus passados con otro noble fueron los Embaxadores q̃ lleuaron las llaues en vna salua, o plato de plata al gran Turco rindiendo aquella ciudad, y pidiẽdo q̃ no la saqueassen, ni molestassen su pueblo, y q̃ se les permitiesse viuir como Christianos, y q̃ por esta razon suplicauan les dexassen libres, y immunes las Iglesias q̃ tenian dentro la ciudad: y q̃ el gran Turco con mucha benignidad les concediò quanto pidieron, y despues de hecha la gracia les dixo: Ya he concedido todo lo q̃ pedistes: aora quiero yo pediros vna gracia a vosotros, y es, q̃ me deys vna de vuestras Iglesias qualquiera: y assi los Embaxadores no pudiendo resistir, deliberaron de darla: y q̃ considerando q̃ auia vna Iglesia separada de otras ocho q̃ tenia la ciudad, aunque era la mayor de todas, mas rica, y Conuento de santo Domingo, cuya vocacion era S. Pablo, se la dieron: porque si le dieran vna de las otras, que estan todas juntas, fuera el Turco tã mal vezino, que en poco tiempo las huuiera tomado todas. Y assi oy no ay otra Mezquita dentro la dicha ciudad, sino la que fue Iglesia de san Pablo: porque las otras que tienen los Turcos, estan fuera de los muros.

§ III.

LAS Demas Iglesias por particular merced de Dios permanecen oy, las quales los Moriscos rebeldes de España, que aportaron a viuir a Constantinopla procuraron, y ofreciendo doze mil ducados al gran Vecir, que las quitasse a los Catolicos, y se las diesse a ellos para hazer sus Mezquitas: mas aunq̃ el Vecir ya lo concedia, los Embaxadores Christianos, como de Alemania, Francia, y Venecia, sabien-

sabiẽdolo se fueron juntos, y hizieron instancia al Vecir, diziendole, que queriendo quitar las Yglesias a los Catolicos, era vna expulsion de todos los Embaxadores Christianos, quebrando la paz con el Emperador, Rey, y Republica; con que el Vecir desistio del barbaro intento.

§ IIII.

LA Primera Yglesia dellas es la de san Francisco, q̃ es grande, juntamente con el Conuento donde viuen ordinariamente entre Sacerdotes, y legos, diez Religiosos, que celebran los oficios diuinos, cantando Missas con organo, como si estuuiessen en la Christiandad: solo no se les consiente campanas, pero los Christianos que saben la hora, acuden tan a tiempo a oyr Missa, como si les tocassen a ella. Celebrã la fiesta del Corpus con mucha solemnidad, cuelgã la Yglesia, y dos claustros del Conuento por donde passa el santissimo Sacramento con gran ornato. Vienen Turcos, Armenios, Griegos, y de todas naciones a ver la fiesta, de que bueluen admirados. Ay otra Yglesia de san Pedro, otra de san Iorge, en que viuen quatro, o seys Religiosos de santo Domingo continuamente. Ay otra Yglesia de santa Maria de Pera, donde viuen otros quatro, o seys de san Francisco menores obseruantes, y reside ay el Vicario Patriarcal que embia su Santidad en su lugar, que es de la misma Religion, el qual con otros quatro Religiosos compañeros en el mes de Otubre 1616. fue martyrizado de los Turcos, por vna traycion que les hizieron algunos Moriscos de los de España, diziendo, que los martyres eran espias de la Magestad Catolica. Ay otra Yglesia de san Benito en que viuen seys Padres de la Compañia de Iesus, que predican en lengua Griega, y Latina, y tienen

nen escuelas de Latinidad, Artes, y otras sciencias, haziendo grandissimo fruto. Ay otra Yglesia de san Iuan Baptista, donde ay hospital para los enfermos Catolicos, seruida de frayles de san Francisco. Ay otra Yglesia del bienauenturado san Antonio Abad, que haze muchos milagros, donde ay gran concurso de todas naciones: entre ellos ay Turcos, y Turcas, que siempre la dicha Yglesia està llena de gente de noche, y de dia. Tiene vna fuente de agua, que los Griegos llaman Ayasma (que quiere dezir agua santa) que lauandose los enfermos en ella, quedan sanos. Ay otra de san Sebastian, y assi esta como la de san Antonio, son seruidas de Religiosos Franciscos. Ay otra de santa Ana, que es la casa de la Comunidad de los Caualleros Catolicos de Pera, junta con el Cōuento de san Francisco, y seruida de sus Frayles. Fauor grande de Dios por cierto, que a los ojos del Turco se predique su palabra, y se haga el exercicio Christiano, como si estuuiessen dentro de Roma.

§. V.

LOS Griegos, y Armenios tambien tienen sus Yglesias dentro y fuera de Constantinopla, celebrādo cada vno conforme a sus ritos sin contradicion. A los muertos no se puede dar sepultura dentro de las Yglesias: porque los Turcos no lo permiten, ni para ellos, ni para ninguna nacion, y assi se lleuā a nuestro cementerio, que està en el campo, acompañados de Frayles, con velas cada vno encendidas, y cantando lo que la Yglesia suele. Solo no pueden lleuar Cruz, con que nadie les molesta: y lo mismo hazen los Griegos, y Armenios. Todo para gloria de Dios, y confusion de infieles, y enemigos de nuestra santa Fè.

CAP.

CAPITVLO XXI.

De los Griegos, y su Yglesia.

§ I.

LA Perdicion de las miserables almas Christianas, q̃ siguen el rito Griego, no se puede dezir siendo esclauos de los esclauos del demonio. Si tienen hijas, se las deshonran ordinariamente los Turcos. Si tienen hijos, se los hurtan, vsan dellos como de mugeres, despues en tierra diferente los venden por esclauos: y si algunos Griegos tienen rica hazienda, o dinero, con alguna cauilosidad Turquesca les quitan la vida, y la hazienda. Por la parte de Europa, y por las islas del Archipielago, muchos Griegos casan sus hijas con Turcos, con este pacto diabolico, que los hijos que nacieren han de seguir la ley del padre, y las hijas de la madre.

§ II.

F*ACTA Est sub tributo Domina gentium, & quæ fuit Asianorum magistra: nunc est discipula Latinorum.*

LA Yglesia Griega padece mil lastimas oprimida del Turco, el qual prouee el Patriarcado en quiẽ se le paga mejor, y en solo el año de 1612. se mudaron tres Patriarcas: porq̃ estãdo el primero en la silla, llegò el Patriarca de Alexandria, q̃ dio al Turco veynte y cinco mil cequies de oro, y cõ estos depuso el primero, y posseyò el segũdo: y en el tercero sucedio lo mismo, porq̃ dio treynta mil cequies en tomãdo la possessiõ (porq̃ no tiene rẽta el Patriarcado). Los Patriarcas vendẽ los Arçobispados, Obispados, y Curados, y los q̃ cõprã vẽdẽ despues los santos Sacramẽtos, de manera, q̃ si va vn penitente a cõfessarse, le pide el cõfessor

le pague si quiere que le absuelua, señalando el mismo el precio de su simonia: en tan miserable estado se halla la Yglesia Griega, vendiendo la sangre de Christo, para dar el precio al Turco. Y vno de sus mayores daños es, que la mayor parte de los Griegos aborrecen los del gremio de nuestra Romana Yglesia, tanto, que nos llaman perros francos, que es cierta injuria de que entre si vsan, y antes gustan de ser sujetos al Turco con todos los agrauios que padecen, que al Papa, ni a Rey Catolico: y quando se huye algun esclauo Christiano Latino por tierra, los Griegos son que le rastrean por ganar diez escudos que se acostumbra dar por cada vno a quien le reduze al cautiuerio: y de mas desto se huelgan muchos dellos de tener hijos, o hermanos Genizaros, para que los amparen de las injusticias que de los Turcos padecen.

CAPITVLO XXII.

Del canal del mar Negro.

§ I.

AY Vn canal desde Constantinopla hasta la boca del mar Negro (llamado por los Historiadores Põte Vsino, o Mar mayor) que tiene de lõgitud ocho leguas, y a tres de la ciudad estan las torres de su guarnicion (que nosotros llamamos las Torres del mar Negro, y los Turcos llaman Culadà) con vna carcel muy grande, donde el gran Turco tiene presos los Principes, y Caualleros Christianos, y otros grandes personajes hechos esclauos, y en ella tiene mucha artilleria guardando el passo del mar Negro, en la qual carcel yo he entrado diuersas vezes: y he administrado los santos Sacramentos a aquellos Caualleros es-

claūos

clauos con licencia del Baxà de la mar, aunque Turco, y en la puerta las guardas me escudriñauan cõ mucho cuydado, temiendo les lleuasse algun recado para huyrse: pero es dificil poderse escapar de alli. Tiene otro Castillo bien artillado al encuentro en la parte del Asia.

§ II.

EL Dicho canal tiene de ancho por todas partes media legua. Habitase de vna parte, y otra cerca de la mar, assi por la parte del Asia, como de Europa, y todas las aldeas, y villas tienen lindas viñas, y jardines abundantissimos de fruta, bonissimas aguas frescas, pan, carne, pescado de toda suerte, pescandose en aquel canal muy buen pez espada. En Verano es gran recreacion nauegar como suelen en vna barca por la ribera del dicho canal.

§ III.

EN La boca del mar Negro por la parte de la Europa, està vna torre altissima con su lanterna para señal de los baxeles que entran en el canal ya dicho, particularmente para de noche: porque no ay puerto cerca, y si yerran la boca dan al traues, como suelen perderse muchos por ser la boca estrecha, y se enganan facilmente. Delante de la dicha torre sobre vn escollo en la mar està vna coluna muy pequeña, que llaman de Pompeyo: la qual mas se cree que fue puesta alli antes que se hiziesse la torre de la lanterna para señal de los baxeles, que no que sea de Pompeyo. El mar Negro tiene setecientas millas en quadro para todos vientos, que son dozientas, y treynta y tres leguas: y se llama mar Negro, porque siempre suele estar tan obscurecido de niebla, que sucede algunas vezes no verse vnos a otros, estando juntos como yo lo

prouè,y desde el mes de Nouiembre hasta Abril, no pueden nauegar baxeles en el. Y de algunos q̃ se arriesgan a nauegar,pocos se suelen saluar, porque no tienẽ adonde aportar,y se van tabersos:no tiene otra salida este mar,sino es por el canal de Constantinopla.

CAPITVLO XXIII.

De la ciudad de Iesulibe,del gran Tartaro,y su Corte.

§ I.

EN Vna ciudad que llaman Iesulibe, lexos de la ciudad del Caffà,que confina con el dicho mar,veynte leguas dentro de la tierra,està la Corte del grã Tartaro,al qual el gran Turco llama hijo , siendo su Protector. Y si faltasse sucession a la Casa Otomana,sucederia la deste Tartaro en el Imperio de Constantinopla,de donde cada año le embia el gran Turco doziẽtos mil cequies de oro presentados, y le suele embiar dos naues cargadas de bastimentos, como arroz, legumbres, y otras vituallas que no ay en la Tartaria,y pieças de seda , y de paño finissimo para su persona y Palacio. Asi mismo otro paño basto, que llaman Abba,para dar vestidos de municion a soldados, por no lo auer en los estados del Tartaro, ni ay lienços,sino le lleuan de fuera: y por esta causa, assi hombres como mugeres , vsan alli vestirse de pieles de corderillos por la mucha pobreza que ay,y ser la tierra muy fria.

§ II.

§ II.

EL Tartaro tiene obligacion de obedecer al gran Turco, y seruirle con cien mil Tartaros todas las vezes que fuere requerido contra Christianos (que contra Turcos, no le deue mas que treynta mil) como en mi tiempo ha obedecido, auiendo entrado en el Reyno de Moscobia, y hecho muy gran correria, saqueandole con presa de mas de treynta mil Christianos del rito Griego que hizieron esclauos. Otra vez en el año 1615. entrò en el estado de Polonia muchas leguas dentro de la tierra, hasta cerca de Carcobia cõ ciento y tantos mil Tartaros, y no hallandose presidio alguno de la milicia Polaca (porque estauan todos en la guerra de Moscobia) hizieron muy gran presa de mugeres, y muchachos, q̃ llegò a mas de treynta mil, quemando, y talando lo que podian: de manera, que en aquel tiempo era tan grande la abundancia de los esclauos, que de las dichas naciones auia en Constantinopla, que los vendian a quatro y seys ducados cada vno, y no hallauan quien se los comprasse por dinero, y asi los trocauan por ropa de vestir, y otras cosas como podian.

§ III.

LOS Tartaros aunque son Turcos, no guardan ley alguna, viuiendo como bestias, libidinosos, ni atiẽdan mas que a hurtar, comer, beuer, y son tan inclinados al vicio de la carne, que no perdonan a las muchachas esclauas, aunque sean de siete años, y quando està en campaña, poniendo la carne cruda cada vno entre su cauallo y la silla, suben a cauallo, corrẽ muchas carreras hasta que la carne se calienta, y se esprime la sangre, con solo esto la comen: son de rustico aspecto, de proceder inhumano, sin palabra, ni religion, y en fin barbaros.

§ IIII.

TIenen en aquellas prouincias mucha abundancia de carne (de que comen mas que pan) porque ay muchas vacas, y carneros, cuyos cueros, y lanas venden en la Tartarea a poco precio a mercaderes que los lleuan a Constantinopla: tienen buena manteca de vaca, cauial, que son hueuos de peces, pescados salados, y frescos, y de vn cierto pescado como atun muy gruesso, y grande, que llaman muruna, muy sabroso, todo barato. Ay pan, y vino, pero poco, que siempre tienen necessidad de prouision de los Reynos del Turco.

§ V.

EStos Tartaros no tienen oficio alguno, ni quieren trabajar, sino viuir como aues de rapiña, y muchas vezes quando les falta la comida, se parten tropas dellos de a quinientos y mas juntos armados a cauallo, y van a hazer correrias por las partes de Giorgià, Mingrilià, Roxià, Circasià, y otras, todas tributarias al grã Turco: el qual con todo esso no se dà por ofendido, y passando por aquellas villas donde hallan hombres, mugeres, y muchachos, siendo todos del rito Griego, atan a tres, y a quatro juntos à la cola de los cauallos, y lleuandolos a Tartarea los venden por esclauos.

§ VI.

QVando el exercito del Tartaro entra en el Reyno de Polonia, o en otro qualquiera, vsan este ordẽ. Luego q̃ està dentro como diez leguas, plãtã sus Reales en campaña, y se diuide en cinco esquadrones: vno dellos q̃da en guarda del estandarte Real, dõde despues se hã de jũtar todos, y de los quatro restãtes, vno marcha hàzia Leuãte, otro a Poniente, otro a Mediodia, y otro hàzia el Norte, a saquear, talar, y quemar la

tierra.

tierra. Los Polacos, y Roxos, de quien adelante se dirà, saben esta costumbre, y aunque sepan que estan dẽtro de sus tierras, no los enuisten hasta que tienen auisos por espias que entre los mismos Tartaros tienen: y no les salen al encuẽtro por los quatro rumbos por donde saben que los Tartaros marchan, sino por vn intermedio, hasta que llegan a su Real, y cerrando con el esquadron desta parte vencen, y matan quantos se ofrecen: y ha sucedido algunas vezes, que ocupãdo el lugar de los vencidos, quando bueluen los otros esquadrones sin orden con las presas que han podido robar: viendo sus insignias, y llegando descuydados, dan en las manos de sus enemigos los Roxos Christianos, que hazen mortal estrago, matando, y hiriendo Tartaros sin numero.

CAPITVLO XXIIII.

De los Roxos vassallos de Polonia, y su valor.

§ I.

ALgunos Roxos (que asi se llaman los hõbres naturales de Roxia) vassallos del Rey de Polonia, aurà treynta años que se rebelaron contra aquella Corona, y se fueron a viuir en la ribera del Rio de la Tàna (que entra en el mar Negro) en vn sitio cercado de vnas lagunas donde fundaron vna populosa ciudad, que llaman Prágoro, en la qual fue tanto el concurso de aquella nacion, y de otras, que agora se hallan alli de treynta a quarenta mil hombres de solo pelea, y cada dia va en aumento, porque qualquiera estraño que llega, si es pobre, halla persona que le dè de comer, le fia vestido, y armas, señalan-

ñalandole por plazo para la paga quando buelua en el exercito con la presa, que siempre se prometen de los despojos que del Turco gozan: pero si muere en la guerra el deudor, es pacto, que aunque sea Catolico, queda libre en conciencia de la obligacion. Es la ciudad inexpugnable: hizieron comunidad entre si eligiendo vn Principe por superior, el qual con volũtad dellos determinò, y ordenò, que no se pudiesse traer muger alguna a la dicha ciudad, hasta tanto que estuuiesse acabada la fabrica, y que entre tanto las tuuiessen en las ciudades, y tierras conuezinas para poderlas acudir con lo necessario.

§ II.

EStos Roxos (a quien los Turcos llaman Cusaqui) son valerosissimos soldados, muy a proposito para pelear con los Turcos, y Tartaros, sabiendo viuir, proceder, y pelear a su modo, y con mayor industria en mar y tierra. Tienen ciertas barcas, que ellos llaman Sayques, las quales nauegan en tan poca agua, que los Turcos sus perseguidores no pueden entrar en sus parajes con galeras, ni fragatas: contra las quales suelen armar los Roxos dozientas, y a treziẽtas destas sayques, con que discurriendo por el mar Negro hã saqueado muchas tierras, y villas del Turco, auiendo llegado con su armada no mas lexos que diez leguas de Constantinopla. Y en el año 1616. y 1617. auiendo atrauessado dos vezes todo el golfo, que tiene setecientas millas de trauesia, fueron a saquear las ciudades de Sinape, de Caffa, y Trabisunda, de donde sacaron muy gran riqueza, con que ellos se vengaron a su satisfacion de muchos agrauios que de los Turcos, y Tartaros auian padecido. Han puesto en confusion, y temor de modo al Turco, que tiene galeras de guarda en la boca de aquel mar en los tiempos, que està naue-

nauegable, recelando no se atreuan a Cōstātinopla: porque se han hecho señores del dicho mar, y han tomado tanta artilleria, y otras municiones en tierras del Turco, que copiosissimamente han fortificado su ciudad. La presa que hazen de dinero, y ropa, la diuiden en tres partes: la vna se aplica a la fabrica de la ciudad: y de las otras dos partes se hazen seys: la vna parte toca a su Principe, y las cinco se diuiden entre los soldados assi a los que quedan en tierra, como a los que andan por el mar, tratandose entre si como si fueran hermanos.

§ III.

Diuersas vezes se ha quexado el gran Turco desta gente al Rey de Polonia, diziendole, que remediasse, y castigasse sus exorbitancias. El qual respōdiò, que estos Roxos eran vandoleros y rebeldes, y q̄ no podia tener dominio, ni fuerça sobre ellos, por la distancia, y fortaleza de su habitacion: pero que remitia el castigo a las manos del Turco como a mas poderoso Rey, para que procediesse contra ellos como merecian. Sabiendo esto el gran Turco, ha embiado cada año vna armada de galeras, galeotas, y fragatas, a dozientas, y mas jūtas aquel mar, y exercito por tierra hàzia el dicho Rio de la Tana: pero jamas les ha podido ofender: ellos han enuestido la armada del Turco diuersas vezes, tomandole muchas galeras, y fragatas, degollando los Turcos vēcidos, porque ellos no quieren esclauos. Enojado desto el gran Turco contra la corona de Polonia, sin hazer caso de la paz que tiene cō el Polaco, pidio por su Embaxador, que el Tartaro entrasse en aquel Reyno, supuesto que el Tartaro no tiene paz, ni ley con nadie, el qual lo efectuò, como està dicho.

CAPITVLO XXV.

Delos Catolicos del Caffà, islas del Archipielago, y ſus Obiſpados.

§ I.

DIez leguas del Caffà la tierra adentro en vna villa del Tartaro, ſe hallan al pie de cincuenta caſas de Chriſtianos Catolicos del tiempo que ſeñorearon aquella ciudad Genoueſes, y padecen mucho, no ſolamente en el cuerpo, mas en el alma, porque ſucedio, que vn Capellan que tenian de cierta religion en mi tiempo, dexando el gremio de nueſtra Yglesia ſe casò barbaramente, dexando aquella pobre gente deſconſolada, afligida, y eſcandalizada, de la atrocidad que tuuo mil circunſtancias. En el año 1615. eſcriuieron al Embaxador de Francia, que eſtaua en Conſtantinopla para que les embiaſſe remedio por no perderſe tantas almas, ſiendo deſamparadas en medio de tan fieros enemigos de la Fè. El Embaxador procuraua el remedio, Dios le aya dado a tal miſeria.

§ II.

EN Conſtantinopla, y Pera viuen muchos Catolicos, y tienen comodidad de viuir como Chriſtianos, aunque padecen algunos agrauios que los Turcos les hazen, y ſino fueſſen fauorecidos de los Embaxadores Chriſtianos, ha mucho tiempo que huuieran perecido.

§ III.

EN Las islas del Archipielago ay muchos Catolicos, y ſeys Obiſpados. El de la isla de Naxia es Arçobiſpado,

çobiſpado, tiene mil eſcudos de renta cada año. Contiene muchos ſubditos, clerigos, y ſeglares. El Obiſpo de la isla de Milo, por no auer ya en ella Catolicos, dexò ſu Ygleſia, que ſolo rentaua trezientos eſcudos, y ſe fue a Roma donde deſpues le vi. La isla de Tino, que es de los Venecianos, es Obiſpado. La isla de Andro es Obiſpado, y tiene algunos Clerigos, y muchos Catolicos, y renta ſeyſcientos eſcudos. La isla de Sãtorini es otro Obiſpado, que tiene muchos Catolicos, y algunos Clerigos, renta quatrocientos eſcudos, y ay en ella vn Conuento de Monjas, creo que Dominicas. La isla de Xio es tambien Obiſpado, que tiene muchiſsimos Catolicos Clerigos y ſeglares, mas es muy pobre, porque los Turcos le vſurparõ de manera ſu renta, que ſu Santidad haze la coſta al Obiſpo ſiempre. Ay en ella dos Monaſterios, vno de ſanto Domingo, otro de ſan Franciſco: pero con ſolos quatro frayles en cada vno. Ay otro de la Compañia de Ieſus con ocho, o diez Religioſos, que con la predicacion en lengua Griega, y Latina, y con las eſcuelas que tienen ordinariamente (donde concurrẽ muchos eſtudiantes Griegos, y Latinos de todas aquellas islas vezinas) hazen mucho fruto.

§. IIII.

LOS Catolicos viuen con continua opreſion de los Turcos, ſuplicando ſiempre a Dios, que mueua los coraçones de los Principes Chriſtianos, y en particular de la Mageſtad Catolica, para q̃ los libre de la ſeruidumbre que padecen, y de la miſma manera los Griegos domeſticos de Corinto, y Morea, y del Reyno de Chipre, que eſperan como los ſantos Padres en el Limbo, diziendo: *Veni Domine, veni Domine, & noli tardare.*

§ V.

ASSI Los Embaxadores Christianos, como los de mas Catolicos de Pera, y esclauos que se hallã en Constantinopla se lamentan justamente de que recogiendose tantas, y tan grandes limosnas para redimir cautiuos, assi en España como en Francia, y Italia, nunca llega la redencion a Constantinopla, siendo cabeça del barbarismo, que tiraniza la libertad a los Christianos, y donde estan padeciendo mayor numero de cautiuos siempre, y mayores crueldades que los de Barbaria, de las quales hablo experimentado, porque en ambas partes he padecido cautiuerio: y que se sienten tratar su causa de los Redentores, como sino fuessen Christianos aquellos miserables cautiuos. De dõde resultan grauissimos inconuenientes, que yo por vn memorial he de representar a su Magestad. Y el mayor es, que si esperassen la redenciõ como los cautiuos de Barbaria, no se perdieran tantas almas como se pierden en Constantinopla, renegando de la Fè cõ la desesperacion que sienten de no auer de ser rescatados.

CAPITVLO XXVI.

De lo que padecen los Religiosos del santo Sepulcro de Iesu Christo.

§ I.

SON Casi increybles las vejaciones que de los Turcos padecen los Religiosos que siruen el santo sepulcro en Ierusalen, porque los barbaros son codiciosissimos, y siempre procuran sacar dineros con sus estorsiones. Yo lo se por las cartas que los mismos Padres escriuian al Embaxador de Francia a Constantinopla para que se quexasse al gran Turco de los agra-

uios

uios que les hazian sus infieles vassallos, y que se ordenasse al Baxà, y ministros de aquellas partes que no hiziessen desafueros, y que todas las limosnas que se embiauan continuamente de España, Frãcia, y Italia, no eran bastantes para satisfazer la sed de aquellos perros, a cuya causa estaua siempre el Conuento con deudas. El Embaxador consiguiò orden del gran Turco en el año de 1614. que estas molestias se euitassen, y q̃ dexassen reparar la fabrica del santo Sepulcro, q̃ estaua para caerse abierta en tres partes, no se lo que sucedio. Pero hablando familiarmente vn dia con vn Turco natural de Ierusalen sobre cosas del santo Sepulcro, me dixo, que nosotros los Christianos nos hazemos llamar Christianos, que es professores de la Fè de Christo: pero que no era assi, porque mejor huuiera sido que nos llamassemos Christicani, siendo nosotros mordaces como perros, haziendo guerras siempre entre nosotros, y que auemos dexado el nombre proprio para no dezir lo que somos: que si la casa de Mahoma estuuiera en poder de Christianos, como està la de Christo en poder de Turcos, huuiera mucho tiempo q̃ los Turcos nos huuieramos hecho pedaços por cobrarla: y que yo no creyesse que Christo ayudarà a sus perros, antes ayudarà a los Turcos, que le cõseruan su casa: y yo no le supe responder otra cosa, sino que el fruto no estaua sazonado; pero que llegaria el tiempo que Dios tiene determinado: con todo esso quedè tan cõfuso de las razones de aquel barbaro, que las tengo clauadas en el coraçon.

Y lleuado deste pensamiento escrivi el discurso, y exortacion Latina que sigue, y traduxe en lengua Castellana, para que pudiesse comunicar a todos mi sentimiento.

§ II.

§ II.

SSTAT Mater Ecclesia dolens, & gemens: & non est qui consoletur eam, & quid dici de nobis potest infelicibus Christianis, nisi propheticum illud: *Facti sumus opprobrium vicinis nostris: subsanatio, & illusio his qui in circuitu nostro sunt*: Maioris nostri Hierosolymā perdiderūt omnē Asiam & Libiā, & postea quasi nr̄o tēpore Grætia est amissa, & Europæ maxima pars. In Angulum orbis redacta Christianitas est. Patriarchales sedes veneratu dignissimę: Constantinopolitana: Anthiochena: Alexandrina: & Hierosolymitana iugo seruitutis oppressæ à Saracenis occupantur, & Thurcis non sine ignominia Christiani nominis. O Christianum populum: o plebem electam: o vineam Domini Sabaoth: o Christi hæreditatem: o testamentum: o Regnum Dei, quo nunc redacta es Christiana Societas! O ingratitudinem nostram: o stultitiam: o cæcitatem, atque amentiam ab exsternis inuadimur hostibus: & nos in ciues arma conuertimus: sed dignè patimur pro nostris iniquitatibus: parua siquidem inter nos concordia: dissidia magna! Locum vbi natus Saluator noster Christus, positus in Pręsepio, pręsentatus in Templo, baptizatus, tentatus, prædicauit, Lazarum suscitauit, cenauit, captus, & derisus, iudicatus, crucifixus, vbi denique sepultus est, & resurrexit, & vnde ascendìt in cœlum, nisi Saraceni velint videre non possumus. Quid præterea proferam, nisi & illud etiam propheticum: *Deus venerunt gentes in hæreditatem tuam, polluerunt Templum sanctum tuum, posuerunt Hierusalem in pomorum custodiam* (& iterum). *Quomodo sedet sola ciuitas plena populo facta est, quasi vidua domina gentium: Princeps prouinciarum est sub tributo*. Principes, vbi gratitudo est? Viri potentes? Terram sacratissimam in qua visus est Deus noster, & annis super tri-

ginta

ginta homo cum hominibus conuersatus Agareni occupant? officinas nostræ salutis machometus obtinet? Sacrosanctum Domini sepulchrum, lectumque illum veneratu dignissimum, in quo propter nos vita nostra obdormiuit Saracenorum impuratę manus obtrectāt? Loca illa sancta, benedicta, præciosa, & Agni immaculati purpurata cruore dū nos silemus, hostes fidei nostræ conculcant: & quid ad hæc dicetis Principes? O ignominia Christianæ gentis! O dedecus nostri nominis sempiternum! Huic signo, in quo redempti, & saluati sumus Turcorum fætidum genus illudit, & quasi nos signum non signatum colamus. Cur hæc accidisse putatis Principes? Abbreuiatam ne manum Domini creditis, aut impotentem factum, qui est omnipotens? Numquid non potest mittere plusquàm duodecim legiones Angelorum, qui Saracenos, Turcos, & Tartaros se blasphemantes exterminent? aut certē tantū verbo dicere, & fiet quod voluerit? An qui ferocitatē Senacherib Angelo dimicante contriuit: qui furibūdum Holofernem in manum mulieris viduæ dedit: qui percussit Reges magnos, & occidit Reges fortes: qui clausit AEgyptijs mare, qui Sodomitis sulphur pluit, & ignem: qui ventis imperat & mari: qui fecit cœlos in intellectu: Machometi superbiam frenare non poterit? Omne subest ei cum voluerit posse: quid igitur opinamini, quid creditis Principes? tentat nos Dominus Deus noster: speriri vult, an se diligatis: an virtute præstetis, an religiosi, an grati sitis: quid inter nos si sit aliquis qui sapiat, & intelligat, ac requirat hæc, & indoleat vicem eis, quid ergo moramini? quid statis? An non est hic maximus bellandi fructus: maxima vtilitas vestra si prælium aduersus inimicos crucis committatis. Vos beneficij memores ostenditis: Deo nostro placetis: animas vestras lucrifacitis, & habitaturis cum Angelis: triumphaturi cum sanctis martyribus:

ribus: regnaturi cum Christo, cœlum acquiritis.

§ III.

ESTA La madre Yglesia doliendose, y gimiendo, y no ay quien la consuele. Y que se puede dezir de nosotros Christianos infelizes, sino aquello del Profeta? Estamos hechos oprobrio a nuestros vezinos, escarnio, y burla a los que tenemos al derredor de nosotros. Nuestros mayores perdieron a Ierusalem, a toda la Asia, y la Libia, y despues casi en nuestro tiē po se perdio la Grecia, y gran parte de la Europa. La Christiandad se ha reduzido a vn rincon del mundo. Las sillas Patriarcales dignissimas de veneracion, la Constantinopolitana, Antiochena, Alexandrina, y Hierosolimitana, oprimidas con el yugo de seruidumbre, ocupan Sarracenos, y Turcos, no sin ignominia del nombre Christiano. O Christiano pueblo, o gente escogida, o viña del Señor de los exercitos, o heredad de Christo, o testamento, o Reyno de Dios, a que estas agora reduzida comunidad, y compañia Christiana! O ingratitud nuestra, o ceguera, y locura, somos acometidos de los estraños, y boluemos las armas contra nosotros mesmos: pero dignamente padecemos por nuestras maldades, pues falta entre nosotros verdadera concordia, y amistad. El lugar donde Christo nuestro Saluador nacio, fue puesto en el pesebre, presentado en el templo, baptizado, tentado, predicò, resucitò a Lazaro, cenò, fue preso, escarnecido, sentenciado, crucificado, sepultado, y resucitado, y donde subio a los cielos, si los Sarracenos no quieren, no le podemos ver. Ay que mas puedo dezir, sino aquel otro dicho del Profeta. (Vinieron Señor Dios los Gentiles a tu heredad, mancharon tu santo templo, y pusieron a Ierusalen

en

en guarda de las frutas) y en otro lugar. (Como esta sola la ciudad llena de gente popular, ha quedado viuda la que era señora de las gentes, y la que era cabeça de las Prouincias, es ya tributaria.

Principes, y señores poderosos, adonde està el agradecimiento? La tierra sacratissima en que viuio nuestro Dios mas de treynta años, y siendo hombre conuersò con los hombres, la tienen los Moros. Los lugares donde se obrò nuestra salud los posseen los Mahometanos. El sagrado sepulcro del Señor, y aquella cama digna de toda veneraciõ en q̃ durmiò el sueño de la muerte nuestra vida, le tocan aquellas suzias manos de los Moros: aquellos sagrados lugares, y benditos aquellos lugares preciosos, y bañados con la sangre de aquel limpio cordero por callar nosotros los pisan los enemigos de nuestra fè. Que me respondereys a esto Principes? O ignominia de la gẽte Christiana! O deshõra de nuestro nombre, que el suzio linage de los Turcos haga burla de aquella señal en que fuymos redimidos, y en quien adoramos nosotros lo figurado, y la figura. Principes, porq̃ pensays q̃ ha sucedido esto? Por ventura entendeys que la mano del Señor està abreuiada? o que no puede ya el que es todo poderoso embiar mas de doze legiones de Angeles q̃ echen de alli aquellos Sarracenos, Turcos, y Moros que blasfeman de su santo nombre? O dezir con vna sola palabra, que se haga, y al punto estarà hecho a la medida de su gusto? El que deshizo por medio de vn Angel la ferocidad de Senacherib: puso en las manos de vna muger viuda al furioso Holofernes, el que hirio grandes Reyes, y matò otros fuertes: cerrò el mar a los Egypcios, y hizo llouer fuego, y piedra azufre: sobre Sodoma, que manda a los vientos, y a la mar: y el que hizo los cielos en su entendimiento, no pudiera refrenar la soberuia de

Maho-

Mahoma, y de sus seguidores? Todo le està sugeto, y le obedece quando el quisiere que se haga. Supuesto esto, que pensays que creeis Principes, y poderosos? Dios nuestro Señor os tienta, y prueua, queriendo experimẽtar el amor que le teneys para ver que virtud, que deuocion, y agradecimiento le mostrays. O si se juntasse la potencia Christiana, y reconociesse aquesto, y se doliesse de tan gran desdicha! Que os detiene? Por ventura no es gran fruto de vuestra guerra, y gran de vtilidad que la emprendays contra los enemigos de la Cruz de Christo? Con esto os mostrays agradecidos a los beneficios recebidos, agradays a nuestro Dios, ganays a vuestras almas, y el cielo donde habitareys con los Angeles, triunfareys con los Sãtos martyres, y reynareys con Christo.

CAPITVLO XXVII.

De algunos martyres que en Constantinopla, y otras plaças de Leuante en mi tiempo padecieron.

§ I

A Cinco de Otubre 1612. se presentò en la plaça publica de la ciudad de Rodas, donde estauan congregados innumerables Turcos, vn Turco natural de Natulia, que se llamaua Amato Teruis, y en alta voz en lengua Turquesca dixo a los circunstantes. O vosotros Turcos, que seguis la seta Mahometana, aduertid, que vays todos perdidos, porque es falsissima, y mentira, que Mahometh hombre lleno de tantos vicios sea profeta, y que estè gozando de Dios, porque està cõdenado en el infierno, y assi procura engañaros

a vosotros

a vosotros, y hazeros perder las almas como perdio la suya. Por tanto os amonesto, que dexeys esta falsa seta, y sigays la fè verdadera, porque Christo es verdadero Dios, y Señor. Y auiendo dicho estas, y otras notables razones, que fueron atentamente escuchadas de la multitud de Turcos que estaua presente, le prendieron, y lleuaron delante el Cadi (que es el juez de la ciudad) el qual ya con ruegos, ya con amenazas solicitaua al nueuo conuertido que se desdixesse: pero el mas constante que nunca afirmaua, siempre lo mismo que auia predicado, protestando, que antes queria morir, que desdezirse de lo que era verdad infalible, y que estaua prompto a morir por amor de IesuChristo: viendole el dicho juez con esta determinacion, le hizo lleuar ante el Gouernador de la dicha ciudad, y juntos le preguntaron, que quien le auia enseñado lo que dezia. Respondìoles, que no se le auia enseñado persona alguna, sino que Dios se lo auia inspirado, y q̃ leyendo el Alcoran auia conocidò la falsedad que cõtenia la ley de tan falso profeta, diziendo estas palabras: Traedme vuestro Alcoran, porque quiero mostraros manifiestamente su engaño. Oyendo esto el Gouernador, el juez, y los Turcos circunstantes quedaron admirados, y confusos de aquellas razones libres como verdaderas. Embiaronle a la carcel donde estuuo tres dias, y sacandole al cabo dellos, le lleuarõ de nueuo ante el Gouernador, y juez, de los quales preguntado, si queria desdezirse de lo que contra Mahoma, y su Alcoran auia dicho. Respondio firme en su proposito, que no queria: y amenazandole cõ la muerte, respondio con el mismo valor, que queria morir por Christo, y que creìa en la verdadera Fè Christiana, y asi condenado a ahorcar, le vistieron como por desprecio en habito de Christiano, y traydo al sitio donde le auian de martyrizar siempre constantisimo

predicando la Fè Christiana fue ahorcado, y quando no pudo con palabras, con demonstraciones daua a entender el milagroso zelo, con que consiguio la gloriosa corona del martyrio. Su cuerpo fue sepultado de noche por manos de piadosos Christianos que señalaron la sepultura: y vn año despues, vn amigo mio llamado Luys de Rosa Napolitano, que seruia de escriuano en la galera Real del gran Turco, hizo desenterrar los huessos, y los lleuò a Constantinopla, donde vn Cauallero Romano, llamado Pedro de la Valle, se los pedia con tal instancia, que se los huuo de dar para lleuarlos a Roma con animo de que estuuiessen en publica veneracion: y de todo esto tengo en mi poder testimonios autenticos processados, y autorizados por el Vicario Patriarcal de Constantinopla, que siempre assiste en aquella ciudad con autoridad del sumo Pontifice.

§ II.

EN El año de 1609. siendo Embaxador ordinario de Francia Mõsieur de Saliñat, en la Corte del grã Turco, llegò alli vn moço como de veynte y dos años llamado don Geronymo de Vrrea, hombre noble, natural de Zaragoça de Aragon, el qual despues de auerse rescatado en Argel, vino a la ciudad de Constantinopla a vn negocio importantissimo (el qual por justos respetos callo) siendo pues buen Catolico, y persona de talento, antes de desembarcarse escriuio al Embaxador Frances, pidiendole le hospedasse en su casa. El Embaxador embio luego su mayordomo, interprete de la lengua, dos Genizaros, criados de casa, y a mi que era su Capellan, al baxel de donde desenibarcamos a este Cauallero como libre, y le acompañamos hasta la casa del Embaxador, el qual le recibiò con mucho agassajo, y comunicado el intento que lleuaua, le quiso executar: pero en vano, porque no tuuo efeto,

efeto, con que desengañado desistio, queriendo boluerse a España: pero por falta de passaje estuuo quatro meses regalado del hospedaje. En el interin teniendo auiso el gran Turco, que el Embaxador de Francia tenia este moço Español en su casa, embiosele a pedir: pero el Embaxador negò primera, y segunda vez q no tenia tal persona: a la tercera el gran Turco embio ciertos ministros de su Corte, diziendo al Embaxador, que le embiasse el Español para solo verle, que luego se le boluerian, y que de hazer lo contrario, perderia su gracia, y de su mismo Rey: con esto el Embaxador se le embiò, creyendo se le bolverian: pero engañose, porque luego que don Geronymo entrò en Palacio donde ya le esperauan algunos criados del Rey, le arrebataron en peso, aunque el siempre daua vozes, diziendo, que no queria ser Turco: y asi viendo los compañeros esta traycion hecha al Embaxador, y la violẽcia que se hazia al Cauallero, se boluieron a dar la mala nueua al Embaxador: el qual por no lo poder remediar, se afligio mucho, pero mas el paciente, que le tuuieron aquellos malditos ministros en continuo aprieto casi quarenta dias, diziendole siempre el Eunuco mayor de Palacio, que auia de salir de alli, sino renegado, muerto, y a esta exorbitancia le mouia cierto intento, que no conuiene escriuir. En fin oprimido de los Turcos, como fragil cayò renegado, mas no interiormente: fue circuncidado, y llamado Morath: pero en secreto siempre professò la Fè Christiana, como se vio por experiencia en el año 1616. a 28. de Iulio, que sucedio lo que se dirà adelante.

§. III.

EN Todo el tiempo que este preso estuuo en esta reclusion no tuuo otro amigo de cõfiança, por ser vassallo de la corona de España, sino a mi, y assi me escriuia de ordinario, dandome cuenta de su amarga vida. Yo le respondia, consolandole, y exortandole a la deuocion que deue vn Christiano, encomendandose siempre a Dios, y professando interiormente la santa Fè Christiana, y que confiasse de su misericordia, que vendria el tiempo de su libertad: despues tuue intelligencia para hablarle algunas vezes en esta conformidad, aunque con mucho riesgo mio.

§. IIII.

ANO De 1615. en el mes de Nouiembre, passando el gran Turco con toda su Corte, y familia por el Asia a la ciudad de Cuña, el camino como de Inuierno era muy malo, y algunos criados del Rey yuan a pie, entre los quales era vno don Geronymo, a causa del poco cuydado del Cauallerizo mayor, siendo suyo el cargo de proueer toda la familia Real de caualgaduras. Enojados desto los que padecian aquella falta, riñeron con el Cauallerizo, y derribandole de su cauallo, le dieron muchos palos, de lo qual indignado el gran Turco, mandò que luego diessen muerte a don Geronymo y sus compañeros: mas despues a instancia de la gran Sultana se les perdonò con echar de Palacio seys de los que fueron culpados, vno de los quales fue don Geronymo, y se le dio su plaça a cada vno de veynte aspros cada dia para seruir en la guerra. Mas como don Geronymo no desseaua otra cosa, sino de librarse del Serrallo donde le tenian. Luego q̃ salio me vino a buscar, instandome le traçasse passaje a la Christiandad, lo qual procurè con harto cuydado

fletando

fletando en el galeon Balbi de Venecia. Y porque don Geronymo se fiaua de vn Morisco expelido de España, que tenia por criado, el qual dezia era Christiano, pensando embarcarle consigo: el Morisco siempre dissimulò, y pocos dias antes de la partida, yendose al Palacio del gran Turco, reuelò lo que passaua, dandome a mi por autor de aquella huyda. Con esto dio orden el gran Turco, que me prendiessen a mi primero, y despues a don Geronymo; pero no hallandome a mi por la ciudad, y dudando no se fuesse don Geronymo, cōforme a la informacion de su criado, prendieron a el primero a 23. de Febrero 1616. el qual luego confessò, que era verdad que queria venirse a España a morir Christiano, y que yo le ayudaua: pero pues no auia podido venir a morir a la Christiandad, estaua promptissimo a morir como Christiano en Constantinopla, porque le auian hecho Turco por fuerça: y aunque el auia traydo el habito de Turco, siempre auia tenido a Christo en el coraçon, y estaua resuelto a morir por el. Oyendo esto el Baxà, embiò ocho Turcos por mi en casa del Embaxador de Francia (a quien entonces yo seruia de Capellan, y confessor) para prenderme, y empalarme luego. Pero Dios no quiso permitirme aquella dichosa muerte, antes me librò de las manos de aquellos perros, que me tenian asido de la barba, ayudandome la familia del Embaxador, demanera, q̄ dieron a los Turcos muchos palos: por lo qual el Baxà se mostrò grandemente ofendido del Embaxador, y daua vozes contra mi toda la Corte, diziendo: Crucifiquenle. El Embaxador se fue al Baxà por remediar el alboroto: mas el Baxà despues de auerle hecho esperar dos horas a su puerta, porque no me lleuò a mi consigo, no le quiso dar audiencia, sino que le embio a dezir, que si estimaua la gracia del gran Turco, y suya, que me embiasse a mi, porque queria hablarme,

y toda la gente de Palacio con mucha rabia le pregũtauan adonde estaua yo. Y asi el Embaxador se boluio a casa muy turbado, y atemorizado de tenerme en ella temiendo algun assalto, tanto, que me fue forçoso estar algunos dias debaxo de tierra: y despues de noche me puse en vna pequeña barca en traje de Turco, hasta que Dios me traxo a tierra de saluamiento.

§. V.

DON Geronymo despues de auer confessado, fue lleuado a la carcel mayor de la ciudad, donde le tuuieron cinco meses, y hallandole siempre constantisimo en la Fè Christiana, le lleuaron ante el tribunal del gran Turco, donde preguntado, si era fiel Turco, o Christiano, començò como buen soldado de Christo a predicar la Fè Catolica contra la seta Mahometana, diziendo con mucha libertad sus errores a los Turcos, y con palabras que les infamaua su seta. Y asi el Consejo mandò que le cortassen la cabeça (como Gentilhombre de Palacio, porque el tenia titulo de Agha, y a los plebeyos los ahorcan, o los echan en la mar) en la publica plaça de Athmaydan: y llegado a la dicha plaça, siempre constantisimo predicaua en lengua Turquesca la Fè de Christo, y antes de cortarle la cabeça se llegò a el vn Baxà, diziendole: Morath arrepientete de lo que has dicho, y di que estauas borracho, que te perdonaremos, y te pondremos en mayor estado del que tenias antes. Pero don Geronymo de Orrea como valeroso, atento el engaño, boluiendole el rostro escupio en la cara al Baxà, llamandole instrumento del demonio: y con esto el verdugo executò el golpe, haziendole saltar la cabeça, y este dichoso martyrio fue a 28. de Iulio de 1616.

§ VI.

AVNQVE El Embaxador de Francia Monſieur Lebaron de Sanz, como tan buen Catolico procurò cobrar ſu cuerpo, no ſe le quiſieron dar, mas de noche le echaron a la mar. Eſte ſuceſſo fue cauſa de mi partida de Conſtantinopla: porque entonces ſe ſupo que yo hazia huyr de aquella ciudad, y daua libertad a muchiſsimos eſclauos Chriſtianos, y induzia renegados que ſe boluieſſen a la ſanta Fè. Y tambien ſe publicò que yo era eſpia de ſu Mageſtad Catolica.

§ VII.

MVY Dificil coſa es a muchachos, y mancebos, q̃ ſon eſclauos en poder de Turcos, el dexar de renegar, aunque no quieran, particularmente quando ſon nobles, y de buenos talles, porque ſus dueños luego que los comprã intentan cõ halagos peruertirles: pero ſi con eſſe modo no conſiguen ſu dañado intẽto, les compelen a renegar por fuerça, particularmente quando caen en el ſeñorio del miſmo gran Turco, de algũ Baxà, o otros Turcos principales, y en particular a los q̃ entran en los Serrallos: para lo qual ſuelen los Baxaes Gouernadores, el general de mar y tierra (quã do cautiuan eſclauos de buen roſtro, hombres, o mugeres de tierna edad) preſentarlos al gran Turco, de que el ſe liſonjea mucho: al primer Vicir preſentan algunos: y aunque ſu ley no diſpone que compelan a que alguno reniegue, los Eunucos guardas de los Serrallos, les dizen que han de ſalir de alli, o hechos Turcos, o muertos, con que la edad juuenil cõ el poco talento ſuele preuaricar: mas a los hõbres no les hazen fuerça, ſino que les ruegan, y exortan en las ocaſiones que ven oportunas, a que ſe bueluan Turcos. Yo vi en Tunez circũcidar doze Chriſtianos eſclauos

muchachos de doze a veynte años en vn dia todos jũtos por fuerça: porq̃ assi lo quiso mi dueño Mustafà Baxà. los quales viuiendo todos cõmigo en vna casa, clamauã llorando, encomendandose a Dios, y a mi q̃ rogasse por ellos, q̃ no querian ser Turcos, antes, ni despues de su circuncision. Con todo esso no tuuo remedio: pues si a muchachos plebeyos, y de humilde nacimiento los compelen assi, se ve quanto mayor instancia haràn con los nobles, y Principes, por la diferencia con que los estiman. Vno de los doze muchachos dichos hizo notable resistencia, y dixo (despues de auerle circuncidado) a su dueño estas palabras: Aunque me hagas pedaços soy Christiano, y lo serè siempre, y que dirè como dizen del puerco, que aunque le cortan la cola, no por esso dexa de ser puerco, y por muchos palos que le dieron, nunca quiso ponerse turbante, y al fin muerto su dueño en Constantinopla, por particular gracia de Dios se partio, y vino a su patria en el Reyno de Napoles a viuir como Catolico.

§. VIII.

EN Tiempo que yo lleguè a Turquia, en el puerto de la ciudad de Xio, sucedio, que auiendo de salir vna galeota de veynte y quatro bancos del gran cosario Ranaut Mami, que la embiaua a Tierrafirme a hazer leña. El Arraez della, que era vn renegado Genoues, desseoso de venir a reconciliarse cõ el gremio de la Yglesia, tratò con los esclauos remeros, que reuelandose se leuantassen con la galeota en saliendo del puerto: pero su renegado dueño, sospechoso de lo que se trataua, mandò echar en tierra los esclauos francos (que assi llaman los Españoles, y Italianos) y embarcò en su lugar esclauos Roxos, contrarios de las dos naciones, dexando solos ocho francos. Con

este indicio, el Arraez rezelò que su dueño huuiesse sabido, o sospechado la conjuracion, temiendo ser ahorcado, desherrò los ocho esclauos Christianos, que aliados con el enuistieron con los Turcos tan valerosamente, que dentro del mismo puerto mataron la mayor parte de los enemigos. Los que saluaron la vida, fue, porque se arrojaron a la mar: mas porque los Roxos no queriendo acompañar a los nuestros, antes se dexauan muchos dellos matar, que vogar, dieron lugar a los Turcos de tierra, que socorriessen en la galera. Con todo esso los mueue, como los de la fama valerosos en la batalla, boluiendo las armas mataron muchos de los que socorrian: pero siempre en lugar de los muertos venia de refresco nueua gente de pelea, peleando murieron los seys, y quedando el Arraez con otros dos, todos tres mal heridos perdieron la empresa: ya presos, su cruel dueño mandò clauar al Arraez por vna quixada en vn garauato de hierro, y assi suspenderle al ayre en la plaça de Xio, donde estuuo viuo diez horas, confessando la Fè de Christo, y pidiendo perdon a Dios de auer negado al Espiritu Sãto, y de los de mas pecados. Al vno de los otros dos Christianos hizo freyr viuo en vna caldera de pez dõde espirò. Al otro le hizo quebrantar los huessos con vna maça de hierro. Executãdo este martyrio, murio el martyr: muerto, mandò poner su cuerpo dentro de vn gran mortero de piedra, donde machacando hizo lleuar aquella carne a sus dos galeras, de la qual obligò a comer a los otros esclauos Christianos, por lo menos vna cuchara a cada vno, con orden a sus ministros, que a quien no la quisiesse comer le cortassen la cabeça, temor que todos se allanaron a comer. Desta manera ofrecieron sus vidas a Dios los valerosissimos soldados de Christo, que triunfando con inmortales coronas en la suprema Ierusalẽ siguen al diuino Cordero.

§. IX.

§ IX.

SVCEDIO En Constantinopla en mi tiempo otro caso peregrino, y fue, que vn moço como de veynte años, Christiano muy rico, llamado Constantino, tenia tienda donde vendia sedas, y otras mercaderias frontero de la casa de vn portero del gran Turco (oficio allà muy honroso) el qual era viudo, y tenia en su casa vna hija de hasta diez y seys años, llamada Fati, y vna criada. El mancebo gallardo, y la Turca hermosa, se enamoraron de modo, que por medio de la criada gozaron sus amores algunos meses: en el qual tiempo la tercera enamorada del galan, como lo estaua su señora, le solicitaua de ordinario, pero ofendida de verse desdeñada de Constantino, descubriò a su amo, y padre de Fati, los amores que hasta entonces estauan ocultos. El Turco zeloso tuuo traça por medio de la criada, con que pudo cogerles juntos en su casa, el qual no intentò otra vengança sino entregarlos en manos de la justicia pidiendo la muerte de su hija, como del agressor. Oyendo esta peticion el Consejo del gran Turco, quiso ver los delinquentes, y quando vio vn moço tan gallardo, y vna moça tan bella, dixeron al Constantino, que se hiziesse Turco, que aunque el padre ofendido, obstinadamente pedia vengança, y no concierto, les casarian dexandoles con la vida, lastimandose todos de que se huuiesse de hazer justicia de tales dos amantes. Constantino respondio, que el era Christiano, y hijo de Christiano: y assi no queria negar su Fè por mil muertes. Con todo esto reusando el Consejo la sentencia con esperança que el se persuadiria, les embiaron a la carcel, y passados tres dias, porque el padre de la Turca instaua pidiendo justicia, llamaron a Constantino,

el

el qual de nueuo preguntado, ſi queria boluerſe Turco. Reſpondio, que eſtaua promptiſsimo a padecer qualquiera tormento, antes que dexar ſu verdadera Fè. Entonçes indignado todo el tribunal, le dixeron muchas injurias, y condenaron a el, y a ella a que les arrojaſſen en la mar. Los padres de Conſtantino, que no tenian otro hijo, ſiempre le induzian con palabras dulces, que renegaſſe, disfraçando tal atrocidad con dezir, que deſpues ſe podria yr entre Chriſtianos con ſu muger, pues ella moſtraua intencion de hazerſe Chriſtiana, y pedir miſericordia. Pero el no ſolo nunca le quiſo oyr, mas quando le dezian palabras ſemejantes, eſcupia en la cara al padre, y la madre, diziendoles, que ſi el auia pecado, que Dios tendria clemencia de ſu alma, y que recibia aquella muerte en penitencia de ſus culpas. Al fin quando les lleuauan a la mar, Conſtantino yua delante ſiempre ſolicitado de ſus padres, que ſe hizieſſe Turco: pero el ſiempre cõſtantiſsimo en la Fè. Tras el lleuauan a la dama Fati, con vn velo negro ſobre el roſtro, que tranſparente deſcubria nueua hermoſura, la qual yua diziendo ſiempre: Yo ſoy Chriſtiana, y ſeñalando con el dedo a ſu Conſtantino, dezia a vozes: Yo muero en la fè que muere aquel mi enamorado: y continuando Conſtantino ſu conſtancia y Fati ſu firmeza, llegaron a la mar, dentro del qual con vn gran peſo al cuello echaron a Conſtantino, y deſpues a ſu enamorada viuos, con mucho dolor, y lagrimas de todo el pueblo, del qual eſpectaculo hizieron muchos romances Turcos, y Chriſtianos.

CAP.

CAPITVLO XXVIII.

Que trata de dos sucessos, aunque de lastima, graciosos, y del animal Hyena.

§ I.

NO Quiero dexar de escriuir otros dos casos, aunque de lastima graciosos, que sucedieron en mi presencia. El año de 1605. que fue el primero de mi esclauitud, en las galeras de Biserta, yendo pues forçado en la Capitana dellas, llegamos a Sicilia cerca de cabo Passaro, y saltaron en tierra sesenta Turcos en habito de Christianos, se emboscarõ cerca de vn camino Real a tiempo que passaua vn hombre de buena suerte de la ciudad de Noto a cauallo con su espada, y escopeta: el qual viendo que algunos de aquellos soldados le salieron al camino, creyendo eran salteadores, arremetio su cauallo, pero vn arcabuzero dellos le tirò, y matò el cauallo. El caçador viendo al caer las galeras vezinas, y creyendo que los Turcos que le assaltaron fuessen soldados Christianos, quitò del arçon quatro conejos que lleuaua, y yendose con sus armas a mi galera Capitana, entrò preguntando en su lẽgua: Quiẽ es el señor General? El Arraez le dixo en Italiano (porque todos los renegados que mandan galeras vsan aquella lengua) que el era General. Entonces el pobre engañado, presentandole los conejos dixo: Señor, V.S. se coma estos conejos por mi amor, y hagame justicia: porq̃ sepa, q̃ passando por mi camino, sus soldados me salierõ a el, yo creyẽdo q̃ fuessẽ ladrones, quise huyr: pero ellos arcabuzãdo no quiso Dios q̃ me acertassen, pero me han muerto mi cauallo de vn balazo.

Por

Por tanto ſuplico a V. S. me le haga pagar, y caſtigue los delinquentes que han procedido tan barbaramente. El Arraez recibiendo los conejos le dixo, que los comeria de muy buena gana, y le haria juſticia: pero q̃ haſta que vinieſſen los ſoldados a la galera, mientras aueriguaua la verdad, queria le puſieſſen en cadena, porque ſino huuieſſe dicho verdad, le auia de caſtigar a el que ſe quexaua, mas que ſi la huuieſſe dicho, le haria juſticia. Luego le quitaron ſus armas, y le puſieron en cadena al remo en mi banco, gritando el, Que juſticia es eſta, que en lugar de pagarme el cauallo me ponen en cadena? Entonces como ſe me acercò, le dixe entre riſa, y laſtima, que era juſticia Turqueſca, y que aquellos aunque yuan veſtidos de Chriſtianos, eran Turcos, y noſotros los remeros eramos ſus eſclauos. Oyendo eſto el deſgraciado cautiuo, empeçò a llorar ſu deſdicha, y la auſencia de ſu muger, y ſus hijos, y aſſi ſe quedò eſclauo en Biſerta.

§ II.

EN El año de 1606. fue remando en vna de ocho galeotas del armada del gran Turco, que vinieron a Poniente a tomar lengua de nueſtra armada Catolica, y llegadas a la baxa Calabria en el Reyno de Napoles, deſembarcaron en habito de Chriſtianos ciẽ Turcos de noche, que hizieron emboſcada cerca de vn camino Real. Paſſaua al amanecer vn labrador Calabres con vn carro de bueyes cantando con mucho plazer: los Turcos le ſalieron al camino, y el viendolos les ſaludò, diziendo: Buenos dias. Los Turcos le reſpondieron en la miſma lengua de Calabria: Buenos dias, y buẽ año: apeeſe V. m. y venga a la marina, porque importa hablar con el general que eſtà en el puerto con las galeras: el Calabres dixo, que no podia dexar ſu carro: porque eſperauan en el lugar deſde antes del dia. Los Turcos le preguntaron, ſi eſtaua lexos el lugar. Reſpõ

dio,

dio, tres leguas (y a estar mas vezino, huuieran ydo a saquearlo) assi fueron en disputa el labrador con los Turcos por vn rato, ellos persuadiendole a q̄ baxasse, y el resistiendolo, juraua q̄ no dexaria su carro por mil Generales, los Turcos jurauan que si. En fin le obligaron a baxar parte dellos, quedaron a hazer carne de los bueyes del carro: otros lleuaron el carretero a las galeras, diziendole, que en hablando con el General se bolueria: pero luego que hablò con el cabo de la esquadra, mandò poner en cadena al pobre inocente. El qual admirado, començò a gritar, diziendo con su inocencia. Que cosa mala he hecho yo, que me meteys en cadena? Entonces vn Christiano esclauo le dixo, q̄ estaua en poder de Turcos: oyendo el desdichado tan amargo desengaño, comêçò a llorar su mala fortuna, diziendo el ignorante: No lloro tanto mi esclauitud, quãto lloro los bueyes que dexè atados al carro, que se romperan el cuello. Assi lo lleuamos por esclauo del gran Turco a Constantinopla, tan inopinadamẽte sucede la esclauitud a muchos libres.

§ III.

EL Gran Turco tiene en Constantinopla algunos leones, y muchos ossos en vna Iglesia antigua (de q̄ el barbaro vsa para leonera) que està cerca de su Palacio, y el leonero que cuyda destos animales, alquila los ossos a los Arabes: los quales ora dandoles las narizes, les ponen vna sortija de hierro, y luego con vn bozal en la boca les tienen hasta que se hazen domesticos, que los traen atados de la argolla por la ciudad, y con cierto son les hazen baylar, y hazer muchos juegos de gusto, con que ganan mucho dinero: estas habilidades enseñan aquellos barbaros a estos brutos, doctrinandolos rigurosamente con vn palo.

§ IIII.

§ IIII.

MVCHOS Autores tratando de la Hyena, ſe hã engañado, yo depongo ſu forma de viſta. Cerca de los Caſtillos de la boca del canal, que entra del mar blanco, ay vnas ſeluas donde ſe cria eſte animal, que ſe ſuſtenta de carne humana, y donde he dicho, deſta manera, los Genizaros de los Caſtillos tienen vnos cemeterios donde ſepultan ſus defuntos cerca deſtas ſeluas, donde ſucedia, que ſi enterrauan algun cuerpo, la miſma noche las Hyenas deſenterrandole con las vñas, ſe le comian. Peſaroſos deſto algunos Genizaros, ſe puſieron muchas noches a eſperar, haſta que de vn arcabuzazo pudieron matar vna Hyena, y muerta la lleuaron a Galipoli, donde eſtaua vn Religioſo de ſan Franciſco (llamado fray Antonio Giuſtiniano de Pera) con cargo de deſpachar todas las naues de Chriſtianos que çarpauan de entre los Caſtillos por ſubſtitucion de los Embaxadores Chriſtianos de todas naciones que tienen paz con el Turco. El qual con induſtria, y regalos conſiguio de los Genizaros la Hyena que deſſollada, y dexando en el cuero enteramente la cabeça, pies, y manos, la lleuò a Conſtantinopla, donde la preſentô al Embaxador de Francia Monſieur de Sanz; en cuya caſa yo la vi, guſtoſo de ſalir deſte comun engaño. Es pues eſte animal Hyena ferociſsimo, menos alto que vn lobo: pero mas grueſſo, tiene toda la cabeça, pies, manos, y vñas puntualmente como el Leon, los dientes no ſon de vna pieça, como algunos dizen, ſino disjuntos, y particularmente los colmillos baxos, que le ſalen fuera de la boca, derechos, muy fuertes y agudos. Tiene la piel en la miſma forma que vn lechon, con el pelo como cerdas largas, y algo mas en el cerro que es herizado, y todo el pellejo

como liſtado de color negro, y blanco eſcuro, y tiene las manos mas altas que los pies, y la cola como la del animal que he dicho, algo mas corta.

§ V.

Y Si alguno curioſo, quizà liberto de mi tiempo, aduirtiere, que faltan en eſta relacion algunas coſas particulares, me diſculparà con el miſmo rigor que ſe padece en la eſclauitud que menoſcaba la memoria, borrando della tantos ſuceſſos como en tan largo tiẽpo ſe ofrecen. Aduirtiendo, que dexo de eſcriuir algunos por euitar prolixidad: pero en ellas, ni las que he eſcrito me he valido de agenas relaciones, ni de otros libros que de coſas tocantes a Turquia eſtan impreſſos: porque ſe lo que he dicho de auerlo viſto, y experimentado. Glorificado ſea Dios, que me concedio, trate de mi cautiuerio en la Chriſtiandad, como el ſuyo los hijos de Iſrael en la tierra de Promiſsion, libre del poder del Turco, como ellos del de Faraon.

Carta del gran Turco Oſſeman al Rey de Francia, traduzida por ſu original de lengua Turqueſca en Caſtellana, dada en Conſtantinopla en el mes de Mayo 1618.

SOBRESCRITO.

AL Mas glorioſo, y poderoſo Principe de la herencia de Ieſus, arbitro de las diferencias que ſobrenienen entre los pueblos Chriſtianos, y de todos el mas antiguo, y mas noble el Emperador de Francia, al qual deſſeamos ſus dias ſer dichoſos, y ſus deſſeos cumplidos.

Sabe,

Sabe que te embio los capitulos, y tratados de paz que ay entre nuestras Magestades, auisandote, que no ay cosa estable en este mundo, ni Rey, ni pueblo, aunque se viua largo tiempo: lo que plaze a Dios, no puede faltar, si todas las voluntades se vniessen, sin duda todos yrian al cielo, y el hombre por mas que haga, y en qualquiera dignidad que se halle, no permanecerà en esta fragil vida, los sabios lo saben, y a los doctos es manifiesto.

Por esto que arriba hemos dicho, nos desseamos hazerte saber, que aquel que estaua con salud topò con la muerte, y ha ydo a mas hermoso lugar al parayso mi padre Soltan Amath Cam. El Dios que no tiene semejança, le haga misericordia. En este mundo no permanece persona, y en el Parayso estan juntas a Dios, y allà no ay muerte, al fin el se passò.

Desde el principio de los Ottomanos hasta agora el Imperio de mis padres, y sus tierras de padre en hijo de mano en mano la herencia nos viene assi. Nuestro tio Sultan Mustafa Cam, por tener mas edad que Nos: el primero que Nos en el trono de los Ottomanos fue preferido, y fue Emperador pacifico possessor algunos dias, haziendo justicia ygualmẽte a todos pequeños y grandes. Muchos años antes auia estado encerrado en lugares secretos, rogando a Dios continuamente por si mismo. El se ha despojado, y priuado de la dignidad Imperial, y la ha despreciado. Assi perteneciendo el Imperio a los de nuestro alto linage: porque de derecho me deuia venir: el Dios todo poderoso por su infinita bondad, y por su largueza, y misericordia me le ha remitido entre mis manos. Mis Vecires, mis Baxaes, mis Lugartenientes, mi Muffiti, y los otros grandes personages, y los que me son de alguna consideracion, en fin todos mis subditos, y vassallos juntos, y de vn comun acuerdo me han reconocido por

Emperador en el año dichoso de mil y diez y siete, cerca el primer dia de la Luna de Enero a la buena hora.

De manera, que en el grande trono de los Ottomanos semejante al de Salomon, poderoso y capaz Emperador, yo me he assentado, y de todos nuestros Payses, y villas, todos los Musulemanes auiendo venido juntos dentro de las mezquitas en los pulpitos de las predicas. La grandeza de mi nombre ha sido publicada: y por todas las monedas de mi Imperio se ha grauado en los cuños para batir pieças de oro y plata: en fin donde quiera que se ofrecen negocios de Musulemanes, y en los lugares donde ay hombres està resplandeciente como el Sol.

De aqui adelante la injusticia, ni la impiedad no tẽdrà lugar, antes se harà justicia ygualmente a todos. Agora estamos en plazer, y porque nuestro natural es bueno, y que la antigua amistad es entre nosotros perfeta. Todo lo que aqui ha passado os lo he querido hazer saber: y os embiar nuestras cartas de alianza Imperial por Abreym Chiaux, q̃ es mi antiguo criado, auiẽdo tenido el manejo finanças, de que me ha dado bonissima cuenta: auiendo llegado a vuestra puerta, y a vuestro Consejo de Estado lleuando mi carta, el merece ser recebido con honra, jurandoos, y prometiendo de nueuo guardar de punto en punto la entera capitulacion hecha con mis predecessores, y vuestros abuelos y bisabuelos, y de nuestra parte os podeys assegurar que la fè prometida serà mantenida, como lo ha sido por lo passado por nuestros predecessores, y desde el dia q̃ yo he entrado en mi trono, he hecho saber mi voluntad a todos mis Baxaes, y otros oficiales que exercen mi justicia, y generalmente a todos los de mi obediencia, rogandote des las mismas ordenes a tus Gouernadores de Prouincias, y otros oficiales

les

les de justicia como a si mismo, a todos sus subditos, y como tus abuelos han guardado la fè a nuestra alta familia: assi te plazerà continuarla conmigo, y desseamos, que de las dos partes ella sea buena, y fuerte: sabe que de mi parte ella serà obseruada, como de la tuya no se haga cosa contra la fè prometida. Y si antes de estar yo en el trono Imperial, aquel que haze tus negocios, tu Embaxador ha recibido algun disgusto, y que no aya recebido la honra y amistad acostumbrada: en mi tiempo el serà tanto mas honrado, y acariciado como los primeros Embaxadores lo hã sido, y yo he mãdado, que el sea grandemente fauorecido, y nuestro resguardo le seruirà de Quime (que es dezir de oro) y de ninguna manera dudes que sea assi, porque yo lo certifico.



Honoris & dignitatis augmentum non ambitione, sed labore ad vnumquemq; conuenit deuenire.

TABLA.

A

Banderas

D

E

Maes-

Naufragio

N

O

P

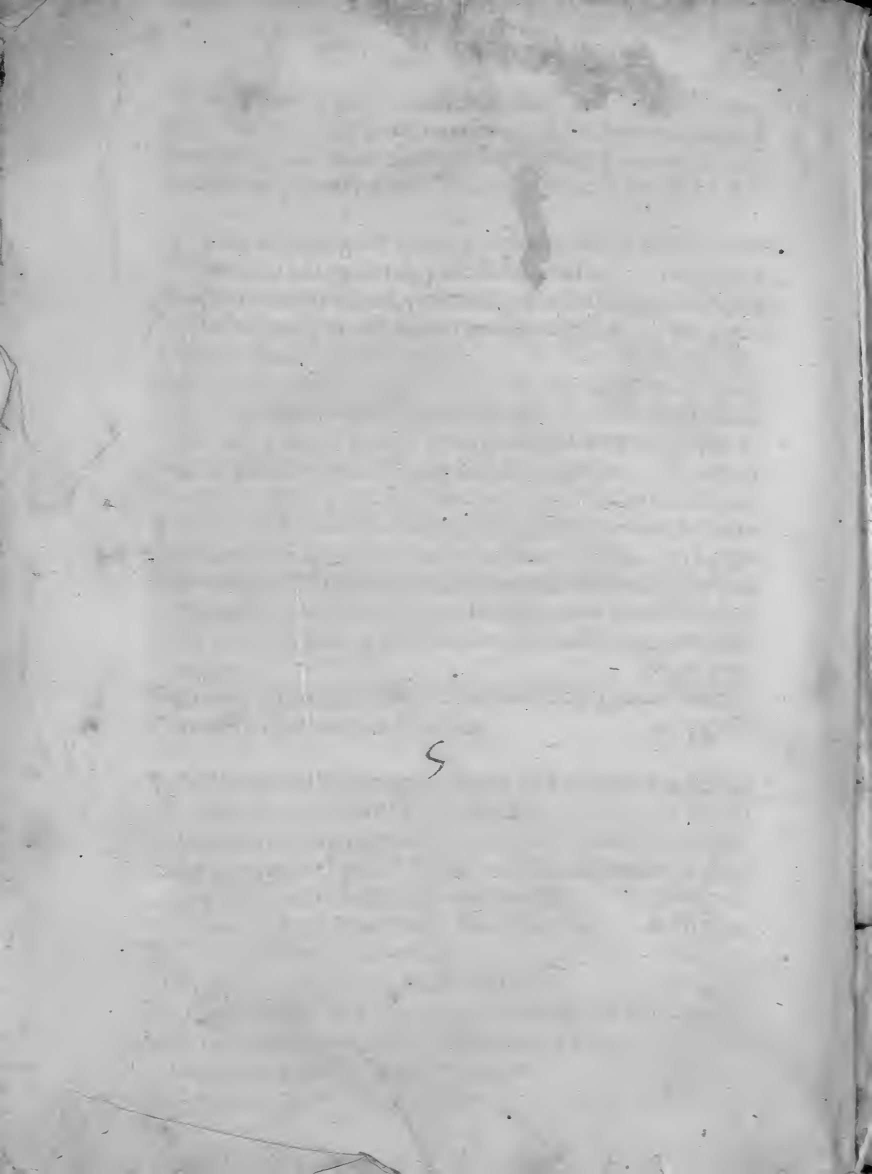
Q

R

T.

V.

FINIS.


5

